



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 731

8 de junio de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 8 de junio de 2006

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RGEF. 7194/06 (VII).** Escrito del Ilmo Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Proposición no de ley PNL-48/06 RGEF. 6854 incluida en el orden del día.
 - 2.- PCOP-118/06 RGEF. 4556 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si estaría de acuerdo con declarar el año 2006 como año de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.
 - 3.- PCOP-141/06 RGEF. 5432 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre objetivos que pretende alcanzar su Gobierno con el gasto que se está efectuando en campañas de publicidad institucional.
 - 4.- PCOP-233/06 RGEF. 7138 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre estado en que se encuentra la ejecución del Plan de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.
-

5.- PCOP-238/06 RGEF. 7143 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre participación que está dando el Estado a la Comunidad de Madrid en el proceso de reforma del IRPF.

6.- PCOP-230/06 RGEF. 7132 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que sigue la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en la actividad comercial que se desarrolla en el Mercado Puerta de Toledo.

7.- PCOP-237/06 RGEF. 7142 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo para incrementar el suelo industrial en la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-214/06 RGEF. 6978 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que ha cambiado el procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto.

9.- PCOP-235/06 RGEF. 7140 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para el incremento de plazas en escuelas infantiles para el próximo curso escolar.

10.- PCOP-229/06 RGEF. 7131 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima acometer las obras de reparación y mantenimiento de las viviendas sitas en calle Tolosa, números 8, 10, 12, 20, 22 y 24, así como las de la calle Gainza, números 11, 13, 15, 17, 19 y 21, en el distrito de Usera de Madrid.

11.- PCOP-232/06 RGEF. 7135 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política de contratación de personal laboral que se lleva a cabo en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, IMDER.

12.- PCOP-225/06 RGEF. 7126 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para resolver los problemas de la residencia de personas mayores Reyes Católicos de Alcalá de Henares.

13.- PCOP-228/06 RGEF. 7130 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a qué van a dedicar los 22.900.000 euros que el Gobierno de la nación ha destinado en 2006 a la Comunidad de Madrid para la atención a la dependencia.

14.- PCOP-236/06 RGEF. 7141 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está poniendo en marcha para incrementar la atención social a las personas con enfermedad mental grave y crónica.

15.- PCOP-234/06 RGEF. 7139 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ayudas que está recibiendo la Comunidad de Madrid del Gobierno de la nación para la atención y acogida de inmigrantes.

16.- C-4/06 RGEF. 222 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de la empresa Parque Temático de Madrid, S.A.

17.- PNL-46/06 RGEP. 6832 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a declarar el teatro Albéniz como bien de interés cultural, BIC, por su gran valor histórico y artístico.

RGEP. 7193/06 y RGEP. 7195/06 (VII). Enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

18.- PNL-48/06 RGEP. 6854 (VII). Proposición no de ley. Retirada del orden del día a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

19.- PNL-51/06 RGEP. 6983 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos, realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración.

20.- PL-8/05 RGEP. 9034 RGEP. 6669/06 (VII). Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udima.

RGEP. 6595/06 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

RGEP. 6634/06 (VII). Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 21364

— **RGEP. 7194/06 (VII).** Escrito del Ilmo Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Proposición no de ley PNL-48/06 RGEP. 6854, incluida en el punto 18 del presente orden del día.

Página 21364

-El Pleno toma conocimiento.

Página 21364

— **PCOP-118/06 RGEP. 4556 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si estaría de acuerdo

con declarar el año 2006 como año de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

Página 21364

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 21364

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21364

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 21364-21365

— **PCOP-141/06 RGEP. 5432 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.

Presidenta de la Comunidad, sobre objetivos que pretenden alcanzar su Gobierno con el gasto que se está efectuando en campañas de publicidad institucional.

Página 21365-21366

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 21366

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21366

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 21366-21368

— PCOP-233/06 RGEF. 7138 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre estado en que se encuentra la ejecución del Plan de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Página 21368

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 21368

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21368

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página 21368-21369

— PCOP-238/06 RGEF. 7143 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre participación que está dando el Estado a la Comunidad de Madrid en el proceso de reforma del IRPF.

Página 21369

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 21369

-Interviene la Sra. Consejera, respondiendo la pregunta.

Página 21370

-Intervienen el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 21370-21371

— PCOP-230/06 RGEF. 7132 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que sigue la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en la actividad comercial que se desarrolla en el Mercado Puerta de Toledo.

Página 21371

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 21371

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 21371

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21371-21373

— PCOP-237/06 RGEF. 7142 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo para incrementar el suelo industrial en la Comunidad de Madrid.

Página 21373

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 21373

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 21373-21374

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 21374-21375

— PCOP-214/06 RGEF. 6978 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que ha cambiado el procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto.

Página 21375

-Interviene la Sra. Martínez Doncel, formulando la pregunta.

Página 21375

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 21375

-Intervienen la Sra. Martínez Doncel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21375-21376

— **PCOP-235/06 RGEF. 7140 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para el incremento de plazas en escuelas infantiles para el próximo curso escolar.**

Página 21376

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 21376

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 21376-21377

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 21377-21378

— **PCOP-229/06 RGEF. 7131 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima acometer las obras de reparación y mantenimiento de las viviendas sitas en calle Tolosa, números 8, 10, 12, 20, 22 y 24, así como las de la calle Gainza, números 11, 13, 15, 17, 19 y 21, en el distrito de Usera de Madrid.**

Página 21378

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 21378

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 21378

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21378-21380

— **PCOP-232/06 RGEF. 7135 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política de contratación de personal laboral que se lleva a cabo en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, IMDER.**

Página 21380

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 21380

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 21381

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21381-21382

— **PCOP-225/06 RGEF. 7126 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para resolver los problemas de la residencia de personas mayores Reyes Católicos, de Alcalá de Henares.**

Página 21382

-Interviene García Rojas, formulando la pregunta.

Página 21382

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 21382

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 21382-21383

— **PCOP-228/06 RGEF. 7130 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a qué van a dedicar los 22.900.000 euros que el Gobierno de la nación ha destinado en 2006 a la Comunidad de Madrid para la atención a la dependencia.**

Página 21383

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso, formulando la pregunta.

Página 21384

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
Página 21384

-Intervienen la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Consejera, ampliando la información.
Página 21384-21385

— PCOP-236/06 RGEF. 7141 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Mallo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está poniendo en marcha para incrementar la atención social a las personas con enfermedad mental grave y crónica.

Página 21385

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, formulando la pregunta.
Página 21385

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
Página 21385-28386

-Interviene la Sra. Fernández Mallo, ampliando la información.
Página 21386-21387

— PCOP-234/06 RGEF. 7139 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ayudas que está recibiendo la Comunidad de Madrid del Gobierno de la nación para la atención y acogida de inmigrantes.

Página 21387

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.
Página 21387

-Interviene el Sr. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.
Página 21387-28388

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.
Página 21388-21389

— C-4/06 RGEF. 222 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de la empresa Parque Temático de Madrid, S.A.

Página 21389

-Interviene la Sra. Martín Lozano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página 21389-21390

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.
Página 21390-21393

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Muñoz Abrines.
Página 21393-21399

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 21399-21401

— PNL-46/06 RGEF. 6832, RGEF. 7193/06 y RGEF. 7195/06 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a declarar el teatro Albéniz como bien de interés cultural, BIC, por su gran valor histórico y artístico.

Página 21401

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, en defensa de la proposición no de ley.
Página 21401-21404

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota y el Sr. Beltrán Pedreira.
Página 21404-21410

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, en relación con la aceptación de las enmiendas.
Página 21411

-Votación y rechazo de la proposición no de ley
Página 21411

— PNL-51/06 RGEF. 6983 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos, realicen promociones de viviendas en alquiler y de

integración.

Página 21411

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página 21411-21413

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Gordillo.

Página 21413-21416

-Interviene el Sr. González López, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 21416-21419

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 21419

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 21419

— **PL-8/05 RGEP. 9034 y RGEP. 6669/06 (VII). Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udim.**

Página 21419

— **RGEP. 6595/06. Recibido escrito del**

Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

Página 21419

— **RGEP. 6634/06. Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.**

Página 21419

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. García Castaño y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 21420-21423

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en turno en contra de las enmiendas.

Página 21423-21425

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas.

Página 21425

-Votación y aprobación del dictamen y de la Exposición de Motivos.

Página 21426

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 39 minutos.

Página 21426

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar. Se ha recibido escrito del ilustrísimo portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada definitiva de la Proposición no de ley 48/06, incluida en el presente orden del día. El Pleno toma conocimiento.

Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Consejo de Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno y con la que formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. Marín Calvo, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si estaría de acuerdo con declarar el año 2006 como "Año de la memoria histórica" en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-118/06 RGEF. 4556 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿estaría de acuerdo con declarar el año 2006 como "Año de la memoria histórica" en la Comunidad de Madrid? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, el 16 de diciembre de 1997 el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el Congreso,

presidido entonces por un profesor de Historia, votó en contra de un plan que proponía que en secundaria se estudiara mejor la Historia. El Ministerio de Educación había propuesto ese programa de mejora de la enseñanza secundaria a una institución independiente, en aquel caso la institución Ortega y Gasset, y la ministra, como creo que usted no ignora, era quien tiene el honor dirigirle la palabra.

Como no puede ser de otra manera, estoy absolutamente de acuerdo con que se intensifique y se mejore el estudio de la Historia en el 2006, en el 2007, en el 2008 y siempre. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me encanta que me conteste usted siempre con evasivas, señora Presidenta; está bien lo que usted hace. Yo no le preguntaba eso; yo le pregunto lo que le pregunto, y no otra cosa. El pasado 2 de marzo, a instancias de mi Grupo Parlamentario, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley que instaba al Consejo de Gobierno -leo textualmente- "a promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la Segunda República en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid". A este compromiso parlamentario se suma la aprobación el 7 de febrero, en el Pleno del Congreso de los Diputados y a instancias de Izquierda Unida, de declarar el año 2006 como "Año de la memoria histórica". El 2 de marzo en esta Cámara dejaron bien clara su posición todos los Grupos Parlamentarios, pero, ¿qué se ha hecho hasta ahora? Ya sabemos lo que se ha hecho: nada, señora Presidenta; nada. Eso, señora Presidenta, no es más que un ejemplo de lo que para ustedes significa esta Cámara parlamentaria. Con este incumplimiento, ustedes desprecian una vez más, señora Presidenta, lo que se aprueba en este Parlamento y lo que significa este Parlamento.

Nosotros entendemos la memoria histórica de una manera clarísima, señora Presidenta; entendemos que la memoria histórica y todo lo

relacionado con la II República es incómodo para un Grupo como el suyo, y sabemos que les incomoda que se hable de la República y del soporte que la ideología conservadora prestó al golpe de Estado del 18 de julio y de lo que significaron para este país 40 años de dictadura. Frente a este desdén por las decisiones del Parlamento y por el miedo que sienten ustedes a que se debata sobre la historia reciente de este país, nosotros anteponemos la necesidad de conocer y de divulgar lo que ese período histórico significó y lo que es la II República, donde encontramos el antecedente democrático directo con la democracia actual que disfrutamos desde 1978. La última victoria del franquismo ha sido el silencio, la ocultación y el desconocimiento de nuestra historia; algo que nos demostró un diputado del Partido Popular en aquel debate del pasado 2 de marzo cuando afirmaba que donde hubo monarquías no había dictaduras. Es una pena que se olvidase de que Alfonso XII apoyó la dictadura de Primo de Rivera, precedente directo de la dictadura de Franco, señora Presidenta. Ése es un desconocimiento tremendo de nuestra historia que el franquismo generó.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Nosotros queremos que el contenido de la PNL que ustedes también apoyaron se cumpla. Nosotros queremos memoria y reconocimiento para las víctimas de la dictadura y que se sepa lo que pasó durante 40 años; que se reconozca a los que arriesgaron por defender la democracia y que la historia ponga en su lugar a los que lucharon contra ella.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Mire, señora Presidenta, esta Cámara decidió que el Gobierno regional rindiera homenaje a la II República, y nosotros le exigimos que lo cumpla; una vez más le exigimos que cumpla lo que se ha aprobado en esta

Cámara, que no creo que sea tan difícil. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sr. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted me ha preguntado por la memoria histórica, y ahora quiere circunscribirla a una parte de la historia. Por eso yo le he contestado que para mí siempre es importante conocer de una manera seria y rigurosa nuestro pasado común, todo nuestro pasado común, para saber, como usted cree probablemente, que en España ha habido personas que han actuado incorrectamente y que han cometido errores, incluso crímenes, y yo estoy de acuerdo con su señoría. Tenemos que aprender la historia para tres cosas precisamente: primero, para conocerla bien, de una manera rigurosa; segundo, para reparar en lo posible lo que les haya ocurrido a las víctimas, y, tercero, para evitar que nunca se repita.

Como esos casos, también hay otros en nuestra historia de comportamientos heroicos y generosos de los que tenemos que aprender y poner como ejemplo. Ahora bien, si de lo que quiere hablar S.S. es de la República, de la Guerra Civil y del régimen franquista, no me opongo a ello, pero creo que debe hacerse siempre con espíritu de reconciliación; eso es lo que tiene que presidir el conocimiento riguroso y serio de la historia. ¡Mi partido, señoría, nuestro partido, no tiene ninguna vinculación con ninguno de los partidos que existieron entonces; ninguna! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¡El suyo sí!, pero estése tranquilo, que yo no le voy a decir que pida perdón, porque S.S. ni siquiera había nacido. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre

los objetivos que pretende alcanzar su Gobierno con el gasto que se está efectuando en campañas de publicidad institucional.

———— PCOP-141/06 RGEP. 5432 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con el gasto que está efectuando en campañas de publicidad institucional? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno no tiene otro objetivo más que dar información a los ciudadanos madrileños sobre los hechos que les afectan y que les interesan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, lo que le vamos a reclamar es muy sencillo, le vamos a reclamar juego limpio. Y, ¿qué es juego limpio? Pues, que deje usted de derrochar el dinero de los impuestos de los ciudadanos en campañas de autobombo; así de fácil.

Estamos completamente a favor de las campañas de información institucional, como usted acaba de plantear, ahora bien, cuando prestan un servicio a los ciudadanos y son mesuradas. Ustedes en el año 2003 gastaron 39 millones de euros en publicidad institucional; este año tienen presupuestados 137 millones de euros; han multiplicado por tres, en tres ejercicios, el gasto en publicidad, propaganda institucional. ¿Se han multiplicado por tres las competencias de esta Comunidad sin que nos enteráramos los representantes del Grupo Socialista, señora Aguirre?

¿Cómo puede usted justificar esa triplicación en el gasto institucional, en el gasto en publicidad institucional? Además, ¿qué servicio prestan sus campañas de publicidad, señora Aguirre? Dígame qué servicio presta a los ciudadanos esta campaña: “Invierte en mí; Prisma 2006-2007; una inversión única en la historia, un impulso definitivo al desarrollo.” ¿Qué servicio se presta con este tipo de campañas? Esto es autobombo, esto es promoción política, señora Aguirre. Y yo estoy completamente de acuerdo con que usted haga autobombo, ¡pero hágalo, por favor, de su bolsillo o del bolsillo del Partido Popular!, no lo haga usted con los impuestos de los ciudadanos, porque esto no es juego limpio.

¿Cree aceptable, señora Aguirre, que se gasten ustedes en propaganda institucional diez veces más de lo que se gastan ustedes en intentar reducir las listas de espera diagnóstica en la sanidad pública, o veinte veces más de lo que gastan ustedes en las campañas de fomento de la lectura, o seis veces más de lo que gastan ustedes en los libros de texto para las familias necesitadas en Madrid, o tres veces más de lo que gastan ustedes en investigación y desarrollo? ¿Qué sentido tiene esto? Están ustedes utilizando el presupuesto público, señora Aguirre, para financiar su campaña política, y esto no es juego limpio.

Además, eso está fuera de la ley. La Ley 29/2005 de Publicidad Institucional dice en su artículo 4 que es de aplicación en la Comunidad de Madrid lo siguiente: “No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión.” No se puede utilizar el dinero de los ciudadanos para el autobombo, para la propaganda política; no es juego limpio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, en nombre del interés general, céntrese, modérese y juegue limpio. Muchas Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Simancas. ¿Le parece a usted autobombo la campaña de fomento de la lectura, la de lucha contra los incendios forestales; la de lucha contra la violencia doméstica o la información sobre las becas que da Educación... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ...las becas de guarderías, las becas Erasmus, etcétera? ¿La información sobre el metro, el transporte nocturno que lo sustituye, puesto que todavía metro no funciona los fines de semana; las obras que hay que hacer de ampliación y que exigen el cierre de la línea; el plan de ampliación del metro; la integración de las personas con discapacidad... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ... la campaña de ahorro de agua; la de integración de los inmigrantes para evitar la xenofobia; la de explicar a los jóvenes que si tienen menos de 35 años y menos de 5,5 veces el salario mínimo pueden tener una vivienda joven, etcétera? Dígame usted cuál de éstas le parece mal. ¿La del Prisma? Pues, la voy a estudiar porque yo en principio no tengo por qué decirles nada (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*- El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: ¡A buenas horas!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Ahora,

dígame usted de las que yo le he mencionado, cuando usted sea Presidente -si es que llega-, cuál de ellas es la que va a quitar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Vamos a ver, señoría. Por ejemplo, como se ha decidido esta mañana en el Consejo de Gobierno, aumentar las plazas para enfermos mentales en la Comunidad de 1.000 a 5.000, ¿tenemos que explicarlo para que lo sepan las familias y los enfermos mentales? Bien.

Señorías, yo creo, y se lo dije además, que lo que está prohibido por esa ley que S.S. ha leído es denostar las actividades de otras Administraciones, que es justo lo que está haciendo el Ayuntamiento de Getafe, metiéndose con nosotros en una campaña en la que descaradamente miente con dinero público de esta Comunidad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*- La Sra. **PORTA CANTONI**: *En la diana, en el centro de la diana.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señora Porta, guarde silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo creo, señor Simancas, y lo dije hace unos meses, que hay que distinguir entre las campañas de información al ciudadano, las campañas de publicidad institucional, y las campañas de propaganda gubernamental y autobombo, que yo estoy de acuerdo con S.S. que no deben aceptarse. Las de información al ciudadano, ¿cuáles son? Señoría, si usted tiene menos de 35 años y gana 5,5 veces el salario mínimo, vaya a la Avenida de Asturias y apúntese en el Plan de Vivienda Joven, o las becas de comedor, etcétera.

Publicidad institucional. Señoría, utilice usted el transporte público, ahorre usted agua, porque estamos obligados; no sea usted xenófobo; la violencia de género no tiene pase en esta sociedad, y en cuanto a autobombo, ¿qué sería? Ya se lo dije al señor Marín: la señora Aguirre ha creado 50.000 empleos en el primer trimestre del 2006; es decir, el

50 por ciento de todos los que se han creado en España. ¡Pues, no, porque yo no creo los empleos! Eso sería autobombo, y nosotros no lo hacemos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre el estado en que se encuentra la ejecución del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-233/06 RGEP. 7138 (VII) ————

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Echeverría Echániz.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de dirigir a la señora Presidenta del Gobierno es la siguiente: estado en que se encuentra la ejecución del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Vivienda 2005-2008 de la Comunidad de Madrid, que aprobamos a principios del año pasado, tiene en este momento una inversión prevista de 852 millones de euros, y en total supone 153 viviendas; de ellas, 79.000 del Plan de Vivienda Joven. Es el mayor esfuerzo en vivienda protegida que se ha llevado a cabo nunca en nuestra región y en la historia de las Comunidades Autónomas españolas.

Mire, señoría, nosotros hemos puesto en marcha este plan en menos de un año y medio, y sus resultados son los siguientes: en el año 2005 hemos

batido todos los récords de la historia de la vivienda protegida en España, con 20.662 viviendas iniciadas. Esta cifra contrasta con las 6.932 de vivienda protegida que en el mismo período se han iniciado en Cataluña; Comunidad, por cierto, más poblada que la nuestra. Una de cada cuatro viviendas protegidas que se construyen en España se construyen en Madrid, y en nuestra región, de las que se construyen en Madrid, el 33 por ciento son protegidas.

Por lo tanto, señoría, tengo que decirle que nosotros estamos enormemente satisfechos, especialmente del Plan de Vivienda Joven, del plan de alquiler con opción a compra, que ha sido un plan pionero y que en este momento tiene más de 110.000 solicitudes. De ellas, hemos firmado ya con 49 municipios -10 socialistas, 8 independientes, 30 del PP y uno de Izquierda Unida-, y hemos firmado para construir 58.000 viviendas del total de 79.000 previstas. Hemos adjudicado ya 1.500 viviendas de este plan, y 233 más se adjudicarán este mes.

En consecuencia, señoría, yo quisiera terminar agradeciendo las palabras de la Ministra de la Vivienda que, después de muchos desencuentros y de críticas infundadas a la política de vivienda de la Comunidad de Madrid, que es la Comunidad que más construye -repito: en el 2005, 20.000 protegidas frente a 6.000 de Cataluña-, la semana pasada, la señora Ministra en la Comisión bilateral del Plan de Vivienda del Ministerio dijo: "La Comunidad de Madrid lo está haciendo muy bien; está cumpliendo con creces los objetivos que tenía planteados. La Comunidad de Madrid ha alcanzado un cumplimiento del 180 por ciento de los objetivos convenidos con el Ministerio de la Vivienda en el marco del plan de financiación estatal." Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Echeverría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno por su información. Después de la información que nos ha dado, yo creo que hasta mi intervención sobraría, pero me gustaría hacer unas reflexiones ya que tengo

la oportunidad de intervenir un tiempo en este Pleno y en esta Asamblea.

Yo recuerdo -y todos recordamos- que hace dos años y medio, señora Presidenta, cuando el Partido Popular y otros grupos políticos redactamos nuestros programas electorales, lo primero que hicimos fue analizar aquellos problemas que nuestros vecinos presentaban como prioritarios: estaba la vivienda, estaba el empleo, estaba la seguridad. Desde ahí se hizo, por parte del Partido Popular, un programa con análisis de la situación con promesas y con ofertas políticas claras, y después se constituyó un equipo. Como consecuencia de todo eso nos encontramos dos años y medio después con una situación en la que Madrid lidera la construcción de vivienda protegida en España, Madrid Comunidad, algo que la izquierda nunca hubiera podido sospechar. Igual sucede con la rehabilitación y la vivienda joven, un gran proyecto que la izquierda, que siempre pensó que la vivienda era patrimonio suyo, nunca pudo sospechar que nosotros íbamos a liderar.

Quiero aprovechar, por tanto, este momento para felicitar a aquellas personas que están llevando a cabo, dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside doña Esperanza Aguirre, toda esta responsabilidad que se ha conseguido con una oferta de vivienda protegida, con una vivienda en rehabilitación, con una oferta como nunca se había hecho a la gente joven de nuestra Comunidad. Yo creo que es importante que destaquemos el no del Ministerio de la Vivienda. El Ministerio de la Vivienda no ha apoyado este proyecto, aunque en principio sí se comprometió a él, pero esto está dentro de un planteamiento de boicot, como está pasando en todo el Gobierno de la nación respecto a las diferentes responsabilidades de las Consejerías de esta Comunidad, como ha pasado, por ejemplo, en seguridad, como ha pasado en familia, como ha pasado en el tema de mujer. Es un planteamiento que todos estamos sufriendo, un boicot, y si alguna vez el Gobierno de la nación y "Ferraz" pensaron que con esto nos harían daño yo creo sinceramente, señora Presidenta, que no sólo no nos están haciendo daño, sino que está demostrando ante los madrileños que el Gobierno de la Comunidad de Madrid por sí solo sabe cumplir los compromisos y dar a los madrileños aquellos servicios que a su vez nunca pensó que nosotros podríamos dar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Yo querría, de todas formas, y para terminar, señora Presidenta, dar las gracias por esta política de vivienda que estamos haciendo porque, como dijo una de las personas a la que usted el otro día le entregó las llaves de su vivienda en un acto con gente joven...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Le daba a usted las gracias porque le decía que en ese momento empezaba a ver el futuro. Yo creo que la labor de su Gobierno en este tema de vivienda del que hoy estamos hablando es analizar el presente e ir hacia un futuro que los madrileños están demandando y que están gozando. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias. Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la participación que está dando el Estado a la Comunidad de Madrid en el proceso de reforma del IRPF.

———— PCOP-238/06 RGEP. 7143 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para formular la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué participación está dando el Estado a la Comunidad de Madrid en el proceso de reforma del IRPF?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a pesar de que en el presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid los ingresos por IRPF representan el 30 por ciento, tengo que decirle que prácticamente ninguna. Ustedes saben que una de las líneas prioritarias de la actuación del Gobierno es la rebaja selectiva de impuestos, pero hemos criticado esta reforma del IRPF, y la hemos criticado porque creemos que perjudica a las rentas del trabajo, que seguirán tributando el tipo marginal, frente a la renta del ahorro que donarán al 18 por ciento, porque aumenta el tipo marginal mínimo, pasando del 15 al 24 por ciento, lo que perjudica especialmente a las rentas más bajas, y porque, además, la reforma no promueve la inversión productiva, sino que favorece la inversión especulativa.

Ayer mismo se publicaba un estudio realizado por expertos en el comportamiento de impuestos que concluye que casi cinco millones de declarantes pagarán más con el nuevo impuesto y más de cuatro contribuirán en igual medida que antes de la reforma. Es más, dice el estudio que resultarán más beneficiados los que tengan las rentas brutas más altas, ya que el 34 por ciento de la reducción total favorece únicamente a un uno por ciento de los contribuyentes con rentas más altas.

Considero muy grave, además, que el Estado lleve a cabo esta reforma del IRPF con una absoluta falta de transparencia y lealtad institucional. Usted me pregunta cuál ha sido la participación que se ha dado a la Comunidad. Pues bien, dieciséis días después de que se anunciara en rueda de prensa la reforma, en el Consejo de Política Fiscal se nos comentó concretamente la misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Convendrán conmigo que este no fue un buen inicio ni un ejemplo de lealtad y transparencia, y lo peor es que continúa por el mismo camino; de nuevo hay que acudir a la prensa para conocer las propuestas que actualmente está pactando el Gobierno con sus nuevos socios catalanes. Señorías, si tenemos en cuenta que los recursos asociados a este impuesto son, como digo,

el 30 por ciento de nuestro presupuesto, entenderán la importancia que tiene conocerlo para la Comunidad de Madrid.

Además, fíjese, el Gobierno central decide unilateralmente que las regiones asuman el 33 por ciento del coste estático de la reforma cuyo importe total asciende a 2.500 millones, según datos del propio Ministerio. Cerca de 800 millones de euros los asumiremos las Comunidades. ¿Se dan ustedes cuenta de que este importe supera los famosos 500 millones adicionales de la financiación que el Estado regalaba -entre comillas- al conjunto de regiones? Quiere esto decir que, al final, los recursos que el Gobierno anunció a bombo y platillo en la II Conferencia de Presidentes salen del IRPF correspondiente a las Comunidades Autónomas. Así, el actual Gobierno no está dispuesto a asumir la responsabilidad financiera de tomar la decisión respecto al IRPF que hicieron los anteriores gobiernos del Partido Popular.

En definitiva, señorías, permítanme el símil: el Gobierno socialista nos ha invitado a todos a tomar una ronda de lo que ha querido, pero luego pretende que la cuenta la paguemos entre todos. Todo un ejemplo de lealtad en tramitación y de transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Acabo, señora Presidenta. En cualquier caso, emplazo a SS.SS. a que soliciten al Gobierno central un mayor respeto por las reglas del juego y, en aras de ese maravilloso talante que siempre preconizan, compensen a las regiones por el coste de esta reforma tal y como hicieron los anteriores gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Muñoz Abrines, su turno para réplica.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, agradezco muy sinceramente su respuesta, aunque tengo que decir que lamento la

información que nos ha transmitido. Lo lamento porque una vez más nos demuestra la falta de lealtad institucional del Gobierno socialista de la nación con todas las Comunidades Autónomas en materia económica, y muy especialmente con la Comunidad de Madrid.

Es verdad, como usted ha manifestado, que en las dos reformas anteriores del IRPF el Gobierno de entonces de España del Partido Popular compensó a las Comunidades Autónomas vía tarifaria, y en esta ocasión parece que el coste de la reforma lo van a tener que asumir las Comunidades Autónomas. Al margen de la deslealtad, yo estaría dispuesto a asumir ese coste por parte de esta Comunidad Autónoma si esa reforma fuese útil para la sociedad y fuese útil para la economía madrileña porque produjese un crecimiento marginal de nuestros recursos. Pero no va a ser así porque es una reforma ridícula, que va a producir simplemente un ahorro medio a los ciudadanos de 27 euros y que, además, va a perjudicar a un colectivo tan importante como son, por ejemplo, los autónomos, los pequeños comerciantes a los que los bancos dicen defender con tanta fortaleza, a los que, por ejemplo, les van a incrementar las retenciones un 20 por ciento. Pues, con medidas como éstas, desde luego, no se va a beneficiar la economía y, por lo tanto, no sólo no se van a ver beneficiadas las Comunidades Autónomas sino tampoco los ciudadanos.

Por eso, señora Consejera, yo insisto en que usted siga pidiendo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se compense a las Comunidades Autónomas como se hizo en las dos reformas anteriores, y que lo haga en el seno de ese órgano, porque me temo que desgraciadamente no tendremos la misma suerte que otras Comunidades Autónomas si lo hacemos de manera bilateral. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre criterios que sigue la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en la actividad comercial

que se desarrolla en el mercado Puerta de Toledo.

———— **PCOP-230/06 RGEF. 7132 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios sigue la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en la actividad comercial que se desarrolla en el mercado Puerta de Toledo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios que sigue la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para regular el desarrollo de la actividad comercial son los marcados por la normativa vigente en materia de comercio y, en particular, los de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, mi Consejería viene desarrollando en el mercado Puerta de Toledo actuaciones tendentes a la promoción y al fomento de la economía de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, nuestro Grupo ha recibido durante este mes innumerables quejas acerca de la situación lamentable del mercado Puerta de Toledo, algo que no sorprende debido a la auténtica obsesión de su Gobierno en contra del pequeño comercio en la Comunidad y los espacios públicos en particular. Volvemos a encontrarnos con casos como los que denunciábamos cuando el conflicto de los comercios en el metro. Tenemos de nuevo un espacio público desvalorizado, una institución

pública, el Imade, ausente, y unas víctimas: los pequeños comerciantes y empresarios. Nada de esto es casual, los problemas de los comerciantes del mercado Puerta de Toledo son consecuencia de su diseño de política comercial.

Para ustedes el objetivo es un sector comercial dominado por las empresas multinacionales sobre la base del diseño de grandes superficies. Para eso sí actúan de manera enérgica y decidida, ya lo vimos en el caso de Metro: mientras rescindían contratos a los pequeños comerciantes, planteaban unas condiciones que sólo grandes empresas del sector y franquicias podían cumplir. Y es que a ustedes se les ve venir. De las 88 tiendas del Mercado, el 30 por ciento están sin ocupar; de las ocupadas, varios comerciantes comienzan a recibir notificaciones de no renovación del contrato de alquiler sin ningún tipo de explicación, algunos de ellos con tiendas que fueron abiertas hace escasamente siete meses. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*) Para terminar, su número final, el "tenemos un plan para salvar el Mercado Puerta de Toledo", tal y como ha declarado don Francisco Ávila, Director del mismo, suponemos que asesorado por el Gerente del Imade. Es el mismo esquema que siguieron en el caso del comercio de Metro. Allí les paramos, allí conseguimos que saliesen por la puerta, y ahora intentan entrar por la ventana a través del Puerta de Toledo. La pasividad del Imade y ese querer dejar morir el Mercado contrasta con lo decididos que son al rescindir contratos a comerciantes, algunos de ellos con locales recién abiertos o rehabilitados; también contrata con su prepotencia al no querer dar explicaciones al pequeño empresario del Mercado y sus prisas al anunciar un misterioso plan de activación del Puerta de Toledo, que, por cierto, no sabemos si está relacionado con la contratación a dedo de tres altos cargos de dirección en el Imade con contratos bastante amplios y fijos, por supuesto, para incrementar el aparato del Partido Popular y para favorecer lo privado, en el caso del comercio, las grandes superficies y las multinacionales del sector.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Terminó ya, señora Presidenta. Yo le pido a usted que por una vez se comprometa, que la dirección del Mercado Puerta de Toledo anule los procesos de rescisión de contratos de alquiler, que la dirección del Puerta de Toledo atienda las peticiones de reunión planteadas por los comerciantes, que el Imade elabore un plan de revitalización del Puerta de Toledo tomando como eje su carácter público al servicio del pequeño comercio madrileño. Por una vez, señor Consejero, comprométase en algo y cúmplalo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Señor Reneses, lo lamento, pero no comparto su análisis de la situación. Quiero poner sobre la mesa unos datos que son muy importantes. El año 95, el año en que el Partido Popular llegó al Gobierno, el Mercado Puerta de Toledo contaba apenas con 15 locales ocupados. Hoy en día la ocupación asciende a 125 locales, lo que supone el 93 por ciento de la superficie total, y todos ellos son pequeños comerciantes. Por tanto, yo creo que si en algún sitio se está cuidando a los pequeños comerciantes es en el Mercado Puerta de Toledo; además, estamos haciendo otras cosas.

Estamos generando empleo; por ejemplo, el Mercado Puerta de Toledo actualmente está proporcionando 300 puestos de trabajo directos en los distintos locales arrendados y actividades anejas. Asimismo, en el Puerta de Toledo estamos fomentando la artesanía, y, para revitalizar la actividad comercial en el Mercado, están las actuaciones destinadas a la mejora de los canales de distribución de los productos artesanos de la Comunidad de Madrid, tanto a través de la Asociación de Artesanos de la Villa como del Gremio de la Artesanía de Madrid, que son titulares de varios locales.

También estamos apoyando a la industria agroalimentaria. Así, está previsto que en breve se inicie la promoción de las diferentes denominaciones de origen de vinos, carnes de la sierra, aceitunas de Campo Real, agricultura ecológica y anís de Chinchón. Asimismo, tenemos un vivero de empresas que actualmente cuenta con 32 locales que se alquilan a jóvenes emprendedores que inician su andadura en la empresa. Estos locales los estamos alquilando a pequeños empresarios a unos precios muy interesantes y pueden ocuparlos durante tres años, hasta que hayan desarrollado su actividad y puedan irse a otro local.

También estamos promocionando la moda en España a través de la Asociación de Creadores de Moda España, la Fundación Jesús del Pozo, Adolfo Domínguez, etcétera. Además, estamos fomentando actividades que no tienen nada que ver con el comercio, pero que son muy positivas para la Comunidad de Madrid. Así, hay un local destinado a la Asociación de Víctimas del Terrorismo del 11-M, que se encuentra instalado en el Puerta de Toledo desde el 1 de diciembre de 2004. Con todo esto, yo creo que estamos haciendo lo que teníamos que hacer, es decir, ayudando al pequeño comercio, ayudando a la economía madrileña y ayudando al conjunto de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo para incrementar el suelo industrial en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-237/06 RGEF. 7142 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está llevando a cabo el

Gobierno regional para incrementar el suelo industrial en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** *(Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ustedes saben, una actuación destacada de este Gobierno consiste en la atracción de inversiones extranjeras, en facilitar la localización de industria en la Comunidad de Madrid y en evitar su deslocalización a través de una política de promoción de suelo industrial.

En este sentido, la Consejería que dirijo está desarrollando las siguientes principales líneas de actuación: la promoción de suelo para actividades económicas, la rehabilitación de áreas industriales, la búsqueda de suelo para nuevas inversiones y la búsqueda de suelo para evitar deslocalizaciones de industrias en Madrid.

Dentro de la promoción de suelo para actividades económicas, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de Imade, está desarrollando tres tipos de proyectos: parques empresariales, como son El Bañuelo, Valdelacasa, La Colmena Sur y Las Tomilleras; parques tecnológicos, como son Leganés Tecnológico, Móstoles Tecnológico, Tecnoalcalá y Área Tecnológica del Sur, y, finalmente, centros logísticos. Todos estos proyectos suponen actualmente el desarrollo de 736 hectáreas de suelo bruto y una inversión de más de 563 millones de euros. Son proyectos que se autofinancian, por lo que no suponen inmovilización de recursos por parte de la Comunidad de Madrid. Se realizan en colaboración con ayuntamientos y universidades mediante consorcios urbanísticos o sociedades anónimas.

En lo que se refiere a la rehabilitación de polígonos industriales, se ha previsto un presupuesto aproximado de 16 millones de euros para los ejercicios 2005 y 2006. Tan sólo en 2005 se han rehabilitado 25 polígonos y se ha actuado sobre 661 hectáreas, donde hay 4.504 empresas con más de 35.900 trabajadores.

Finalmente, quiero decir que hemos realizado un análisis estratégico del suelo para ver

cuál es la situación del mercado y cuáles son las necesidades cuantitativas a corto, medio y largo plazo, así como las cualitativas, con el fin de facilitar la instalación de empresas en nuestra región. Actualmente, ya se están poniendo en práctica las recomendaciones de dicho plan, por lo que estamos seguros de que estamos actuando positivamente para ayudar a la industria madrileña a que se instale y a que no se vaya de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Oficialdegui, es su turno de réplica.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido para que en esta Asamblea conozcamos todas las gestiones que, desde su Consejería, se están realizando para incrementar y mejorar el suelo industrial en nuestra Comunidad.

Como todas SS.SS. conocen, Madrid es la Comunidad de toda España donde más empleo se crea en estos momentos, casi 2 de cada 3 nuevos empleos; es la Comunidad que menos paro tiene; es la Comunidad que tiene un PIB global y per cápita más alto, y es la Comunidad más solidaria con el conjunto de España, al ser la Comunidad que más aporta a la caja común. Y todo esto es gracias a que el Gobierno de la Comunidad es capaz de generar las condiciones suficientes para la creación de empleo y la generación de riqueza para todos, por el clima de estabilidad institucional y social del que disfruta, clave del desarrollo económico de Madrid. Una de esas condiciones suficientes tiene que ver con la generación de suelo para actividades económicas. Este tipo de suelo es uno de los factores clave de la competitividad de nuestra economía. Valoramos muy positivamente el conjunto de medidas que se están desarrollando desde su Consejería para que el suelo industrial de nuestra Comunidad se incremente y para que, además, se modernice y se acondicione el resto de infraestructuras actuales a través de los proyectos de rehabilitación de polígonos industriales; unos proyectos que además permiten la incorporación de las nuevas tecnologías, que consiguen incrementar aun más el valor añadido de

nuestras empresas, de tal manera que el sector industrial vea interesante localizarse en nuestra Comunidad en vez de en otras, sin dirigismos ni intervencionismos. No hay que copiar a otros con sus modelos rancios y caducos, que ponen barreras de entrada y de salida a las empresas que quieren localizarse en una Comunidad.

Aplicando la política económica liberal que lleva a cabo su Consejería, con actuaciones concretas como la generación de suelo y las medidas sectoriales incluidas en los innumerables planes presentados a los que usted se ha comprometido, todos conocemos los buenos frutos que se están generando en nuestra economía, que incluso hacen que el señor Rodríguez tenga que felicitar a los empresarios madrileños y al Gobierno regional por la buena marcha de la economía regional.

Otra de las fortalezas de la política económica liberal que promueve su Consejería es contar con todos. En ese sentido, valoramos muy positivamente la constitución de consorcios tanto con ayuntamientos como con universidades, de los cuales nos ha hablado cuando se refería a los parques tecnológicos y empresariales. Trabajar con todos, independientemente de su adscripción política, es otro de los ejemplos que el Gobierno central debería analizar y copiar. El Gobierno de la señora Aguirre, para generar suelo industrial, consorcia tanto con ayuntamientos gobernados por socialistas, como los de Leganés o Alcobendas, como con ayuntamientos gobernados por populares, como el de Móstoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Voy acabando. Los resultados están ahí: Madrid, locomotora del crecimiento económico de España. Esperemos que el Gobierno del señor Rodríguez copie el ejemplo de Madrid y gobierne para todos, no sólo para catalanes, andaluces, extremeños y partidos ilegalizados por el Supremo. Esperemos que no siga discriminando a nuestra Comunidad frente a otras, como hizo con Eurofigther, con la reducción de inversiones del Estado, con la no correcta liquidación de los impuestos con Madrid y otros ejemplos que podría citar ocurridos en estos ya

dos largos años y muy conocidos por los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Sólo me queda animarle a seguir trabajando en esa línea liberal, creando las condiciones necesarias para que la sociedad madrileña siga siendo la locomotora industrial de toda España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre razones por las que ha cambiado el procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto.

———— PCOP-214/06 RGEP. 6978 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martínez Doncel

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Razones por las que se ha cambiado el procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Este Gobierno, al que tengo el honor de pertenecer, quiere que la transparencia y la cercanía al ciudadano guíen todos sus actos. Por eso queremos que las convocatorias de ayuda al ciudadano sean públicas y basadas en criterios objetivos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Doncel, su turno para réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, mire, en principio yo le podría felicitar por la gran ampliación de las ayudas, porque nos parece muy bien que se atienda a las familias numerosas, pero a todas, por cierto. Pero lo que no se justifica es esa división en dos bloques que usted ha hecho de espaldas a las organizaciones con las que se pactó mejorar la enseñanza de esta Comunidad. Hasta en la LOCE decían ustedes que las becas y ayudas al estudio eran para compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables, y la realidad es que se van a destinar 12 millones de euros a familias numerosas con carnet en regla, eso sí, que les recuerdo que no siempre coincide con las familias numerosas; familias que no entran en la convocatoria por razones de renta.

Con esto además se cargan ustedes de un plumazo el sistema previo, que era un préstamo de libros, muy educativo, como usted puede entender, porque los alumnos tenían que cuidar los libros y devolverlos en buen estado. Pues nada, ustedes lo sustituyen por un cheque; les encantan a ustedes los cheques. En principio anunciaron que el cheque iba a ser entregado a comienzos de curso en los centros tanto públicos como concertados y, sí, un paso más, privados. Pero leo en la prensa que les ha debido parecer poco bonito y lo van a enviar a domicilio. Como hasta ustedes son conscientes de lo feo que resulta todo esto, han mandado una circular a los centros para dar explicaciones, que no hacen falta, porque todos entendemos, como siempre, que la política que ustedes hacen es estratificadora, etiquetadora y antisocial. Así rebosa en esta circular, donde explican -aquí está la perla- al hablar de los colectivos marginales, el problema que resulta de que dichos colectivos puedan tener prioridad sobre quienes sostienen el sistema. Pero hay más.

Ustedes externalizan, ¿cómo no?, la gestión de estos 12 millones de euros, pagando 465 euros a una empresa llamada "Cheque Gourmet", especializada en vales regalo, despreciando una vez más a los profesionales con los que ya cuenta la Consejería. Las organizaciones sindicales calculan que con este dinero se podrían haber pagado 52.000

horas de auxiliar administrativo o, dicho de otro modo, a pagar durante un mes entero a 400 centros.

Termino, señora Presidenta. Mi Grupo Parlamentario se suma a la petición de que sea retirada la nueva normativa, que se negocie otra con las organizaciones firmantes del Pacto para la Mejora de la enseñanza en nuestra Comunidad, porque los socialistas estamos por las ayudas a todas las familias numerosas, del mismo modo que los socialistas estamos por la gratuidad efectiva de toda la enseñanza obligatoria, y eso incluye la gratuidad progresiva de los libros de texto para todos; así lo estamos haciendo en las Comunidades Autónomas donde gobernamos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, por lo menos usted ha dicho algo positivo, y es que se ha aumentado de forma muy notable la cantidad que la Comunidad de Madrid dedica a libros de texto. Hemos pasado de 6 millones de euros, que es lo que había cuando la Presidenta, doña Esperanza Aguirre, asumió tan importante responsabilidad, a 24 millones en la actualidad, que podrían ser casi 30 millones, porque hemos conseguido por primera vez incorporar la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia para que no se produzcan duplicaciones y errores. De esta forma hemos cumplido, en primer lugar, el compromiso del Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad, que nos obligaba a ampliar los recursos destinados a ampliar los beneficiarios de libros de texto, y, en segundo lugar, el compromiso asumido aquí por la Presidenta en el debate del estado de la región el pasado mes de septiembre de conceder gratuitamente libros de texto a las familias numerosas. Y sepa usted bien -entérese, se lo pido por favor, porque es su obligación- de que las familias numerosas no significa que no tengan renta para ir a la otra convocatoria, sino que tienen su convocatoria especial, que se adjudica en función de la renta familiar per cápita.

¿En qué hemos modificado el

procedimiento? Pues en que haya más transparencia; en que las familias reciban directamente la ayuda de la Administración -no sé si a usted esto le parece mal o prefiere que haya intermediarios-; en que incrementamos la cuantía y el número de ayudas, y algo muy importante: por primera vez damos entrada a las víctimas del terrorismo, esas víctimas que para José Luis Rodríguez Zapatero, el Chamberlain español, son un testigo incómodo en el actual proceso de apaciguamiento de ETA. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para el incremento de plazas en escuelas infantiles para el próximo curso escolar.

———— PCOP-235/06 RGEP. 7140 (VII) ————

Tiene la palabra, señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas se van a adoptar para el incremento de plazas en escuelas infantiles para el próximo curso escolar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Aquí también tengo la satisfacción de formar parte de un Gobierno que cumple sus compromisos, especialmente un compromiso difícil como era llegar a 50.000 plazas sostenidas con fondos públicos para niños o niñas de 0 a 3 años. Existían 9.000 plazas sostenidas con fondos públicos cuando el Partido Socialista, que ahora hace de la escuela infantil una de sus banderas, abandonó las responsabilidades de gobierno. Había 24.030 en el

curso 2002-2003, es decir, cuando Esperanza Aguirre llegó a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y en estos momentos son ya 45.278, y con la convocatoria que tenemos en marcha de 25.000 becas para niños de 0 a 3 años superaremos el compromiso de las 50 plazas sostenidas con fondos públicos, llegando al 25,1 por ciento del total de niños de 0 a 3 años. Esto supone superar en un 25 por ciento, en una cuarta parte, el objetivo de la Unión Europea para el año 2006 y duplicar lo que están consiguiendo las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, que era de 12,4 en el curso 2003-2004. Es decir, que en la Comunidad de Madrid lo estamos haciendo el doble de bien que ustedes, o sea, que les queda mucho camino en el "Imagina Madrid 2007", para ponerse a la altura de lo que estamos haciendo nosotros en estos momentos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, su turno para réplica.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecer su información, por la que nos ha quedado claro que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid somos unos ciudadanos privilegiados. Hago esta afirmación al ver que en la Comunidad de Madrid se ha hecho un gran esfuerzo en la educación infantil, alcanzando ya en este momento el objetivo de la Unión Europea para sus países miembros, con un 25,1 por ciento en la escolarización de alumnos de 0 a 3 años con fondos públicos, y también cumpliendo con el compromiso que adquirimos en nuestro programa electoral de llegar a 50.000 plazas en 0 a 3 años, y todavía nos queda un año. Insisto en que somos unos privilegiados si nos comparamos con otras Comunidades como Asturias, que tiene un 2,2 de niños escolarizados con fondos públicos en este nivel; Castilla-La Mancha con un 2,3 por ciento; Extremadura, con 1,9, y Andalucía, con un 2 por ciento.

Como pueden ver, señorías, me apoyo en datos objetivos para hacer esta afirmación, porque, mientras que el Gobierno de la Comunidad de Madrid

se preocupa de que las familias tengan apoyo por parte de la Administración para que puedan conciliar la vida profesional y personal, en otras Comunidades no se considera importante esta necesidad de las familias; me estoy refiriendo a Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, que son todas las que les he mencionado. *(La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, guarde silencio. Continúe, señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Parfraseando a Machado, podemos decir: españolito que al mundo vienes te guarde Dios, si te gobierna el PSOE no tendrás conciliación. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: En cuanto al nivel de 3 a 6 años, tampoco debemos olvidarlo, porque, y es muy importante, en este nivel ya tenemos escolarizada al cien por cien de la población escolar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Así como las actuales ratios de escolarización, que, aumentando el número de alumnos en un 0,7 por ciento, el número de centros escolares ha aumentado en 8,7, lo que quiere decir que la ratio profesor/alumno ha disminuido considerablemente, lo que hace que no sólo aumentemos el número de centros sino también la calidad que se les da a estos alumnos.

La Comunidad de Madrid ha conseguido todo esto, a pesar de que todavía estamos esperando los 150 millones... *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Decía que, a pesar de que todavía estamos esperando los 150 millones, que son los que corresponden a la Comunidad de Madrid de aquellos 1.000 que prometía el señor Zapatero en su programa electoral, exactamente en la página 73.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Quiero terminar, señor Consejero, felicitándole por su eficaz gestión. Con su trabajo ha hecho posible que los alumnos de educación infantil sostenida con fondos públicos en la Comunidad de Madrid sea el doble de los alumnos de este mismo nivel en otras Comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora Martín.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Sinceramente, no se puede pedir más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que piensa el Ivima acometer las obras de reparación y mantenimiento de las viviendas sitas en la calle Tolosa, números 8, 10, 12, 20, 22 y 24, así como las de la calle Gainza, números 11, 13, 15, 17, 19 y 21, en el distrito de Usera de Madrid.

———— PCOP-229/06 RGEP. 7131 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo

piensa el Instituto de la Vivienda acometer las obras de reparación y mantenimientos de los edificios de la calle Tolosa y Gainza, en el distrito de Usera de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, cuando resolvamos los problemas jurídicos que hasta ahora han impedido realizar estas obras, y, por nuestra parte, cuanto antes mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, es su turno para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Vamos a dejar a los hermanos Machado tranquilos -si vinieran por aquí saldrían corriendo- y vamos a hablar de los problemas jurídicos que usted tiene para actuar con esos 852 millones que no están en el presupuesto, pero que parece ser que usted puede disponer de ellos.

Mire, en los años ochenta, fruto de las movilizaciones vecinales, se inició un proceso de renovación urbana en Madrid para acabar con las infraviviendas, y así nació el Poblado Dirigido de Orcasitas. La Administración, entonces, como ahora, obsesionada con que los proletarios fueran propietarios, utilizó el sistema del denominado "acceso a la propiedad" que a usted tanto le gusta. Por ello, la asociación de vecinos Becaria de Orcasitas planteó la necesidad de garantizar durante todo el período de amortización de las viviendas cualquier desperfecto que se produjera. Por ello, el propio Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Luis Ortiz González, último ministro de la UCD, se comprometió a garantizar la conservación y el mantenimiento de las viviendas mientras durase el proceso de amortización que concluye en el año 2017. Si usted no tiene la carta en la que figura el compromiso del ex ministro de la UCD, yo se la

facilito gustosamente, señor Zabía. Esas garantías fueron asumidas por el Ivima, al recibir en 1984 las transferencias de vivienda. Sin embargo, desde que la derecha gobierna esta Comunidad el compromiso del Gobierno de la UCD cayó en papel mojado, y desde entonces se ha abandonado el mantenimiento de esas viviendas, lo que está ocasionando el deterioro del patrimonio inmobiliario.

Los vecinos se han movilizado para exigir sus derechos, incluso han llegado a la Administración de Justicia, pero en más de siete ocasiones los tribunales de justicia, tribunales de primera instancia, y el Tribunal Superior de Justicia le recuerdan al Ivima su obligación como casero de mantener las viviendas, incluso en el caso del acceso diferido a la propiedad, recordándole además al Ivima la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo en los procesos de acceso diferido a la propiedad. Sin embargo, ustedes siguen erre que erre recurriendo e incumpliendo sus obligaciones, y si hoy no hay sentencias en firme, que me imagino que es al clavo ardiendo al que usted se agarra, es porque lo que ahora están recurriendo ustedes son las órdenes de ejecución sustitutoria, es decir, si hacen ustedes las obras o las hace el Ayuntamiento de Madrid y luego se las cobra.

Señor Zabía, yo le ruego que dejen de marear la perdiz, que asuman sus obligaciones y eviten el deterioro de los inmuebles. Cumplan con el compromiso firmado por el último ministro de obras públicas de la Unión de Centro Democrático. Ustedes, que dicen ser, como la señora Aguirre ha dicho en más de una ocasión en esta Asamblea, herederos de la UCD, aunque se esfuerzan mucho en demostrar todo lo contrario estos días...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Por favor, cumplan con el compromiso de aquel ministro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Consejero, es su turno para réplica

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*.): Señor Fernández Gordillo, le puedo asegurar que el problema no es económico ni de voluntad de llevar a cabo estas obras sino que es un problema jurídico; además, usted ha expuesto parte de la complejidad jurídica de este asunto. Le voy a recordar algunos datos que usted no ha mencionado y que creo que son importantes; insisto, nada nos agradaría más que llegar pronto a una solución en este problema. El problema, que, generalizo, es similar en distintos bloques, es el siguiente: la Junta Municipal de Distrito de Usera el 11 de mayo de 1999 -las casas estaban vendidas desde el año 88; luego hablaremos de ese asunto- dictó una resolución en la que impuso la ejecución de determinadas obras de conservación y mantenimiento. Recurrida dicha orden por la comunidad de propietarios -subrayo la comunidad de propietarios-, no por el Ivima, el Juzgado de lo Contencioso estima parcialmente este recurso -también subrayo que lo estima parcialmente-. Posteriormente, dicha sentencia es confirmada, en apelación, por el Tribunal Superior, que insiste en que es correcta la orden de ejecución de obras del Ayuntamiento dirigida al Ivima en cuanto el mismo sea dueño de las viviendas en que deben ejecutarse las obras previstas. Realmente, ahí radica el problema, porque el Ivima no es propietario de esas viviendas; ahí es donde podríamos discutir. Las sentencias obligan a los propietarios de las viviendas a hacerse cargo, cosa que el Ivima no puede hacer porque no es propietario de las mismas. ¿Quién es el titular de esas viviendas? Hay algunos casos en los que, efectivamente, el propietario es el Ivima pero, en general, los titulares de las viviendas son aquellas personas que las adquirieron del Ivima, de acuerdo con el Real Decreto 3148/78; estamos hablando de julio de 1988.

Usted ha mencionado el sistema de acceso diferido a la propiedad, pero en estos supuestos no nos encontramos con este tipo, no son supuestos de acceso diferido a la propiedad sino que son compraventas lisas y llanas, eso sí, financiadas por el Ivima a unos tipos de interés extraordinariamente favorables, que tendían a facilitar el acceso a estas viviendas. Esto es realmente lo que, a juicio del Ivima, de los servicios jurídicos del Ivima, ha impedido hasta el momento que se puedan llevar a cabo estas labores de reparación, porque,

efectivamente, no se puede actuar si no se tiene la titularidad de los inmuebles. Insisto, nosotros queremos buscar la solución, estamos deseosos de encontrar la solución. No es un problema económico importante y no es por falta de voluntad política, el único problema es que jurídicamente tenemos que actuar en todo momento de acuerdo con la legalidad vigente en cada momento. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la política de contratación de personal laboral que se lleva a cabo en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, IMDER.

———— PCOP-232/06 RGEP. 7135 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la política de contratación de personal laboral que se lleva a cabo en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, IMDER?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Aixelá.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el IMDER en todo momento lleva a cabo la política de contratación de personal laboral que marca su departamento de personal, de acuerdo con el convenio vigente. Le agradecería que me diera algún dato más para poder contestar con más éxito a su pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Ferré, tiene la palabra.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Le contesto absolutamente encantada. Efectivamente, sobre el convenio vigente, y yo se lo recuerdo. Le voy a contar lo que dice la ley en cuanto a la contratación de personal laboral. El artículo 19 del convenio colectivo vigente de personal laboral de toda la Comunidad de Madrid dice tres cosas: en primer lugar, la contratación laboral se efectuará de la bolsa de trabajo de las convocatorias existentes; en segundo lugar, cuando se hubieran agotado estas bolsas de trabajo, se efectuarán convocatorias singulares; y, en tercer lugar, paralelamente se podrán solicitar al Inem, de forma genérica, un mínimo de tres candidatos en situación de desempleo que serán sometidos a los mismos criterios de selección que los utilizados para el acceso a la convocatoria mencionada. Y lo más importante es que dice que el sistema de selección será el de concurso. Eso es lo que dice la ley. ¿Le digo lo que hace el Gerente del IMDER? Lo sabe usted y lo sabe la justicia también. El Gerente del IMDER, además de ostentar un récord muy curioso, que es el de tener una sentencia por vulneración de derecho sindical, tiene otro récord bastante curioso, y es que, en cuatro años, le han dimitido cinco Secretarios Generales, va a Secretario General por año; pero ése es otro problema. El problema del IMDER, señor Consejero, es un caso de contratación irregular de personal laboral; un caso que, además, me parece paradigmático dentro de la forma de contratación pública por parte de la Administración regional. A este señor se le ha pedido reiteradamente, no yo ni los trabajadores sino los servicios jurídicos de la Sección de Inspección de Personal de la Consejería de Justicia e Interior, que cree las bolsas de trabajo, es decir, que cumpla con el punto número uno del artículo 19 del convenio vigente: bolsas de trabajo específicas para garantizar que esos puestos de trabajo se aplican bastante bien. Se lo dice todo el mundo, pero el Gerente aplica otra, aplica la contratación digital, es decir, a dedo, pero no solamente del personal laboral sino también de las empresas que prestan los servicios al IMDER o de la empresa que, en concreto, presta todos los servicios al IMDER.

Para más inri, señor Consejero y usted lo sabe, cuando se le ha pedido que cumpla con la ley, y que cumpla, además con la creación de esa bolsa de trabajo, va y contesta por carta al comité de empresa que creará las bolsas de trabajo, es decir,

cumplirá con el convenio colectivo, cuando lo considere oportuno. ¡Vamos!, es que yo no daba crédito. ¡Cuando lo considere oportuno! Señor Consejero, los convenios colectivos no están para aplicarlos cuando uno lo considere oportuno, están para aplicarlos en todo momento. Me parece alucinante. No se sabe las contrataciones que tiene el IMDER; no se sabe con qué empresas; no se sabe, por supuesto, con qué criterios... Bueno, eso de informar al comité de empresa debe ser ya un alucine para este señor gestor. Yo no sé cómo contárselo. Estos señores deben entender que dirigir una empresa pública debe ser como tener un cortijo, y, sencillamente, me parece intolerable.

Ya les pasó con esta empresa y con este gerente cuando se subcontrató una empresa que tenía trabajadores rumanos ilegales para construir el Palacio de Deportes; les ha pasado con denuncias de contratación ilegal en los campeonatos de atletismo; tienen ustedes una sentencia por violación del derecho sindical; tienen ustedes un informe de la Consejería de Justicia diciéndoles que hagan el favor de cumplir la ley, y seguimos en las mismas. Ya no es sólo que me moleste que no se cumpla la ley, es que, además, cuando no se cumplen los convenios colectivos, pasa lo que pasa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Le voy a contar un caso real. Cuando no se crean bolsas de trabajo específicas para un puesto determinado, ¿qué es lo que pasa? Pues que se contrata al final a cualquiera. Y tenemos en la Comunidad de Madrid el caso de que se contrata para el puesto de maquinista, cuidando las piscinas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Se ha llegado a contratar a auxiliares administrativos. Van a acabar ustedes contratando a cocineras para vender pases de padle. ¡Esto no puede ser!. Yo le pido dos cosas muy concretitas, y me parece mentira tener que venir aquí para decirle estas cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferré, lo lamento, pero su tiempo ha terminado. Ha rebasado por mucho el tiempo concedido.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Déjeme decir sólo una cosa, se lo ruego. Obligue usted al gerente a cumplir la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señora Ferré, pero el tiempo es para todos igual. Gracias, señora Ferré. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá.-Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, yo le puedo asegurar que todos los contratos del IMDER se ajustan escrupulosamente, como no puede ser de otra forma, a la legislación y a los convenios correspondientes. Realmente, no entiendo mucho lo que motiva esa inquina de su Grupo Parlamentario hacia el IMDER. Puedo asegurarle que las otras centrales sindicales, por ejemplo UGT o CSIT, no tienen absolutamente ningún problema con la dirección del IMDER; absolutamente ningún problema y ninguna queja. ¿Qué pasa? ¿Que acaso esas centrales sindicales no representan a los demás trabajadores? Yo creo que sí representan a los demás trabajadores. Yo creo que el problema no está precisamente en la gerencia del IMDER sino en la representación sindical de un solo sindicato, de Comisiones Obreras. Señoría, a usted le interesa hablar de los pleitos que considera adecuados, pero no habla de las innumerables sentencias favorables que ha tenido la dirección del IMDER y la Comunidad de Madrid.

Simplemente, y para acabar, le voy a poner un ejemplo; algo que ha sucedido y que realmente me parece impresentable. No sé si usted conoce la instalación San Vicente de Paúl, en el barrio de Carabanchel; una instalación en la que recientemente inauguramos un campo de fútbol de hierba artificial. Bien, el director del centro, de acuerdo con todos los trabajadores, decidió que esa instalación tenía que abrirse los fines de semana para que los chicos del barrio pudieran disfrutar de la instalación. Pues bien, viene Comisiones Obreras e impugna esa decisión porque no lo han negociado con ellos, y pretende que

no se abra ese campo de fútbol los fines de semana. ¡Vaya! Si ese es el compromiso social de Comisiones Obreras, sobran comentarios. Es un gran ejemplo cívico para los chicos y las chicas de Carabanchel. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para resolver los problemas de la residencia de personas mayores "Reyes Católicos" de Alcalá de Henares.

———— PCOP-225/06 RGEP. 7126 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar para resolver los problemas de la residencia de mayores Reyes Católicos de Alcalá de Henares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no está parado pensando en qué medidas piensa adoptar para resolver los problemas de la residencia que usted cita. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ya está adoptando todas aquellas medidas que resultan oportuna, y desde luego ajustadas a derecho, para garantizar la adecuada prestación de los servicios que deben recibir las personas mayores y no sólo en la residencia que usted menciona sino en todas las residencias de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Rojas, su turno para réplica.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muy bien, señora Consejera. Créame si le digo que a mí personalmente -a mí Grupo Parlamentario también- me desagradaba extraordinariamente traer este tipo de cosas reiteradamente a esta Cámara, pero los hechos acaecidos en la residencia Reyes Católicos son algo que tozudamente se repite, por desgracia, en su Consejería. Señora Consejera, como usted bien sabe, nos enteramos de los graves problemas de dicha residencia por denuncias de algunos familiares que llegaron a nuestro Grupo Parlamentario, que rogaban reiteradamente nuestra intervención.

Previamente, como es preceptivo, antes de visitar el centro, llamé a la Consejería comunicando nuestra intención de visitarlo. Es el Director General, el señor Alonso Seco, el que atiende mi llamada y me informa de que ya existían precedentes denunciando la situación y que -palabras textuales- "tenía muy claro qué es lo que se tenía que hacer." Señora Consejera, si ya se tenía conocimiento previo del mal funcionamiento de dicha residencia en la que están concertadas plazas públicas, ¿por qué se conciertan plazas con dicha residencia? ¿Se conocía, a través de los servicios de inspección, el mal funcionamiento de esta residencia? Si es así, ¿cuántas inspecciones ha habido? Es importante para nuestro Grupo Parlamentario, señoría, conocer cómo y de qué manera se ha llegado a esta situación de deterioro y en qué grado se ha consentido por parte de su Consejería, porque lo que encontramos en la visita del día 19, señora Consejera, es inadmisibles.

En el conjunto de la residencia, para ser textual, en especial en las plantas superiores, el mal olor era evidente, llegando a ser insoportable en algunas zonas, señora Consejera. Había ancianos hacinados en zonas comunes, sin atención aparente, con algún familiar tratando de paliar esa falta. Algunos familiares de residentes nos contaban que en la habitación de su familiar, hemipléjico, habían pasado más de tres y cuatro días sin limpiar. Nos relataron también problemas significativos con la alimentación y la medicación, que derivaron en repetidos ingresos en hospitales. La cocina estaba

sucia; se nos pegaban los pies al suelo, señora Consejera, y los ascensores estaban en las mismas condiciones. Como dato ilustrativo, cuando terminamos la visita, el olor se nos había pegado de una forma evidente a la ropa, y no es una exageración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Para terminar, señora Consejera, le diré que la responsabilidad de este tema es suya; sólo suya, y no sólo por tener plazas públicas concertadas en esa residencia sino también porque tiene usted la responsabilidad de controlar el buen servicio que se está dando a nuestros ancianos, cosa que usted no está llevando a cabo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, le agradezco que me recuerde mis responsabilidades, pero siento decirle que las conozco muy bien. Lo que quiero hacer en primer lugar es tranquilizar a S.S. porque, desde luego, esta Consejera está absolutamente comprometida con que las personas mayores que residan en alguno de nuestros centros reciban una adecuada atención y unos buenos servicios. Ya he manifestado -me lo han oído decir en muchas ocasiones- que en una red tan extensa como la madrileña -les recuerdo que hay más de 43.000 plazas entre públicas y privadas- es posible que se detecten algunas deficiencias puntuales.

Ante el caso que me plantea, le informo de que la residencia de personas mayores Reyes Católicos es de titularidad privada, con 142 plazas residenciales autorizadas, 31 de las cuales están contratadas mediante contratos de gestión de servicios públicos. Pues bien, señoría, para su información, le aseguro que la Consejería ha actuado con total firmeza, lo digo muy claro. Una vez

conocidas las denuncias de los familiares, comprobadas éstas por los técnicos correspondientes, y al observar que no se habían subsanado las deficiencias que ya se habían advertido en las inspecciones precedentes, hemos iniciado el correspondiente expediente para la resolución del contrato de las 31 plazas concertadas en la citada residencia. Como S.S. sabe, la resolución del contrato conlleva un cumplimiento de los plazos temporales exigidos en el reglamento de contratos de administraciones públicas que requiere, por ejemplo, un informe del servicio jurídico y autorización del Consejo de Gobierno antes de que el órgano de contratación dicte el preceptivo acto administrativo.

Nuestra labor para que las personas reciban las mejores prestaciones, por su puesto, no acaba ahí; no hemos terminado ahí. Por ello, quiero informarle de que hemos iniciado el correspondiente procedimiento administrativo sancionador por los servicios de inspección de la Consejería, que estamos seguros será tenido como una seria advertencia para que se mejoren todas las deficiencias conocidas. Quiero pues insistir, señoría, en tranquilizar no sólo a S.S. sino también a todas las personas mayores de la Comunidad de Madrid y a sus familiares y reiterar la absoluta determinación de la Consejería de Familia en extremar todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar que reciban la debida atención en los servicios y en las prestaciones. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre a qué van a dedicar los 22.900.000 euros que el Gobierno de la nación ha destinado en 2006 a la Comunidad de Madrid para la atención a la dependencia.

———— PCOP-228/06 RGEP. 7130 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Alberdi para formular la pregunta.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿A qué van a dedicar los 22.900.000 euros que el Gobierno de la nación ha destinado en 2006 a la Comunidad de Madrid para la atención a la dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños*): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora Alberdi, con mucho gusto le explico a S.S. a qué vamos a dedicar la cantidad a la que hace referencia. Pues bien, es muy sencillo: a realizar aquellos programas que se ajustan a los criterios que el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha fijado como susceptibles de financiación para la atención a la dependencia; es decir, a los proyectos de teleasistencia, centros de día, ayuda a domicilio, residencias de personas mayores, centros de discapacidad física y psíquica gravemente afectados, y recursos humanos para la atención a la dependencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Alberdi, su turno para réplica.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La iniciativa del Gobierno socialista de promover una ley de atención a personas en situación de dependencia y la previsión de destinar 15.000 millones de euros a lo largo de siete años para crear el sistema nacional de dependencia, nos parece de una importancia enorme. Por primera vez, el Gobierno de España financia de manera específica a las Autonomías que están obligadas a atender estos temas de dependencia. Y, en concreto, ha destinado 22.900.000 euros a la Comunidad de Madrid. Lo primero que ha hecho el Gobierno de España es un libro blanco de la dependencia. A nosotros nos gustaría que Madrid hiciera lo mismo, porque necesitamos conocer con exactitud las necesidades y los recursos con que contamos para atender a la dependencia. Lo hemos pedido de forma reiterada, pero aun no tenemos un diagnóstico detallado de las necesidades de nuestra región, incluso ahora, a mediados del año 2006, no

conocemos todavía la memoria de la Consejería del año pasado.

La Consejería no nos da cifras adecuadamente, quizá porque las demandas son muchas y los recursos son limitados. Creemos que la falta de un estudio serio se debe a que las carencias son todavía muy elevadas. Ahora tenemos la ocasión de rectificar apoyando con mayores recursos los servicios sociales de Madrid. Para que el apoyo económico del Gobierno español se haga realidad, la Consejería tiene que presentar los proyectos a los que va a dedicar estos millones de euros. Nos parece importante que no se deje pasar esta oportunidad. Ustedes apenas nos han hablado de ellos cuando, además, nos conviene enormemente, porque esta financiación debe ir destinada con carácter prioritario a cubrir necesidades que son prioritarias, fundamentalmente residencias para mayores y ayuda a domicilio.

A comienzos de esta Legislatura teníamos más de 18.000 ancianos en lista de espera para una plaza en una residencia, y no hemos bajado de 17.000, y, en cuanto a los servicios de ayuda a domicilio, tan necesarios, sólo alcanzan al 4,5 por ciento de los ancianos de la Comunidad. Además, es importante aumentar el tiempo de esta ayuda a domicilio, porque sumando los cuidados personales y los cuidados domésticos no pasan actualmente de diez horas semanales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños*): Nosotros creemos -y así se lo exigimos- que la Consejería debe preparar proyectos, de acuerdo con las corporaciones locales, que permitan a la Comunidad hacer uso de esta financiación que el Gobierno nacional ofrece, y que se dedique prioritariamente a estos dos aspectos: las plazas de residencias y la ayuda a domicilio, que, de alguna manera, son los temas más prioritarios y más necesitados en esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Elorriaga, su turno para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, para comenzar, he de decirle que nosotros compartimos el interés en atender la dependencia y en fijar un marco para abordar este tema de gran calado social. Esto es algo que quiero dejar muy claro. También quiero recordar a la señora Alberdi que la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid -elaborada, por cierto, por un Gobierno del PP, y votada en contra por su Grupo- ya dedica un título íntegro a la atención a la dependencia. Y voy a hacer un inciso: por cierto, la Comunidad de Madrid aún no ha recibido ni un sólo euro del Estado, de lo que dice haber destinado a la Comunidad, pero, para su tranquilidad, y ya que me habla tanto de que podemos hacer más plazas de residencia, podemos hacer cuentas, señoría, y, si lo hacemos así y tenemos en cuenta lo que vale una residencia al año, con la cantidad que proporciona el Gobierno sólo podríamos hacer mil plazas de residencias. Con lo cual, calcule usted el gran apoyo que nos dan desde el Gobierno de la nación.

Tampoco veo ninguna transparencia en los criterios utilizados para fijar la financiación, porque, desde luego, no hay quien entienda que Cataluña, con una población de dependientes prácticamente igual que la nuestra, recibiera 18 millones de euros en el año 2005, y los madrileños hemos recibido sólo cuatro. Con lo cual, el tema está bastante poco claro, porque, señoría, los papeles lo aguantan todo, efectivamente, pero, si no hay un presupuesto estable, un presupuesto que respalde lo que hay que hacer, no tenemos nada que hablar, y, desde luego, nosotros llevamos elevando nuestra voz desde hace ya muchos meses a favor y queriendo ayudar en esta ley de dependencia porque no entendemos el sistema de financiación que han planteado, bastante poco transparente, a través de convenios.

Mire, nosotros, en la Comunidad de Madrid, no sólo atendemos a las personas mayores y a las personas con discapacidad, sino que también prestamos atención a colectivos que ustedes ni siquiera han tenido en cuenta. Ésa es la realidad de la Ley de la Dependencia; colectivos que el Gobierno de la nación ha tenido que incluir ante el clamor que hemos organizado los Consejeros, que conocemos muy profundamente este proyecto de ley de dependencia. Por tanto, explíqueme usted qué va a pasar con las personas enfermas de salud mental, a

las que ustedes no incluyen; qué va a pasar con los...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Y qué va a pasar con las ayudas a las familias, que tampoco está muy claro en qué va a consistir esta ayuda. Por tanto, señora Alberdi, tenemos mucho que hablar, nuestra mano está tendida, pero, desde luego, este proyecto de ley no se sostiene de ninguna manera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Sra. Fernández Mallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas que está poniendo en marcha para incrementar la atención social a las personas con enfermedad mental grave y crónica.

———— PCOP-236/06 RGEP. 7141 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Fernández Mallo.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué iniciativas se están poniendo en marcha para incrementar la atención social a las personas con enfermedad mental grave y crónica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, desde el comienzo de la Legislatura este Gobierno regional se planteó la necesidad de atender con todos los recursos posibles la atención social de

las personas con enfermedad mental grave y crónica; es algo que nos ha preocupado desde el principio, y en permanente coordinación con la Consejería de Sanidad, que aborda la atención sanitaria a través del Plan de Salud Mental, bien puedo manifestar, señorías, que la Consejería de Familia se ha volcado en potenciar al máximo el Plan de atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica 2003-2007 en un esfuerzo sin precedentes.

En nuestro permanente esfuerzo de mejorar el bienestar de los madrileños, hacemos frente a una clara demanda social: no sólo ayudamos a quienes padecen una enfermedad mental sino a sus familias, y a nadie se le escapa, señoría, el estigma que pesa sobre muchas de estas personas que son rechazadas por la sociedad; para esta Consejería resulta crucial derribar esas barreras de clara desventaja social. Queremos mostrar a la sociedad que muchas de estas personas pueden integrarse con normalidad a la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal, y alcanzar la aceptación personal.

Nuestro objetivo pretende reforzar los recursos de apoyo social en todo su abanico, y hablo de centros residenciales, de centros de atención psicosocial, de inserción laboral, para atender a todas las necesidades de los enfermos mentales graves y crónicos, y especialmente también a sus familias. Señoría, al comienzo de la Legislatura contábamos con una red de 1.200 plazas. Pues bien, nuestro respaldo al citado plan se ha traducido en haber alcanzado 2.568 plazas; es decir, las hemos duplicado. Además, informo a S.S. de que el Consejo de Gobierno celebrado esta misma mañana ha aprobado la creación de 600 plazas más en residencias, pisos tutelados, centros de día, de rehabilitación psicosocial, con un gasto de casi 22 millones de euros. La aprobación de estas 600 plazas en una sola actuación es, señoría, un hecho sin precedentes que supone un incremento del 24 por ciento, de manera que la red para la atención social a enfermos mentales contará en muy breve plazo con un total de 3.168 plazas; unos recursos que se crean en una clara muestra de reequilibrio regional, en el sur de la Comunidad, en Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles y Parla, y también en distritos de la capital.

Además, señoría, no vamos a quedarnos ahí. Al finalizar este año queremos incrementar 800 plazas más, aproximadamente; queremos alcanzar

este año 4.000 plazas para la atención a la salud mental. Señorías, el Gobierno regional responde así al compromiso adquirido con los madrileños de afrontar con determinación los problemas, ofreciendo soluciones que, desde luego, mejoren el bienestar social de todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la palabra la señora Fernández Mallo.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, su respuesta nos demuestra la gran preocupación y sensibilidad de este Gobierno regional hacia las personas que más nos necesitan, en este caso, las que sufren patologías relacionadas con la salud mental.

Señorías, la Consejería de Familia y Servicios Sociales es la responsable de los recursos de atención social en estricta coordinación con la red de servicios sanitarios. El Plan de atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica indica el compromiso decidido de este Gobierno para la mejora de la atención social y la integración de los enfermos mentales, comprometiendo los esfuerzos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. De 9 millones de euros que había en 2003, hoy tenemos 30 millones de euros; se ha incrementado la red de centros con la gran novedad de los centros de día, que en el momento de la entrada en vigor del plan no existían. Triplicar el número de plazas de atención social en cuatro años es la meta esencial, y de las 1.200 plazas que había en 2003 pasar a más de 4.000 en 2007. Este crecimiento supone un acercamiento al enfermo y una mejor distribución territorial de los recursos.

Como acaba de anunciar nuestra Presidenta, y usted, señora Consejera, ha explicado, hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto de 22 millones de euros para crear 600 plazas de atención. Este Gobierno regional tiene una voluntad inequívoca de responder a las expectativas de las familias de estos enfermos. Así, he de resaltar una iniciativa innovadora como son los equipos de apoyo

social que ofrecen atención domiciliaria y promueven el desarrollo de la autonomía personal, social y comunitaria. Se están, además, desarrollando acciones de formación para profesionales de investigación social y, muy importante, de control de calidad en los centros.

En cuanto a la inserción laboral, el 50 por ciento de personas atendidas en los centros de rehabilitación laboral han conseguido integrarse en puestos de trabajo normalizados. Se ha generado empleo cualificado y estable para más de 500 profesionales que trabajan en los centros de la red. La Comunidad de Madrid es la única que, junto a la Comunidad valenciana, cuenta con un plan específico de atención social a enfermos mentales desde el sistema de servicios sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ MALLO** (*Desde los escaños*): Termino. Señorías, la Comunidad de Madrid es hoy mejor que hace tres años. Esto es gestión; esto es cumplimiento del programa electoral, de ese compromiso con los madrileños que lleva este Gobierno regional a seguir trabajando a pesar de la actitud partidista del Gobierno del señor Zapatero, que ha puesto todo su empeño en asfixiar a Madrid y, lo que es peor, que para lograr sus objetivos no duda en romper la concordia entre los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre ayudas que está recibiendo la Comunidad de Madrid del Gobierno de la nación para la atención y acogida de inmigrantes.

———— PCOP-234/06 RGEP. 7139 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para formular la pregunta.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué ayudas está recibiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Gobierno de la nación para la atención y acogida de inmigrantes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2006 no ha recibido ni un solo euro por parte del Gobierno de la nación para la acogida y la atención de inmigrantes. Esto quiere decir, lógicamente, que la Comunidad de Madrid está atendiendo a los 950.000 hombres y mujeres que hay en nuestra Comunidad exclusivamente con nuestros propios recursos. Como digo, son casi un millón de personas; son más de 800.000 tarjetas sanitarias, más de 100.000 niños y niñas extranjeros escolarizados, más de 300 aulas de enlace. Cuadruplicados los programas sociales que gestiona nuestra Consejería, como digo, son una muestra de la atención y de la cantidad de recursos que está dedicando la Comunidad de Madrid para acoger y atender mejor a casi un millón de personas, hombres y mujeres, que han venido buscando oportunidades a nuestra región; oportunidades que no tienen en sus países de origen.

Quiero decir también que en próximas fechas compareceré ante el Pleno para presentar el Plan de Integración 2006-2008 que ha aprobado recientemente el Consejo de Gobierno y que establece nada más y nada menos que 240 medidas y más de 4.400 millones de euros de presupuesto para el trienio 2006-2008 en atención a los inmigrantes en nuestra Comunidad; el plan más ambicioso y el que cuenta con mayores recursos de todos los planes que haya podido elaborar cualquier Administración en España, incluida la del Estado.

Quiero decir también que en 2006 hemos hecho un esfuerzo importante, con más de 1.300 millones de euros de presupuesto para la atención a los inmigrantes, incluidos también los inmigrantes de origen subsahariano en situación irregular que nos está trasladando el Gobierno en vuelos procedentes de las islas Canarias. Son más de 3.500 personas trasladadas en los primeros cinco meses del año, el 65 por ciento de todos los vuelos que llegan a la

península llegan a la Comunidad de Madrid para que sean atendidas estas personas y, al final, la pregunta que surge, señorías, es: ¿por qué tanta racanería y tanta lentitud en los fondos y tanta generosidad y tanta rapidez en el traslado de inmigrantes subsaharianos a nuestra Comunidad? Sabemos que es lugar donde mejor atendidos están, donde mejor atención se les presta; a ello está dedicada la Comunidad de Madrid, que, como digo, es la más leal y la más solidaria. Creemos que estamos siendo leales con el Estado y reclamamos que éste nos traslade los fondos comprometidos y que aumente su compromiso con las Comunidades Autónomas que al final estamos solucionando los problemas que el Gobierno crea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Soler-Espiauba, su turno para réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que tenemos la suerte de que el fenómeno de la inmigración en Madrid tenemos la suerte de que se haya desarrollado en Madrid y ha significado que Madrid sea puntera en el desarrollo, en el progreso y en el crecimiento económico. Pero también es cierto que se ha transformado en una de las partes más desagradables y téticas de la agenda negra que tiene Zapatero contra Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nosotros hemos encontrado que no es solamente que este año no haya dado a la Comunidad de Madrid el dinero que había comprometido anteriormente para la ayuda a la integración de los inmigrantes, es que, de 45 millones de euros que prometió en un principio, lo deja en 40 millones de euros, y cuando ya ha pasado la mitad del año, todavía no ha llegado ni un céntimo de euro a la Comunidad de Madrid. Pero si esto fuera lo único que el Gobierno Zapatero hace con respecto a la inmigración en Madrid, podría ser un despiste de Hacienda, un ajuste de caja, cualquier disculpa valdría. No; es que también, cuando se trata de traer a la península a los inmigrantes que llegan de forma irregular y de esa forma tan inhumana como los cayucos que estamos viendo que llegan a Canarias todos los días, nos encontramos con que a Madrid

nos manda el 65 por ciento de lo que trae a la península. No nos importa que eso sea así, lo que nos importa es, primero, que no lo dice, no lo declara, nos tenemos que enterar por los sindicatos de la policía, y, además, no da ni una sola ayuda para que la Comunidad de Madrid intente integrar a estos inmigrantes. No sólo eso, sino que algunos de los que no declara los trae a Madrid y los suelta sin ningún tipo de atención ni ningún tipo de acogimiento por parte de las instituciones que tenemos en Madrid para ello. Esto, señorías, empieza a resultar tético, como he dicho antes.

La Comunidad de Madrid está ahora mismo desarrollando un Plan de Integración de la Inmigración ambiciosísimo. El otro día, el 1 de junio, lo ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y se verá en esta Cámara el día 22. Nosotros, este Gobierno, este Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, estamos orgullosos de que la Comunidad de Madrid destine 1.230 millones de euros para la integración del inmigrante, mientras el Gobierno Zapatero sólo destina 40 millones de euros; 32 veces más. Son sólo 40 millones de euros de los que todavía no ha llegado ni un céntimo de euro, repito, y 40 millones de euros de los 45 que había dicho en un principio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Desgraciadamente, además, Madrid también se ve perjudicado por cómo se reparte el dinero que el Gobierno de la nación da a las Comunidades Autónomas. Se ve claramente discriminado, claramente perjudicado. Las Comunidades agrarias tienen una serie de ventajas con respecto a Madrid que no es Comunidad eminentemente agraria y, en fin, una serie de baremos en los que siempre Madrid es el perjudicado

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Solamente quiero decir que, por cada inmigrante, Madrid recibe poco más de 50 euros, mientras otras Comunidades

están recibiendo casi 90. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación actual de la empresa “Parque Temático de Madrid, S.A.”.

————— **C-4/06 RGEF. 222 (VII)** —————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Permítanme que comience mi intervención recordando a SS.SS. la trayectoria del parque Warner. En todo este proceso ha habido dos riesgos fundamentales: El primero es que ustedes han condicionado el desarrollo económico del sureste de la región a una sola base de actuación, al parque Warner, y, el segundo ha sido su estrepitoso fracaso económico.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

En marzo de 1999 ustedes decían, y cito textualmente: “El desarrollo del parque se ha hecho con inteligencia, con prudencia y con discreción”. Yo diría más bien con falta de transparencia. Y añadían: “Y les puedo asegurar que será la sociedad inversora la que aporte el capital fundacional para el funcionamiento del parque”. Es decir, esta operación, de muy dudosa viabilidad, tuvo grandes errores de planificación, ya que ustedes la concibieron como un “start-up” que atraería cuantiosas inversiones privadas nacionales y extranjeras, concretamente, señor Granados, prometieron 721 millones de euros; pero como no despertaron el interés de los inversores

privados ni nacionales ni extranjeros, en vez de rectificar a tiempo y asumir el error, emprendieron una huida hacia adelante y suplantaron al sector privado interviniendo como los principales accionistas en esta operación sin ninguna motivación de servicio público que lo justificase, y lo más importante: poniendo en riesgo el dinero de todos los madrileños. Ustedes, señor Granados, forzaron a Cajamadrid a que participase y financiase esta operación.

En cuanto a la gestión del parque, según ustedes -y así consta en el Diario de Sesiones-, contaban con la persona de mayor experiencia y prestigio profesional en el mercado de los parques temáticos, un profesional que, como premio a su incompetencia, tenía un salario de más de 100 millones de las antiguas pesetas y además viajaba en avión privado. Pero tampoco podemos olvidar la pésima gestión de la directora de “marketing”, que se gastaba en promoción diez euros por visitante -y esto no es broma, señorías- y, por supuesto, también tenía un sueldo millonario. La nómina del resto del “staff” se situaba entre los 15 y los 20 millones de pesetas. Como usted puede comprobar, las cifras hablan por sí solas, y podemos asegurar que ha existido un escandaloso despilfarro en la gestión.

Desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista ha exigido al Gobierno de Esperanza Aguirre una rectificación en la actuación del parque Warner; una rectificación cuyo objetivo fuese garantizar los puestos de trabajo, revitalizar la imagen del parque, buscar un operador que captase los gustos de los usuarios españoles y, por supuesto -y lo más importante-, abandonar el accionariado. Señor Granados, aunque a ustedes les moleste, la difícil situación del parque Warner se debe a los delirios de grandeza del Partido Popular. Esta apuesta faraónica ha tenido graves errores de concepto, de planificación, de ejecución y de gestión, como mi Grupo les ha reprochado en numerosas ocasiones.

Lo más grave es que ustedes siguen sin querer aceptar y reconocer los capítulos oscuros del parque Warner, y ya va siendo hora de que clarifiquen muchos de estos aspectos. Por ejemplo, mi Grupo sigue esperando una respuesta sobre los 3,3 millones de euros entregados a proveedores y acreedores por servicios que usted sabe que no fueron prestados y que han sido cancelados como gastos extraordinarios. ¿Dónde han ido a parar,

señor Granados? Mi Grupo se enteró a través de la prensa de que el Santander Central Hispano gestionaría la venta del parque Warner y elaboraría el cuaderno de venta. El pasado mes de marzo el Consejero Delegado de Arpegio nos informó en sede parlamentaria de que ésta, la opción del Santander Central Hispano, había sido la mejor oferta y que nos las facilitaría todas. ¿A qué espera usted para facilitárnoslas, señor Granados? ¿Podría explicar a esta Cámara por qué han tardado ustedes tanto tiempo en tomar la decisión de que la Comunidad de Madrid se salga del accionariado del parque Warner? ¿Sería capaz de informarnos de los motivos que originan las enormes pérdidas del parque, que ascienden a casi 90 millones de euros? ¡Y ustedes pidiendo dinero a Zapatero! Porque este despilfarro es la consecuencia de su mala gestión y de su ineficacia; ineficacia, con mayúsculas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Concluyo, señora Presidenta. ¿Encuentra algún motivo creíble que justifique el estancamiento de la cifra de visitantes en un millón, cuando los costosos estudios realizados por muchas empresas auguraban más de 2,5 millones? Pero también tendrá que decir usted algo a los 2.350 trabajadores de la zona que esperan ese contrato fijo que ustedes les prometieron, porque no olviden que prometieron 2.500 puestos de trabajo fijos directos y 30.000 indirectos.

Y termino ya, señora Presidenta. ¿Realmente, señor Granados, se creen ustedes capaces de finalizar con dignidad este proceso? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, y con objeto de exponer sobre la comparecencia, tiene la palabra el Consejero de Presidencia don Francisco Granados por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martín, creía que usted me había

pedido una comparecencia sobre las actuaciones de mi Gobierno no del Gobierno del señor Gallardón. Yo, desde luego, no tengo el menor interés en debatir con usted, entre otras cosas porque no conozco nada relacionado sobre quién forzó a Cajamadrid ni sobre los sueldos que tenía no sé qué directora de "marketing", que usted ha comentado, ni sobre el suelo de cien millones de pesetas de no sé qué director; le aseguro que no tengo ni idea de que está usted hablando, y, además, entiendo que eso no es en absoluto el motivo de esta comparecencia. Yo comparezco aquí como responsable de las actuaciones del Gobierno de doña Esperanza Aguirre, en absoluto de las actuaciones del Gobierno del señor Gallardón, y entiendo que eso se lo debería usted haber preguntado al anterior responsable en la anterior Legislatura, pero, desde luego, no en ésta.

Yo creo que usted tiene una confusión, y me voy a permitir aclarársela. Confunde usted lo que es un accionista con lo que es un gestor. Yo soy un responsable de una empresa pública de Arpegio, que, a su vez, es accionista de la empresa PTM, con un 43 por ciento, ni siquiera con la mayoría superior al 50 por ciento; por tanto, yo no soy responsable de cuántos visitantes van al parque ni de cuáles son los resultados, ni de si hay una serie de gastos que están o no contabilizados. Eso los busca usted, porque entiendo que están a su disposición las memorias correspondientes, hable con los auditores, en fin, hable con los responsables de la sociedad, y, si considera, como ha dicho usted en esta tribuna, que hay una serie de gastos que se han contabilizado y que, según usted, no se han realizado, que en esos gastos no se ha incurrido, entiendo que está usted imputando un delito sumamente grave y que, por lo tanto, debería acudir, si lo considera oportuno, a los tribunales de justicia, pero en ningún caso imputar ninguna responsabilidad ni solicitar, con respecto a eso, ninguna información al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, desde luego, como ya le digo, ni es su obligación ni tiene idea de qué le está usted hablando.

Empiezo esta primera intervención dándole cuenta de las actuaciones del Gobierno en lo que se refiere a las acciones -que eso sí es responsabilidad del Gobierno- que tiene en el parque temático, en el parque Warner. En primer lugar, le voy a leer una declaración de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en sede parlamentaria, en esta Cámara, ya en noviembre de 2004, una declaración que usted -si me

lo permite, se lo digo con todo el afecto -ha recogido, ha leído y, además, ha hecho suya para fijar cuáles son las condiciones que ustedes ponían con referencia a la Warner; me parece muy bien, y la felicito porque haya asumido lo que fue la declaración de principios de la Presidenta con respecto a esta cuestión. Decía entonces la Presidenta: "El objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es adoptar todas las medidas que estén en nuestras manos para asegurar la viabilidad de los puestos de trabajo del parque, que son muchos, como paso previo a salirnos del accionariado." Ése, señorías, ha sido el objetivo prioritario del Gobierno con relación a este tema desde el inicio de esta Legislatura: la de salirnos del accionariado del parque, la de garantizar la pervivencia del parque, por supuesto la de garantizar los puestos de trabajo, y la de dedicar ese dinero público y los esfuerzos del Gobierno de la Comunidad de Madrid -y eso también ha sido algo que el señor Simancas ha repetido porque, evidentemente, está de acuerdo con nosotros- a otros asuntos, a otros objetivos, desde luego, de un mayor calado social que el de gestionar o estar en el accionariado de un parque temático.

Esta salida del parque, como usted bien sabe, no podía realizarse a cualquier precio, no se podía llevar a cabo poniendo en grave peligro eso a lo que usted antes se refería, que no es otra cosa que la viabilidad del parque; por eso había que buscar el mejor momento y fijar las condiciones previas para que esa salida fuera en las mejores condiciones posibles. A eso hemos dedicado nuestros esfuerzos en estos dos años y medio de Legislatura, hasta llegar, como le digo, a la situación actual, después de un proceso en el que hemos tenido una absoluta transparencia, yo creo que una gran dedicación y, desde luego, salvando una serie de obstáculos y de dificultades, hemos llegado a la situación actual.

El primer obstáculo para salirnos del parque, como usted sabe, señoría, era el contrato de gestión por 99 años firmado con Six Flags que nos impedía vender las acciones y/o vender, al mismo tiempo, los suelos, los terrenos de la empresa del parque sin pagar una penalización como consecuencia del propio contrato. Pues bien, el día 22 de noviembre de 2004 firmamos un acuerdo por el que se cancelaba el contrato de gestión del parque sin el pago de ninguna indemnización a Six Flags ni tampoco a Warner, si bien se mantenía el contrato de licencia con este último, y que supuso, como usted también bien sabe,

un ahorro de costes sumamente importante.

A partir de ese momento, y en base a la libertad que otorgaba desde ese momento la firma del nuevo contrato, la sociedad nombra un equipo de gestión interno, a cuyo frente se pone a un nuevo presidente. Con este nuevo equipo de gestión, los resultados del año 2005, que es el primero con la nueva gestión del parque, los resultados, como le decía, son notablemente mejores que los del año 2004, pasando de una EBIDA, de un resultado operativo negativo de menos cuatro millones de euros a algo más de millón y medio de euros positivos. Por lo tanto, señorías, en ese momento, en el año 2005 se demuestra, que, incluso habiendo reducido el número de visitantes, pero en ese nivel del millón de visitantes anuales, 1.010.000 visitantes en el año 2005, se puede obtener un resultado operativo positivo.

El siguiente paso que se planteó fue el de solucionar la situación financiera. Es de todos sabido, porque nunca en el parque ni tampoco desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha ocultado, que la situación financiera era y es sumamente delicada; teníamos una deuda de 211 millones de euros que hacía prácticamente imposible que el parque con esa deuda, con esa carga financiera, con el servicio de la deuda anual que supone esa carga financiera, obtuviera en algún momento un resultado positivo. Sí, a nivel operativo; no a nivel de la cuenta de resultados como beneficio final. Ésa la segunda cuestión, la cuestión importante que tocaba solucionar en ese momento.

Entablamos conversaciones con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, conversaciones en las que participaron tanto el alcalde como representantes del Partido Socialista e Izquierda Unida que, como ustedes saben, gobiernan allí en coalición; por parte de la sociedad, su presidente, y, por parte de Arpegio y de Caja Madrid, representantes de los accionistas.

Después de una larga negociación, yo creo que se llega a un acuerdo importante, acuerdo que no pasaba, en ningún caso, por recalificar el suelo ni el cambio del uso industrial, terciario, a uso residencial. En eso hemos estado de acuerdo desde el primer momento el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, el Gobierno de la Comunidad de Madrid como representante de los accionistas a través de Arpegio, y también los representantes de la empresa.

Por lo tanto, señorías, y lo digo en referencia a algunas declaraciones que se han producido estos últimos días, en ningún momento ha existido -luego veremos qué es eso de la especulación que tanto les gusta a algunos- recalificación especulativa en la empresa; lo que ha existido, como usted bien sabe y como me ha oído decir muchas veces, es un convenio urbanístico, absolutamente transparente en el que han participado todas las fuerzas políticas y que suponía varias cosas, todas ellas encaminadas a volver a recuperar el equilibrio patrimonial de la sociedad después del desequilibrio que suponía esa deuda, ese pasivo exigible de 211 millones de euros. Se produce, como le digo, una calificación de uso terciario adicional, un aumento de la edificabilidad hasta un máximo de 275.000 metros cuadrados, que es lo que se calcula en ese momento que podría suponer la recuperación del equilibrio patrimonial.

Igualmente, en aquel convenio se establece que cualquier remanente que existiera después de liquidar el pasivo se utilizaría para reinvertir en la sociedad; además por parte de la sociedad también hay una serie de compromisos lógicos de reurbanización de redes y un pago de cinco millones de euros, si no recuerdo mal, al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que se establece como compensación por los futuros gastos adicionales que pueda suponer esta mayor carga de actividad en la zona por el aumento de la edificabilidad.

Una vez que se ha equilibrado el patrimonio de la sociedad y que se está demostrando que la empresa Parque temático puede dar resultados operativos positivos con el actual nivel de visitantes es cuando ha llegado el momento de hacer lo que estamos haciendo; ese último paso que no supone otra cosa que la venta de las acciones que Arpegio, por lo tanto la Comunidad de Madrid, tiene en el parque Warner, el 43,64 por ciento de la participación. Para eso, y como último paso, dentro de un proceso absolutamente transparente, hemos invitado a que nos presentasen ofertas a distintos bancos, entidades financieras de reconocido prestigio internacional, como es el caso de Societé Générale, de Richard Ellis, de Littman Brothers, de Santander de Negocios, de la UBS o de Merry Linchs para que asesoraran, como le digo en la venta de las acciones a Arpegio.

La oferta que finalmente ha sido designada por ser la mejor, no solamente desde el punto de

vista del plazo sino también, por decirlo claramente, la más barata, ha sido el Banco Santander Central Hispano; ya le digo, en respuesta a su pregunta, que es porque es la oferta más barata, no solamente la que establecía un menor plazo para la confección del cuaderno de ventas sino también la que menos cobraba.

Se ha producido la elaboración de ese cuaderno de venta, que fue presentado el día 24 de mayo, y a continuación entramos en la siguiente fase: la de distribuir ese cuaderno de ventas entre los posibles inversores -fase en la que nos encontramos con el fin de seleccionar la oferta más indicada, siempre con el objetivo, como le digo y reiterándolo cuantas veces sea necesario, de asegurar la viabilidad del parque; de asegurar la viabilidad del parque exigiendo a los compradores, por supuesto, una reconocida solvencia; una experiencia probada en la gestión de este tipo de parques, y, una vez garantizada esa experiencia y esa solvencia en la operación de parques de estas características, adjudicándolo a aquella que presente la mejor oferta desde el punto de vista económico, pero siempre dejando claro que nuestro primer objetivo -y se lo reitero, señoría- es la supervivencia del complejo de ocio a poder ser, en la medida de lo posible, el desarrollo futuro de nuevas actividades allí, lo que será posible, en primer lugar, por la entrada de la iniciativa privada y, al mismo tiempo, porque vamos a tener los metros necesarios de edificabilidad para que ese tipo de actividades adicionales se produzcan, y, en segundo lugar, una vez que se den todas esas garantías, como le digo, adjudicándolo a la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

Resumiendo, señorías, esta primera intervención, les diré que se mantiene el contrato de licencia con Warner; el equipo de gestión interna que se ha decidido por unanimidad en el Consejo de Administración, incluido Warner, ha conseguido dar la vuelta a los resultados, pasando de un resultado negativo de 4 millones de euros a 1,5 millones de euros en el año 2005; se ha firmado un convenio con un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista e Izquierda Unida en el que se aumenta la edificabilidad del uso terciario del parque, lo que supone el reequilibrio patrimonial de la empresa, y estamos en el proceso de venta, después de la selección del banco de negocios del BSCH, de las acciones que la Comunidad de Madrid tiene en el parque.

Por lo tanto, señorías, creo que hemos cumplido absolutamente con lo que estaba previsto, con lo que habíamos manifestado desde el primer momento: la promesa de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, esa apuesta decidida por salir del parque siempre que las condiciones fueran las indicadas, siempre que las condiciones lo permitieran. Ésa es la fase en la que estamos, y eso es, señoría, lo que estamos haciendo en este momento. Espero que ese proceso termine a lo largo del verano; probablemente las acciones se venderán, si no ocurre nada, si existen ofertas que espero que sí, y a lo largo del mes de septiembre podremos dar cuenta de la venta de las acciones del parque.

Señoría, simplemente quiero expresarle un deseo: que, después de esta comparecencia, seamos capaces de saber exactamente cuál es la postura que ustedes tienen respecto a esta operación. Después de varias intervenciones sobre este asunto, después de escucharle a usted atentamente, después de escuchar atentamente también al señor Cuenca, después de las declaraciones del señor Simancas, la verdad es que aún no sé qué es lo que les parece mal de todo este proceso, no tengo todavía una idea clara de cuál es exactamente la crítica que ustedes hacen a la actuación de Gobierno en referencia al parque Warner; tengo la esperanza de que, después de esta comparecencia, seamos capaces de saber, además de lo que yo pienso, lo que piensan ustedes. Sólo me queda agradecer, tanto a los socios de Parque Temático como a los trabajadores y fundamentalmente al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a su Alcalde, la colaboración y la comprensión en este asunto. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno de intervención de los representantes de los grupos políticos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cuenca por tiempo de diez minutos. *(Pausa.)* Señor Cuenca, tiene la palabra.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Estaba en otro mundo con esto que ha explicado el propietario del parque Warner,

señor Granados. Usted lo puede vestir como quiera, pero, en manchego y en castellano, usted es el jefe y el dueño del parque Warner, con el cuarenta y tantos por ciento; a cualquiera que se lo explique, lo va a entender perfectamente. En su última comparecencia aquí, hace más de un año, usted planteó que una de las opciones para mejorar los resultados de la Warner era españolizar el parque; no sé si este año van a televisar los partidos de la selección o no, pero ustedes no lo han españolizado ni lo han popularizado, lo que han conseguido es que todavía sea un mayor fiasco de lo que fue al principio.

Sobre el juego éste de si yo soy o no soy de Ruiz-Gallardón, le digo que los nuestros no son de Ruiz-Gallardón; los nuestros, no. Creo que viste su camiseta, ustedes visten la misma camiseta; por tanto, no se confunda, a ver si nos lo va a alojar aquí; no, no, allí. Es gestión de su partido, del Partido Popular, y de muchos de ustedes que estaban entonces, porque parece que alguien echa a Ruiz-Gallardón; no, no, allí, es de aquel lado, que es de su partido. Le estaba diciendo que esto no ha funcionado, porque, mire usted, en el año 2005, que es el ejercicio que podemos contabilizar, ha tenido un 10 por ciento menos de visitas que en el año 2004; las visitas están en el 36 por ciento de los objetivos que se marcaban en el parque, que eran de 2,5 millones, y ha habido menos ingresos en el año 2005 respecto al 2004. En resumen, en el 2005 ha habido menos ingresos y menos visitas, y eso que las entradas ustedes se las regalan a cualquiera, lo único que les falta es darlas en los mercadillos como si fueran invitaciones porque ya las regalan y las ponen como incentivos de otros eventos en Madrid; pues, ni aun así la gente va al parque. Para que el parque pueda hacer frente a sus compromisos, cada año debería tener un beneficio de 37 millones de euros. En la EBIDA famosa que ustedes utilizan pensando que es algo que nos va a encantar, están en 1,5 por ciento; por lo tanto, muy lejos de esos objetivos que se han planteado. Lo digo por eso de que ya está saneado, que ya está todo bien y que por eso ya se van ustedes, por fin.

Aunque usted no quiera entenderlo, llevamos preguntándoles desde el primer día qué hacen ahí metidos. ¿Qué hace la Comunidad de Madrid ahí metida? Estamos de acuerdo en salirnos, estamos de acuerdo en venderlo, y estamos de acuerdo en que tengamos buenos resultados en la venta; pero eso no quita que usted tenga que pagar

-entre comillas- políticamente una responsabilidad, porque su partido, del que usted es Secretario General -no yo, usted-, es el que nos metió en este fiasco, el mismo que nos metió en el fiasco en Terra Mítica: el señor Zaplana allí, y el señor Gallardón aquí; colegas del mismo partido.

A nosotros nos gustaría conocer las condiciones en las que sale a la venta el paquete de la Comunidad de Madrid, señor Consejero, y lo decimos públicamente para que la Mesa lo tenga en cuenta: queremos el cuaderno, pero no porque nos vayamos a presentar a la oferta -no piensen eso- sino porque queremos conocer las condiciones en que se van a vender los activos de esta Comunidad.

Pero hay que decir algunas cosas, señor Consejero. Con los recursos económicos aportados en estos momentos se pueden crear más de 110 escuelas infantiles -repito, más de 110 escuelas infantiles-, lo que supone más de 11.000 plazas de escuelas infantiles en la Comunidad; se puede acabar prácticamente con el déficit de escuelas infantiles. Eso solamente hablando del capital, sin tener en cuenta lo que nos podía haber rentado y haber producido esos recursos económicos depositados en el parque temático, en este club ruinoso y en este proyecto ruinoso en el que nos metió el Partido Popular del señor Gallardón y el Partido Popular del señor Zaplana.

¿Que nos preocupa sobre el futuro del parque temático, señor Presidente, señor dueño de este parque? El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA:** *Yo no soy dueño.*) Sí, sí; por mucho que diga, usted es dueño de ese parque; con ese cuarenta y tantos por ciento, usted es el que administra el parque, y no me cabe ninguna duda. Lo que más nos preocupa del futuro del parque son varias cosas: primero, el mantenimiento de los puestos de trabajo y la calidad de éstos; segundo, que no se convierta en un Xanadú 2 -para entendernos, que no se dé apertura los 365 días-. Hoy parece ser -no sé si le han jugado una mala pasada- que este señor que ha puesto usted de Consejero Delegado, según la nota de Europa Press que acaba de salir, va diciendo todo lo bueno que va a hacer en el parque, y ya habla de tres hoteles, un centro comercial, zona de tiendas, restauración... Que lo va a hacer en los próximos diez años, señor dueño del parque; no sé si le han consultado o no a usted. Además, dice que, a la vista de las

posibilidades de golf, allí en el propio pueblo se construirá un hotel enfocado a la oferta de golf y convenciones. En términos coloquiales, en castellano -me ahorro la palabra-, esto es una... No sé. Que hoy venga usted aquí, y que salga en prensa lo que ha dicho la persona que ha puesto usted ahí para administrar el día a día del parque, porque el dueño es usted, no está bien.

Por lo tanto, nos preocupa que se convierta en un Xanadú 2, y que se produzca otra vez una apertura comercial de 365 días, el segundo punto de la Comunidad de Madrid. Nos preocupa que malvendamos el capital que la Comunidad de Madrid tiene ahí depositado, porque aspiramos a que eso se pueda convertir en 11.000 plazas de escuelas infantiles o aspiramos a crear, incluso, que ese dinero vaya a recursos sociales, como así debiera haber sido desde el primer momento.

Nos preocupa, señor dueño del parque temático, que usted vuelva con la operación "casitas" tras la venta de los activos de la Comunidad de Madrid. Esto que dice ahora de especular, y que agradezca al ayuntamiento... ¡Fíjese si hemos hecho gestos los que gobernamos en el ayuntamiento para ayudarle a usted, señor dueño del parque temático, a sacarle a usted, a su partido, de este fiasco que montaron! Lo que nos preocupa es que después de la venta, si es que alguien lo compra, la operación siguiente sea la operación "casitas", porque no se han quedado ustedes muy contentos, y están otra vez ronroneando con el asunto.

Y, por último, nos preocupa, señor dueño de la Warner, que salgan los mismos escándalos que han salido en Terra Mítica. Señor dueño de la Warner, ¿usted nos puede confirmar hoy aquí que los escándalos de la Warner no van a salir en el Parque Temático, del cual usted es dueño? ¿Ha consultado y ha hablado sobre lo que le ha pasado al señor Zaplana para que aquí en Madrid estemos tranquilos de que no nos va a pasar? Me refiero a costes, empresas, etcétera. Por eso, señor dueño de la Warner a nosotros nos preocupa mucho ese fiasco; lo hemos criticado, y hemos apoyado a su partido con respecto a que hay que vender lo más rápidamente posible. Lo que hay que hacer es no malvender en estos momentos porque, además, tenemos dudas -vuelvo a insistir- de que esto tenga una posible salida. Por lo tanto, nos preocupa no solamente por el capital que tenemos depositado sino porque hemos aportado

8.000 millones de las antiguas pesetas para llevar Cercanías a la puerta del parque, no al pueblo, a la puerta del parque; también hemos puesto 28 millones de euros para crear una M-506 para dar servicio al parque, con lo que se va a montar ahí del Xanadú 2 y estas cosas.

Ya es hora, señor dueño de la Warner, señor propietario, de que dé explicaciones. ¿Que se lo ha encontrado? Bueno; y a mí, ¿qué? Es su partido, como yo soy heredero y consecuente con todas las políticas que hace mi organización política, hace 20 años y las que haga en el futuro; no hay más. Es lógico. Pero usted viene a decir aquí que es de Gallardón, que es de otro club. No, eso ya no vende. Aquí todo el mundo conoce perfectamente que usted es el dueño. Si de algo es consejero es Consejero Delegado del parque temático de la Warner. Y si alguien le conoce y le va a pedir a usted responsabilidades, ¿qué va a pasar con nuestro capital y con nuestros activos depositados ahí? Y si alguien le conoce y le va a destacar para el futuro a usted no es por no sé qué virtudes sino claramente por si va a resolver el parque temático de la Warner. Usted lo conocía perfectamente porque vivía en el entorno, no puede decir que no lo conocía. Además, le ha tocado lidiar este asunto y no decir: patadita, patadita, que esto es de Gallardón. No, no, no, no. El castellano es suyo, de los mismos de su partido. Por tanto, señor propietario de la Warner, Izquierda Unida está de acuerdo en que se venda; estamos de acuerdo en salir de ahí; estamos muy preocupados de cómo se va a hacer eso, y le pido transparencia al máximo. Hoy lo que tenía que haber traído aquí es el cuaderno para conocer todas las condiciones, incluso lo que va a cobrar el propio banco por hacernos estas gestiones. Ustedes se quitaron a "Six Flags" y ahora meten a otros. Bueno, veremos los resultados. Le anticipo que la comparecencia ya está pedida para el mes de septiembre, porque usted tendrá que venir aquí, como no puede ser de otra forma, a explicar un asunto que tengo que reconocer que ya está muy usado, ya está muy visto. Todo el mundo conoce que ustedes son los responsables; todo el mundo le pide algo; seguro que cuando le ven por la calle, le van a pedir entradas del parque ¡Vaya campaña municipal que va a hacer! Porque todos los niños y adultos, cuando le vean haciendo campaña por ahí con la Presidenta, le dirán: señor propietario, ¿nos va a dar usted algunas entradas para el parque? Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Lozano por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, después de lo que le hemos oído decir, después de lo que se ha debatido aquí sobre el parque Warner, resulta que usted no sabe nada de lo que pasó, no sabe nada de la situación actual, siendo usted, además, el Secretario General del Partido Popular en Madrid, no sé qué pinta usted en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Dicho esto, a lo mejor lo que tenía que haber hecho yo -puede que haya cometido un error- es pedir la comparecencia del jefe de mantenimiento de la Warner, que seguro que me habría aportado más información que usted.

En el caso Warner -digo caso Warner- han cubierto ustedes el cupo de desastres, y ahora, en vez de pedir disculpas, se dedica a echar balones fuera, a decir que no sabe nada y a hacer demagogia. Usted ha dicho que el parque Warner ha tenido un beneficio de 1,5 millones de euros en el ejercicio 2005, pero usted sabe muy bien que ha utilizado el parámetro EBIDA, y sabe que eso significa que es el margen bruto de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, las amortizaciones y los impuestos. Y usted sabe muy bien que hay que tener cuidado, porque este dato, considerado aisladamente, puede producir información incompleta y engañosa, sobre todo en empresas con una deuda muy elevada como es el caso de la Warner. Por lo que respecta a la temporada 2005, usted sabe que hubo menos visitantes y menos ingresos que en el año 2004, a pesar de su maquillaje financiero. Los estudios encargados por ustedes a prestigiosas empresas garantizaban 2,6 millones de visitantes al año y la realidad es que en el año 2004 fueron 1.028.000 visitantes, y en el año 2005 fueron 914.000 visitantes; es decir, estamos en un 35 por ciento de la cifra prevista.

Por lo que respecta a la venta de las acciones, usted ha olvidado decirnos que se hará por recomendación del Banco Santander Central

Hispano, empresa que ha efectuado este cuaderno de venta. Y yo le pregunto: ¿cómo garantiza el Gobierno del Partido Popular que la venta de las acciones se realizará en las mejores condiciones y que será el mejor proyecto el que mantenga los puestos de trabajo, el que continúe con la actividad del parque y el desarrollo del entorno, el que será recomendado? Créanme que en el caso Warner su credibilidad está totalmente agotada. Ya nos vendieron aquello de que había contratado el estudio de viabilidad económica con una empresa de enorme prestigio, cuya credibilidad superaba -cito textualmente- "cualquier duda y cuyo visto bueno convertía cualquier proyecto en un éxito." Esto figura en el Diario de Sesiones de marzo de 1999, y ahora ustedes pretenden que les creamos otra vez, que no cuestionemos sus decisiones y que no dudemos, pero los precedentes, como todos vemos, son demoledores. Ustedes están obligados a informar cumplidamente en esta Cámara y de informar también a los ciudadanos, y no pueden dar carpetazo y pasar página impunemente a este desaguizado.

En cuanto a la falta de transparencia informativa, usted sigue sin explicar por qué el Gobierno de Esperanza Aguirre y no gobiernos anteriores utilizó su mayoría absoluta en la Mesa de esta Asamblea para impedir que la oposición tuviésemos los contratos tan ventajosos que suscribió el Gobierno del Partido Popular. No diga que no con la cabeza, porque tengo aquí la petición de información que hizo mi Grupo y la respuesta de la Mesa: "La Mesa, considerando que el objeto de esta iniciativa se refiere a una empresa privada, acuerda su no admisión al trámite y la comunicación de este acuerdo al señor diputado autor de la iniciativa." Es decir, esto es ya de la era Aguirre y no de eras anteriores. Ustedes, en marzo de 2004, consideraron que la oposición no teníamos derecho a acceder a esos contratos, porque se trataba, como le acabo de decir, de una empresa privada. Entonces, señor Granados, si no es la falta de transparencia lo que conduce su gestión, ¿qué les llevó a ustedes a que no se hiciesen públicos esos contratos? Se lo voy a decir: las cláusulas abusivas que contenían. Ahora viene usted aquí, saca pecho y nos vende el éxito de haberlos rescindido, pero es que parece olvidar que fueron ustedes mismos los que los firmaron.

Por cierto, ya que le gusta también recurrir al Diario de Sesiones -y parece que no se entera mucho de las cosas- lea lo que decía el señor Cortés

el 14 de noviembre de 1997 -luego le hago llegar el acta-, que se vanagloriaba de haber firmado en inglés -no sé si es que el señor Cortés dominaba poco el idioma- unos contratos muy ventajosos que reportarían grandes beneficios.

En cuanto a lo que dice de las declaraciones de la Presidenta que hemos hecho nuestras, también ha tenido usted un pequeño lapsus. Le recuerdo que las declaraciones de la Presidenta se hicieron después de la comparecencia que pidió mi Grupo, y ya se posicionó entonces como lo hacemos ahora.

Le voy a recordar alguna de las contradicciones de la era Aguirre, no de eras anteriores. El 12 de febrero de 2004 el señor Zabía decía en esta Cámara: "El proyecto es un éxito". Y su Grupo nos criticaba ferozmente porque decíamos que los resultados del parque eran ruinosos. El 11 de noviembre de 2004, ustedes nos vuelven a acusar esta vez de maltratadores, alarmistas e irresponsables, y todo, señor Granados por defender los intereses de los ciudadanos madrileños. El 3 de febrero de 2005, usted, señor Granados, y no otro -a lo mejor no lo recuerda, pero yo se lo digo-, usted dijo, y cito textualmente: "Yo no creo que el parque de la Warner haya sido un fracaso." Eso lo dijo usted en esta misma tribuna. Sin embargo, el 23 de noviembre de 2005 usted cambió de opinión, y reconoce que el proyecto es inviable, que las críticas del Grupo Parlamentario Socialista son fundadas, que está absolutamente de acuerdo con el señor Simancas, ya que no es razonable -lo dijo en la Comisión de Presupuestos- que con dinero público se financien hamburguesas. (*Risas por parte del señor Consejero de Presidencia.*) Y esos vaivenes, señor Granados, lo que han conseguido provocar es una demora, aumentar la deuda y llevarnos a la situación límite en la que nos encontramos; eso sí, sin una sola explicación, y creo que los ciudadanos de nuestra Comunidad se merecen más respeto.

Pero todavía dan ustedes un paso más allá, y quieren eludir su responsabilidad echando la culpa al primero que pasa. Como le decía al principio de mi intervención, a lo mejor la culpa la tiene el de mantenimiento. Ustedes confunden la prudencia y la responsabilidad política de nuestro Grupo con la anuencia ciega. Ustedes saben que esto no es así, sólo tiene que consultar el Diario de Sesiones del 4 de marzo de 1999, donde podrá comprobar que recibían duras críticas, desde el Grupo Parlamentario

Socialista a un proyecto del que ustedes informaban cuando ya estaba cerrado, firmado y con las obras iniciadas sin consultar con los Grupos de la oposición. Y leo textualmente: "Vamos a esperar a informar de las obras del parque para que no nos digan los amigos de la oposición que convertimos cada fase en un acto de propaganda." Esto lo decían ustedes. Y yo le digo que esa misma coherencia que nos caracteriza como Grupo nos obliga a ser críticos de nuevo con ustedes, porque su actitud no nos deja otra opción. Volveremos a colaborar para que no se les caiga ese castillo de naipes que ustedes han creado.

Ahora, creen ver el final del túnel, como usted muy bien ha dicho, pero es gracias al esfuerzo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, y, concretamente, al compromiso de su Alcalde, que hoy nos acompaña, que ha modificado las normas subsidiarias para aumentar la edificabilidad, como usted muy bien ha dicho, de los terrenos del parque; eso les va a permitir a ustedes enjugar la deuda y salir del accionariado tal y como mi Grupo les reclamaba.

También parece, señor Granados, que ha olvidado usted que la primera propuesta que le hizo al Alcalde de San Martín de la Vega fue la recalificación del suelo; recalificación del suelo, no cambio de uso. Además, quiero recordarles que este Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo en la calificación urbanística de los terrenos del parque y su entorno, porque renunció al 10 por ciento de aprovechamiento del tipo de suelo, que se valoró en su momento en 3.000 millones de las antiguas pesetas; y hasta el momento este municipio, a pesar de lo que usted dice, no se ha beneficiado del valor añadido que debería haber comportado una instalación de estas dimensiones en la economía local; y si no, pregúntele a su Alcalde. Y no se jacte, señor Granados, de dar soluciones, porque lo que usted tiene que hacer hoy aquí es pedir perdón, dar las gracias al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y, concretamente, a su Alcalde.

Señor Granados, como estamos en un año de Mundial, dejen de dar patadas y empiecen a jugar el partido, porque van ustedes perdiendo, y en esta ocasión mucho dinero; pero coincide que ese dinero es el dinero de todos los madrileños y madrileñas. También le recomiendo que aparque de una vez ese método que sistemáticamente vienen ustedes

aplicando: cuando algo sale mal no importa, alguien pasará por aquí al que podamos echarle la culpa. Además, yo creo que ustedes no parecen darse cuenta de la envergadura de lo que ha significado el caso Warner para las arcas de nuestra Comunidad. Está claro que no les queda un ápice de credibilidad, que su gestión ha sido ineficaz, y que además ustedes no asumen la responsabilidad.

Nuestro Grupo, por si no le ha quedado claro, apuesta firmemente por la viabilidad del parque, y para ello ya le hemos dicho, concretamente el jueves pasado, que vamos a estar vigilantes y atentos para que los socios privados que se incorporen garanticen los puestos de trabajo y, sobre todo, continúen con la actividad del parque. Para finalizar, señora Presidenta, les diré una cosa: hay que tomar las decisiones conscientes de los riesgos, pero también conscientes de los compromisos con los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que a lo largo de esta tarde he escuchado, especialmente en la intervención de la diputada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, un discurso con muchos adjetivos, muchísimos adjetivos, aunque con poca argumentación; he escuchado un discurso con muchos tópicos, muchos lugares comunes, pero la verdad es que yo creo que con muy poco análisis y, desde luego, yo creo que con muy poca coherencia, esa coherencia que le reclama a los demás, porque la semana pasada, y hoy, hemos podido ver a los Grupos parlamentarios de la oposición intentar ridiculizar, intentar anatematizar a un Gobierno porque en su momento decidió invertir en una acción concreta y determinada que era el parque temático, y, claro, si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde esa coherencia que le pide a los demás, hubiese dedicado un poquito de tiempo a preparar mejor este debate, tal vez hubiese visto cómo el 26 de septiembre de 1996 el Grupo

Socialista, el señor Abad Bécquer, apoyaba la creación del Parque Temático en San Martín de la Vega, y decía: "Creemos que el parque es una pieza de equilibrio de la zona y, por lo tanto, también para todos los municipios que están alrededor, y que se van a ver beneficiados de él." Es decir, hoy el Partido Socialista ridiculiza lo que entonces era la gran apuesta de reequilibrio de la zona, según decía el propio Partido Socialista.

Si la portavoz socialista se hubiese preocupado de buscar un poco de coherencia en su propio Grupo Parlamentario vería cómo otro diputado -no el señor Abad Bécquer, al cual citaré después también otra vez, sino otro-, el señor García Martínez, en octubre de 1997 decía: "Estoy a favor de que se haga el parque temático." Si la portavoz socialista se hubiese dedicado a buscar más en los Diarios de Sesiones y buscar desde la coherencia que le reclama a los demás, hubiese visto cómo el señor Abad Bécquer, en junio de 1998 -otra vez el señor Abad Bécquer; creo que va a terminar siendo una pesadilla para usted, señora Martín Lozano-, decía: "Tenemos que ser absolutamente claros y rotundos desde cualquier posición en cuanto a que no puede haber ninguna duda en que hay que sacar el parque adelante." ¿Se acuerda, señor Consejero, lo que le decía la señora Martín Lozano la semana pasada sobre "como sea"? Pues, en 1998 quien decía que había que sacar el parque adelante como sea eran esos bancos, señoría (*Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), eran los del Partido Socialista; los que ahora critican la inversión en el parque de la Warner eran los que hace unos cuantos años decían: Señores del Partido Popular, hay que sacar el proyecto adelante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Claro, ¿por qué? ¿Porque estaba ubicado en un municipio gobernado por el Partido Socialista? ¿Era ésa la única razón? ¿Dónde está la coherencia que usted invoca, señora Martín Lozano?

Ustedes, en 1998, señorías, no sólo defendían y apoyaban el parque de la Warner, es que decían cosas como éstas, fíjense, señorías: tenemos que luchar contra aquellos que no están interesados en que se desarrolle el parque. Ustedes no sólo apoyaban, es que tenían una posición de absoluta beligerancia contra todos aquellos, como Izquierda Unida, que sí están siendo coherentes, que estaban en contra del desarrollo de este parque. ¿Por qué ahora se intentan desmarcar de un proyecto que es

corresponsabilidad también de ustedes? Y es corresponsabilidad desde el momento en que ustedes apoyaron el proyecto, creyeron en él, se portaron con lealtad, y son corresponsables desde el momento en que un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, pensando como pensábamos todos entonces que podía ser un proyecto interesante, apostó por ese proyecto, y ahora, como los resultados parece ser que no son lo que se esperaba, uno se intenta desmarcar.

Lo que es francamente sorprendente también es que haya quienes, desde la supuesta seriedad y el rigor contable, se sorprendan de unos resultados económicos, porque si hubiesen indagado un poquito en las hemerotecas hubiesen visto cómo, por ejemplo, en el año 2001 ya se hablaba de que este tipo de proyectos, los parques temáticos, necesitaban quince años de amortización para que empezasen a dar beneficios, que este tipo de proyectos necesitan un período de maduración a medio y largo plazo.

Han pasado cuatro años desde la inauguración del parque y es verdad que las expectativas no son las que pensábamos, pero todos sabíamos que hasta que no pasasen bastantes años este parque no podría dar beneficios reales. ¿Y ustedes se escandalizan? ¿Es que ustedes en 1999, en 2000, en 2001, en 2002, no sabían cuál era la realidad de los parques temáticos? ¿De dónde se cayeron ustedes entonces, de un guindo? ¿Es que el señor Abad Bécquer no sabía lo que hacía, o es que están ustedes, una vez más, como ya es costumbre en esta Cámara en los últimos tiempos, intentando enmendar la plana no sólo al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino a lo que hicieron sus compañeros de partido en la IV Legislatura? ¿Es que están ustedes otra vez con lo mismo? Yo, de verdad, si fuese el señor Lissavetzky estaría francamente preocupado porque es la tercera vez en muy poco espacio de tiempo que ustedes se dedican a criticar la oposición política que mantuvo el señor Lissavetzky entonces. Sinceramente, yo estaría preocupado si fuese el actual Secretario de Estado para el Deporte.

Han hablado ustedes de fracaso. Ya he dicho que en 2001 hablamos de qué período de tiempo sería necesario para obtener beneficios, pero, ¿por qué no comparan los resultados de este parque con lo que está pasando con todos los parques

Europeos y con todos los parques españoles? El señor Cuenca ha hablado de Terra Mítica, bueno, vamos a hablar de Isla Mágica. Hace dos años Isla Mágica estuvo en una situación de suspensión de pagos. ¿Quién promovió ese parque temático? El Partido Socialista. Y, ¿qué pasa? ¿Y Port Aventura, en Cataluña? ¿Hablamos ahora, ya que el señor Cuenca habla de "operación casitas", de qué es lo que ha aprobado el tripartito, donde participa el Partido Socialista y donde participa Izquierda? Una recalificación de 2.477 viviendas, para que Port Aventura sea viable, señor Cuenca. ¿Y usted decía que era coherente con la historia y la actuación de su partido? ¡Sea coherente! Sea coherente aquí también, señor Cuenca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Tres hoteles, un campo de golf y 2.477 viviendas, señor Cuenca. Ya sabemos que la ley del embudo en esta Cámara es impresionante. Cuando el Partido Socialista o un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista actúa y hace actuaciones urbanísticas o recalificaciones, es un acto de justicia; cuando lo hace el Partido Popular es pura especulación. Ya sabemos cuál es la ley del embudo del Partido Socialista.

Señorías, al margen de eso, yo hubiese esperado también algún tipo de aportación positiva por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Yo esperaba que el Grupo Socialista dijese: mire, nosotros queremos que se salga del parque de la Warner, por cierto, como ya dijo el señor Cortés, entonces Consejero, en el año 1997. Si usted quiere colgarse la medalla de que ustedes fueron los primeros que dijeron que había que salirse del parque de la Warner, entonces, como decían los abuelos, para usted la perra chica o la perra gorda, como usted prefiera, señora Martín Lozano. En el año 1997 el entonces Consejero, don Luis Eduardo Cortés, ya manifestó -y está en el diario de sesiones- que la Comunidad de Madrid estaría en el parque de la Warner hasta que se garantizase la viabilidad del mismo, y que después se podía discutir perfectamente la salida del parque; repito, 1997. Por lo tanto, este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que está haciendo precisamente es ser coherente con ese planteamiento, y en el momento en el que consideremos que existe la posibilidad de garantizar la viabilidad y que la Comunidad de Madrid puede recuperar toda la inversión que ha hecho, salirse. Por cierto, es una posición bastante curiosa

la que mantienen ustedes si de verdad quieren el éxito de esta operación de salida de la Comunidad de Madrid del parque, porque parece que pretenden todo lo contrario; parece que lo que pretenden es desprestigiar la actuación del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid y desprestigiar la imagen de la Warner para que el proyecto y el cuaderno de venta no salga adelante. Sinceramente, eso es lo que parece que quieren, y espero que no sea así.

En cualquier caso, señoría, me queda el consuelo de que no lo van a conseguir, porque para poder desprestigiar a una institución hace falta credibilidad, y eso es algo que a ustedes les falta en los últimos tiempos, sobre todo con intervenciones y con discursos como los que han tenido en esta materia en los últimos tiempos. No se puede ser promotor de un parque y después abandonar el barco a las primeras de cambio porque los resultados no son los que parecían. Sean coherentes, asuman la responsabilidad y el compromiso ético de una fuerza política que dice serlo. Sean coherentes con sus planteamientos. Si lo fueran, lo que tendrían que hacer es apoyar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en todas sus decisiones, en todas y cada una de sus decisiones. No se lleven a engaño y no se rasguen las vestiduras por unos resultados económicos que están teniendo absolutamente todos los parques temáticos de Europa. Fíjense hasta dónde llegan los datos económicos de este tipo de instalaciones que hasta Eurodisney, que tiene más de 13 millones de visitantes al año, está en pérdidas, y es el mejor parque que tiene Disney en el mundo, el que mayor número de visitantes tiene, y está en pérdidas. ¿Y ustedes se rasgan las vestiduras por los resultados de la Warner? ¿En qué mundo viven? ¿En un parque fantástico? Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y para contestación a los Grupos, tiene la palabra el Consejero señor Granados por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo siento mucho, pero no he sido capaz de entender, señora Martín, qué opina usted del parque

Warner. No ha dicho usted una sola palabra ni de presente ni de futuro; se parece usted al señor Zapatero, que sólo habla del pasado, de todo lo que pasó en la anterior Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Para que le quede claro ya de una vez por todas, señora Martín, yo estoy de acuerdo con la inversión que el Gobierno del señor Gallardón hizo en el parque temático de San Martín de la Vega; estoy absolutamente de acuerdo, la comparto. Considero que, aunque a ustedes no les parezca, además de existir una rentabilidad económica en algunas de las actuaciones del Gobierno, y por encima de esa rentabilidad económica, está la rentabilidad social. Por lo tanto, el que usted o que el señor Cuenca califiquen de fiasco una operación en la que se han creado más de mil puestos de trabajo me parece un atentado a la inteligencia de las mil personas que todos los días trabajan en el parque temático de San Martín de la Vega.

Además -usted no lo ha dicho, lo ha obviado-, que el señor Cuenca critique... Bueno, señor Cuenca, el rigor de su intervención llamándome ya presidente, consejero delegado del parque; a usted le da todo igual; usted se inventa la intervención, me denomina lo que a usted le parece bien, ése es el rigor. Pero que usted desprecie las inversiones que la Comunidad de Madrid ha hecho en San Martín de la Vega es desconocer absolutamente la realidad del sur de la Comunidad de Madrid. El que a usted le parezca que no tiene mayor importancia el que allí se haya puesto el tren de cercanías o, sobre todo, el que a usted le parezca que no es importante el que exista una autovía que llegue a San Martín de la Vega no me lo diga usted a mí, dígaselo usted a aquellos señores que están ahí arriba y que le están viendo. A ver si les dice usted mirándoles a la cara que los vecinos de San Martín de la Vega no tienen derecho a ir por una autovía hasta su pueblo. Dígaselo usted a los vecinos de San Martín de la Vega. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Aunque le parezca que no es así, yo le reitero a usted y a la señora Martín que la Comunidad de Madrid no participa en la gestión del parque. Ustedes no se lo creen. Como ustedes intervienen en todo, se creen que nosotros hacemos lo mismo. La Comunidad de Madrid y este Gobierno no intervienen en la gestión del parque, señorías, no intervienen.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Yo creo que hay que tener un poco más de rigor. También tienen que tener un poco más de rigor cuando hablen del dinero de la inversión de la Comunidad de Madrid en el parque temático. El otro día, el señor Simancas estuvo en Leganés... Por cierto, yo creía que iba allí a pedir perdón a los ciudadanos de Leganés por el asunto del "Severo Ochoa", pero a lo que fue allí fue a criticar otra vez al Gobierno de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Fue a Leganés, como digo, no a pedir perdón, como debería hacer algún diputado o diputada más de aquí que el otro día criticó al Colegio de Médicos, calificando de cortina de humo esto del informe. Yo creo que lo que tiene que hacer es también pedir perdón cuanto antes al Colegio de Médicos, cuanto antes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El señor Simancas fue el otro día a Leganés y dijo que con lo que habíamos invertido en la Warner se hacían 250 escuelas infantiles; lo tengo aquí. Desde luego, si éste es el rigor del señor Simancas al ir por ahí prometiendo lo que va a hacer en el caso nada probable de que sea Presidente de la Comunidad de Madrid, "apañaos" están los madrileños. Dice: 250 escuelas infantiles, 300 millones de euros de inversión. ¿Cuándo ha invertido la Comunidad de Madrid 300 millones en el parque Warner? Señora Martín, ¿no le pasa usted bien los números al señor Simancas? ¿Lo desconoce? ¿Miente? ¿Las dos cosas?

Hoy, sin embargo, el señor Cuenca ha rebajado la cifra de 250 a 110. Ya no son 250; para Izquierda Unida son 110. Va un poquito mejor encaminado, un poquito mejor, y le felicito por ello. Pero tampoco, señor Cuenca. Tengo que decirle que la inversión de la Comunidad de Madrid en el parque Warner es el capital que ha puesto, porque lo demás no es inversión. La deuda es deuda, lo que es inversión es el capital, 60 millones de euros, señora Martín. Y dice usted que no se le informa. Señora Martín, ¿se le ha tratado a usted mal todas y cada una de las veces que ha solicitado ir a la Warner? Insisto, ¿se le ha tratado mal? ¿Qué dato de los que usted necesita para hacer oposición no se le ha facilitado con respecto al parque Warner? Dígame un solo dato que le falte para conocer la realidad del parque. Dígame solamente un dato. Usted ha ido allí con los sindicatos y con quien ha querido; se le ha

atendido, se le han enseñado absolutamente todas las instalaciones. (*La Sra. Martín Lozano pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Señorías, no contesten desde los escaños.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): ¿Qué dato necesita usted para hacer una oposición coherente? No le falta a usted ningún dato, señora Martín. Usted está absolutamente de acuerdo con todo lo que estamos haciendo en referencia con el parque Warner. Y una cosa más: dice el señor Cuenca que si vamos a hacer allí centros comerciales y desarrollos terciarios. Se hará lo que han aprobado sus concejales de Izquierda Unida en San Martín de la Vega. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo creo que cuando se aumenta la edificabilidad de suelo comercial, será para hacer centros comerciales, no será para poner una tienda de rabillos de boina. Entiendo que será para hacer centros comerciales.

Voy terminando con la segunda preocupación que ha planteado el señor Cuenca. Dice que a ver si vamos a terminar haciendo allí casitas. Para hacer casitas necesitamos que la recalificación la haga el Ayuntamiento de San Martín de la Vega. ¡Qué poca fe tiene usted en seguir gobernando allí en la próxima Legislatura! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a declarar el teatro Albéniz como bien de interés cultural, BIC, por su gran valor histórico y artístico.

———— PNL-46/06 RGEF. 6832,
RGEF. 7193/06 y RGEF. 7195/06 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Díaz Martínez por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, traemos a esta Cámara un tema que en las últimas semanas ha movilizó a una buena parte de la comunidad cultural y de las asociaciones cívicas y culturales de nuestra Comunidad, un hecho que a nosotros nos parece grave, como es la posible desaparición del teatro Albéniz.

Lo cierto es que los acontecimientos jurídicos que se han producido ya hace algunos meses y el cambio en la propiedad del teatro Albéniz, así como los planes de la nueva propiedad en cuanto a su posible destrucción, derribo y cambio de uso, han preocupado al mundo teatral, a la gente de la cultura y también a nosotros, como no puede ser de otra manera. Y lo que más nos ha preocupado es la reacción del Gobierno regional, que en unos casos ha tirado balones fuera, en otros casos se ha mostrado incompetente por no tener competencia -aunque también por no tener del otro tipo de competencia, es decir, falta de pericia para resolver un problema-, y últimamente también nos sorprende con una posición que es un tanto exótica, como lo es decir que la culpa la tiene el ayuntamiento o que, en último caso, sea el ayuntamiento el que resuelva este asunto. Nosotros pensamos que la Comunidad de Madrid tiene la competencia, la obligación y el deber, y lo único que le falta es la voluntad de resolver este asunto.

Las reacciones del Partido Popular, las del Gobierno regional, han sido tres. La primera ha sido indicar que aquí ha podido haber prevaricación, en función de lo que ha sido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha descalificado un edificio, exclusivamente; eso es lo único que ha hecho. Nosotros no vamos a hablar de la calificación del edificio, señor Consejero. Por tanto, nos parece que en ningún caso es justo ni adecuado hablar de prevaricación.

Después, en los medios de comunicación, han hecho alguna otra indicación respecto a lo que supondría proteger el espacio escénico. Eso nos lleva a pensar que lo que implícitamente ha querido decir el señor Consejero, y así lo ha dicho en los medios de comunicación -desde luego, eran declaraciones

entrecomilladas-, es que si protegiera el espacio escénico tendrían que proteger también todos los teatros de la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional lo valora como algo negativo, como una debilidad; sin embargo, a nosotros nos parece que ésa es una gran oportunidad. Nosotros, efectivamente, pensamos que proteger el teatro Albéniz por el uso, por el valor artístico y cultural sería una puerta de entrada para proteger otros escénicos, otros espacios culturales, y a nosotros nos parece positivo. Ésa es la gran diferencia que existe entre la posición del Partido Popular y la del Partido Socialista.

Y la tercera posición, que realmente es un tanto exótica y extraña, es la enmienda que han introducido y que supongo que después defenderá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la que indican que apoyan el estudio del Ayuntamiento de Madrid para definir ese espacio cultural de lo que hoy son los alrededores de la calle Paz, número 11, es decir de donde se sitúa el teatro Albéniz. La verdad es que nos parece un cierto despropósito hablar de prevaricación, de espacio escénico y, ahora, de apoyar un estudio del Ayuntamiento de Madrid; en última instancia, lo que todo esto está indicando es realmente la falta de voluntad y la falta de una política cultural que favorezca las infraestructuras culturales en nuestra Comunidad.

Lo que voy a tratar de defender son tres cuestiones: primera, que la sentencia -en función de la que se habla de prevaricación- no afecta a la declaración del teatro Albéniz como bien de interés cultural; segunda, que hay razones objetivas para dicha declaración, y tercera, que la Comunidad de Madrid tiene la competencia para hacerlo, lo único que le falta es la voluntad.

La tercera posición, la de apoyar el estudio del Ayuntamiento de Madrid, sinceramente, nos parece que incluso es un paso atrás respecto al compromiso que adquirió la Presidenta de la Comunidad en el Pleno de la semana pasada indicando que se iba a preocupar y que iba a defender el teatro Albéniz. A mí me parece que esto es un paso atrás, que, desde luego, descalifica incluso las palabras de la Presidenta Aguirre en el Pleno de la última semana en respuesta a una pregunta de nuestro Portavoz don Rafael Simancas.

El problema de la sentencia. ¿Qué es lo que dice la sentencia? Lo que viene a hacer la sentencia

es descatalogar un edificio por tres cuestiones fundamentalmente. En primer lugar, por falta de edad; a partir de cien años, efectivamente, se podría recoger como bien de interés cultural. Éste es un edificio que se construye en 1945; por tanto, falta de edad. En segundo lugar, no es representativo, según los defensores y los detractores de tal o cual catalogación o descatalogación de la arquitectura autárquica, lo cual a nosotros nos parece también que es un tema irrelevante para el asunto que defendemos. Y, en tercer lugar, dice que no tiene materiales nobles. En resumen, ni edad, ni modelo arquitectónico autárquico ni materiales nobles; nos parece irrelevante.

Pero es que la sentencia no entra a lo que nosotros consideramos que es meollo de la cuestión, que es el uso. Fíjese lo que dice la sentencia, y leo literalmente: "Resta por señalar que sin la preservación del edificio la vinculación del uso no resultaría justificado; es decir, la conformación del inmueble es lo que comportaría el mantenimiento del uso, pero si es posible su sustitución no es razonable la vinculación del uso". Eso es exclusivamente lo que dice la sentencia; es decir, en román paladino, si quitamos el inmueble, naturalmente, el uso ya no nos sirve para nada, en eso tienen razón. Pero no entran en la cuestión del uso, que a nosotros nos parece que es el meollo de la cuestión, lo que representa para la cultura el hecho cultural de que en el último cuarto de siglo haya habido una programación que realmente ha llenado un hueco y que ha potenciado sobremanera lo que es la actividad cultural en nuestra Comunidad. Eso es lo que se defendió la semana pasada por parte de nuestro Portavoz cuando se hizo el hincapié precisamente en el artículo 9, apartado 1, en el que se recoge que es posible la declaración de bien de interés cultural para determinados hechos culturales que son relevantes.

Nosotros pensamos que precisamente ésa es la parte que hay que tener en cuenta para proteger adecuadamente lo que representa no el edificio sino lo que se está haciendo en el teatro Albéniz. Por lo tanto, la controversia, tal y como se ha planteado desde el punto de vista jurídico, se refiere a la arquitectura del inmueble, pero, como decimos, nosotros no vamos a entrar en la arquitectura del inmueble.

Haciendo un mínimo análisis de lo que es la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad

de Madrid, voy a tratar de demostrar que, en efecto, la ley da cobertura, si hay voluntad, a la intervención de la Administración para proteger adecuadamente la actividad, el uso, el hecho cultural, el hecho artístico que se viene desarrollando desde hace ya unas décadas en el teatro Albéniz. Lo que dice el preámbulo de esta ley es que el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid ha de ser globalmente entendido y valorado como la expresión de una historia pasada a través de sus manifestaciones sociales, culturales y económicas. Por lo tanto, a nosotros nos parece que se ajusta a este patrón lo que ha sido la trayectoria, la actividad, la programación, lo que ha supuesto realmente el teatro Albéniz para la cultura de nuestra Comunidad; eso es absolutamente incontestable.

La ley incluso hace alguna referencia a lo que es la cultura, y realiza citas de lo que significaba la cultura para Ortega, y venía a decir que la cultura es el ser de una comunidad, es el ser de una colectividad. Desde nuestro punto de vista, lo que supone el teatro Albéniz, su programación, el hecho cultural de la existencia del teatro Albéniz lo que supone es, precisamente, una identificación, una identidad de la cultura en nuestra Comunidad, y eso es tan relevante, es tan emblemático que realmente merece la protección por parte de esta Cámara y que el Gobierno regional lo proteja adecuadamente.

Pero, por si existen dudas sobre qué es patrimonio -porque eso también hay que aclararlo-, porque puede que la mente de alguna de SS.SS. identifiquen patrimonio con el edificio, como hemos visto anteriormente, con ladrillos, etcétera. Eso queda absolutamente claro en la Ley de Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad cuando, en su artículo 1, apartado 3, señala, describe, analiza qué es el patrimonio, y dice: "Integran el patrimonio de una comunidad, de una colectividad los bienes muebles e inmuebles..." Eso no viene al caso, podría venir, pero ni siquiera me parece que sea lo más relevante. En segundo lugar, dice: "También forma parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico." Y, en tercer lugar, señala que forman parte del patrimonio histórico aquellos bienes inmateriales que conforman la cultura popular, el folklore, artes aplicadas y conmemoraciones tradicionales. ¿Necesitan algo más? Abarca un espectro que va de lo puramente material a lo inmaterial, y, desde luego, lo miren como lo miren, lo que se ha venido desarrollando en las últimas décadas en el teatro

Albéniz se ajusta perfectamente por su relevancia, por el peso, por lo que supone para la ciudadanía y para el mundo cultural en nuestra Comunidad; es un hecho que realmente merece la protección.

Pero incluso si tuvieran dudas respecto a la relevancia de lo que ha supuesto el teatro Albéniz a nivel cultural y quieren rebajarle la categoría, la propia ley considera una figura que, protegiendo también el hecho cultural, tiene un nivel menor en cuanto a su consideración, no en cuanto a su protección pero sí en cuanto a su consideración. Habría que hacer referencia, por lo tanto, al artículo 8, apartado 2, respecto a los bienes que integran el patrimonio, cuando dice que los bienes que integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid se clasifican, a efectos de su protección específica, en bienes de interés cultural y bienes incluidos en el inventario.

A nosotros nos parece que éste es un tema relevante, el de la posible inclusión del teatro Albéniz como bien incluido en el inventario de bienes culturales, porque lo que se indica en el artículo 9.1 es que los bienes muebles e inmuebles, así como los hechos culturales y obras de la naturaleza integrantes del patrimonio histórico que reúnan de forma singular y relevante las características previstas en un artículo anterior, serán declarados bien de interés cultural; incluso -no lo iba a leer por no ser demasiado exhaustivo en el análisis de la ley-, en el apartado 9 se dice: "excepcionalmente podrá declararse bien de interés cultural la obra de autores vivos, siempre y cuando el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid emita dictamen favorable." Ustedes son competentes, ustedes pueden hacerlo, no tienen ninguna dificultad, no hay ningún problema en cuanto a la sentencia, porque la sentencia se refería a otra cosa: a un edificio, y las características de ese edificio. Nosotros no estamos hablando en absoluto de ladrillo, no estamos hablando de una arquitectura adecuada, sino del uso, del hecho cultural que supone el teatro Albéniz en los últimos años.

Usted tiene la competencia para declarar el teatro Albéniz bien de interés cultural, pero si no tiene voluntad, tampoco tiene excusa. En el artículo 14 se dice: "Los bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid que, sin tener el valor excepcional de los declarados de interés cultural, posean especial

significación e importancias, serán incluidos en el inventario de bienes culturales.” Aquí tenemos una serie de calificaciones: el de valor excepcional y en ese caso habría que considerarlo como bien de interés cultural, pero si ustedes no quieren calificarlo como bien excepcional, al hecho cultural, al menos deberán reconocer que, como mínimo, tiene especial significación e importancia, porque éstas han sido también sus declaraciones. Se lo volvemos a recordar, en su programa electoral hablaban de lo emblemático que era el teatro Albéniz, por lo tanto, al menos atribúyanle ustedes la calificación de significación e importancia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Y en ese caso deberán ustedes reconocer que tienen ahí un espacio para la protección de este bien.

Tengo que hacer referencia también a las enmiendas presentadas: el Partido Popular ha presentado una enmienda respecto al apoyo del estudio del Ayuntamiento de Madrid, pero nos parece realmente que es una broma, si me lo permiten; es una broma que a estas alturas digan ustedes...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Sí que nos parecen adecuadas las propuestas presentadas por Izquierda Unida, con un cambio en cuanto al orden en una de sus frases; ya lo hemos expresado y ahora posiblemente lo explique el portavoz de Izquierda Unida, pero sí que aceptaríamos las enmiendas de Izquierda Unida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Popular y, por tanto, se abre el turno de los grupos que las han presentado de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Suárez Machota para la defensa de la enmienda, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señora Presidenta. Señoras y señores diputados el teatro Albéniz, señor Consejero, está en peligro, y no le vemos a usted que descienda a la calle, como es tan habitual últimamente en el Partido Popular, para defender lo que usted tiene por fundamental misión, que es defender los bienes culturales, el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

Nosotros, independientemente de la postura del Ayuntamiento de Madrid, de la aprobación que se ha hecho en el Pleno del Ayuntamiento de una moción -de la que en realidad viene a ser parte, aunque mucho más completa, la enmienda del Partido Popular-, planteamos esta enmienda que apoya la iniciación del expediente administrativo para que el teatro Albéniz sea declarado bien de interés cultural o bien inventariado.

Entendemos todo esto, aunque discrepamos parcialmente del texto que ha presentado el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque estoy total y plenamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el portavoz, en cuanto a la reflexión y el estudio de la sentencia del Tribunal Superior, y por tanto discrepo de la interpretación que el señor Beteta ha hecho esta mañana, en rueda de prensa, de que la declaración de bien de interés cultural va contra la sentencia del Tribunal Superior. No; el tribunal Superior ha juzgado un tema urbanístico; es decir, si el edificio Albéniz es un bien catalogable, tiene un nivel de protección y debe ser una figura protegida en el Plan General de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. La sentencia habla exclusivamente de los valores arquitectónicos, y lo único que hace es copiar el informe de unos arquitectos. Sin embargo, señor Consejero, la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid -seguro que usted coincide conmigo en eso- no solamente protege el patrimonio arquitectónico ni solo el patrimonio artístico, sino el patrimonio cultural como concepto independiente, distinto que es lo que tiene valor en el teatro Albéniz, porque no tiene valor, como dice el Tribunal y como dice el informe, su estructura como edificio en la etapa de la autarquía franquista; ni siquiera en eso tiene valor significativo.

Históricamente tiene 60 años y posiblemente sea discutible su valor histórico, porque no es una emanación histórica, pero sí tiene un valor cultural y fundamentalmente tiene un valor cultural por su actividad en los casi últimos 30 años, por la actividad que ha desarrollado la Comunidad de Madrid desde el año 1983, que ha hecho que ese teatro sea un punto de referencia de la actividad teatral de Madrid, de la actividad musical, del flamenco, del jazz, de los cantautores que por allí han pasado, de la danza o del Festival de Otoño. Ahí se ha reflejado la actividad artística y cultural de parte de la Comunidad de Madrid y probablemente la más importante. Además como actividad cultural y como actividad pública, señor Consejero, que no es lo mismo la actividad privada que puede llegar a hacer en un determinado momento el Grupo Monteverde compatible con otros usos, compatible con entender la cultura como un negocio y hacer una pequeña sala teatral allí.

Ése no es nuestro concepto. Ahí se han podido hacer espectáculos, actividades que la actividad privada no podría hacer porque no son rentables desde el primer momento. Usted sabe cuál es el equilibrio presupuestario de ese teatro, y si no fuera porque es un teatro público, sería imposible mantenerlo; a no ser que en el futuro se pretenda financiar o subvencionar la actividad teatral de un grupo privado, desde luego la única manera de proteger el valor cultural del teatro Albéniz es: considerarlo como tal. El portavoz que me ha precedido ha explicado que la Ley de Patrimonio del año 1998, en su artículo 1.2 -supongo que fue una propuesta del Partido Popular, y, por tanto, del señor Ruiz-Gallardón- concibe perfectamente que es imprescindible proteger los bienes de interés cultural relacionados con la historia y la cultura de la Comunidad de Madrid, y el teatro Albéniz es un reflejo de esa cultura.

Nosotros, creemos que el expediente administrativo usted lo tiene que incoar, y usted va a incoar, señor Consejero, porque usted no se puede negar si hay peticiones públicas, si a usted le presentan un expediente las 2.000 personas que han salido a la calle planteándole la iniciativa popular del expediente de incoación de bien cultural, y usted lo tendrá que tramitar. Y lo mismo que ha hecho el Tribunal Superior, que ha considerado que los informes de los arquitectos daban la razón a la propiedad privada para considerar que no tenía méritos suficiente para ser catalogado como bien

arquitectónico protegible en el Plan General de Madrid, usted lo tendrá que tramitar; usted o sus técnicos tendrán que informar si la actividad que se ha venido haciendo en el teatro Albéniz se hubiera podido hacer de otra manera en Madrid, y si el acervo cultural de casi 30 años es un acervo que hay que destruir o hay que derruir con la piqueta, porque, claro, que el Grupo Monteverde llegue a la conclusión (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) de ser más duro que usted en las declaraciones, señor Consejero, es cosa que habría que pensar. El Presidente del Consejo ha dicho que el Albéniz es un símbolo de la cultura madrileña. Pues yo le digo: tiene usted razón, y como es un símbolo no vamos a permitir que se convierta en ocio o en negocio, y no vamos a permitir, cuando el señor Consejero del Grupo Monteverde habla de que es necesario que se le indemnice el lucro cesante, ¡joiga!, el lucro cesante no es la especulación; son dos cosas muy diferentes.

Por tanto, nosotros somos partidarios, independientemente de las actividades que se tienen que hacer por el Ayuntamiento de Madrid, que la primera es cumplir la sentencia y, por tanto, descatalogarla; la segunda será hacer un plan especial que considere el teatro Albéniz en el conjunto del centro de Madrid, donde, señor Consejero, están desapareciendo los teatros en la Gran Vía, donde están desapareciendo los cines y están convirtiendo un antiguo barrio simbólico de Madrid, no sólo simbólico para Madrid sino simbólico para todos los españoles, un lugar donde encontraban un espacio de cultura y de ocio cultural, se está convirtiendo en un sitio de franquicias y se están modificando una serie de condiciones. Por tanto, usted tiene que protegerlo porque es su obligación, y yo sé que lo va a cumplir a pesar de sus titubeos.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con la posición del Partido Popular. ¿Por qué? En primer lugar, porque, si están aquí, y tienen la mayoría y tienen el Gobierno de la Comunidad Autónoma, me parece muy bien, pero es la primera vez que veo que el Partido Popular confía plenamente en Ruiz-Gallardón, se lo han dejado al señor Ruiz-Gallardón para que tramite un plan especial y que en él se considere la protección urbanística que deba hacerse, que es diferente de la posición estudiada por el Tribunal Superior. En eso confiamos, en que no es correcta esa posición; es aquí donde ustedes

tienen responsabilidades, porque ustedes gobiernan y tienen la mayoría en esta Cámara y, por ello, ustedes tienen que responder a la sociedad civil, a las personas activas del mundo de la cultura, a los que han salido a la calle, tienen que responderles cómo desde la Comunidad de Madrid y con los instrumentos de la Comunidad de Madrid van a ejercer las acciones para proteger y también para advertir, porque, claro, en la Comunidad de Madrid, la señora Aguirre es clara, es terminante, es tajante, es contundente y, a veces, absolutamente sencilla, y dice cosas, pero sólo dice cosas duras para referirse al Gobierno de Zapatero, pero, ¿por qué no dice las cosas claras al Grupo Monteverde? ¿Por qué no le dice que no va a permitir la especulación con el teatro Albéniz? ¿Por qué no le dice que, desde el mismo momento en el que se incoe el expediente de bien cultural, la Administración obligará a la propiedad a mantener el edificio y a conservarlo? Señor Consejero, desde el mismo momento en que se incoe el expediente de tramitación de bien de interés cultural o bien inventariado, se suspenderá la tramitación de las licencias, la concesión de nuevas licencias municipales, y, además, se suspenderán, si es que hay ya licencias otorgadas, los efectos que pudieran poner en cuestión la protección del bien.

Por eso, apoyamos la enmienda. Independientemente de que el grupo municipal apoye la enmienda transaccional que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Madrid, estamos planteando que es correcto que el señor Consejero incoe el expediente de declaración de bien de interés cultural, porque tiene unos efectos inmediatos, tiene unos efectos paralizadores y le dice al Grupo Monteverde que no va a hacer negocio en esta cuestión y, si va a hacer negocio, será dentro de los cauces de la protección del teatro tal y como está, independientemente de los acuerdos. Desde el momento en que usted, señor Consejero, incoe la tramitación de ese expediente, que puede durar equis años, usted sabe que puede ejercer el derecho de tanteo y de retracto en cualquier transmisión; usted puede ejercer ese derecho. Por tanto, el Grupo Monteverde llegará a la conclusión de que aquí no hay mucho negocio, porque se podrá ejercer.

Después, si el Grupo Monteverde, como hemos explicitado en nuestra enmienda, no cumple con los deberes de mantenimiento, con los deberes de conservación y con los deberes de uso -porque estamos hablando del uso cultural público-

evidentemente, sin ser socialista, sin ser comunista y sin ser revolucionario, se aplicará la Ley de Expropiación Forzosa; la Ley de Expropiación Forzosa, porque lo dice la propia ley. Señor Consejero, ¿quiere que le lea el artículo 23, aprobado por el señor Ruiz-Gallardón? Pues dice así: "El incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación será causa de interés social para la expropiación forzosa de bienes de interés cultural o incluidos en el inventario. Serán causa de interés social para la expropiación forzosa las necesidades", etcétera. Es decir, señor Consejero, usted, iniciando ese expediente, se coloca en una posición de control, en una posición de palanca para negociar con fuerza con el Grupo Monteverde, y esto es lo que usted tiene que hacer: colocarse en la posición que se tienen que colocar los poderes públicos frente a los poderes privados o aquellos que buscan exclusivamente hacer negocio. Usted tiene que proteger el interés público, el interés cultural, el interés de los seis millones de ciudadanos de Madrid y hablarles de tú y desde la autoridad al Grupo Monteverde, y, a partir de ahí, evidentemente, estaremos de acuerdo.

El Partido Popular no puede dejar al albur de los intereses del Grupo Monteverde el futuro de este teatro, y no porque lo diga yo, sino porque lo dice la ley, y se lo voy a leer también. Ustedes son los amantes del preámbulo, casi hacen una marcha atrás en la historia de España por los preámbulos; les encantan los preámbulos, tienen discusiones, debates y manifestaciones sobre los preámbulos. Señor Beteta, mire lo que dice el preámbulo de la ley, que estoy seguro de que era usted Consejero cuando se aprobó -creo que se la leyó porque usted se lee casi todo; estoy casi convencido-, y dice así: "Las manifestaciones culturales de las sociedades que nos precedieron no pueden dejarse al albur de los intereses particulares". Firmado, señor Beteta -probablemente, casi con toda seguridad, usted lo apoyo, y señor Ruiz-Gallardón. Esto es válido; hace seis años que se aprobó esta ley, y es válido hoy, y estoy convencido de que usted está conmigo.

Por tanto, a mí me gustaría que este asunto, además, saliera del debate partidario, debemos intentarlo, a no ser que lo que se quiera sea cerrar, como alguna vez ha insinuado el señor Consejero, y pasar toda la actividad del teatro Albéniz al futuro teatro Canal de Isabel II. No, usted debe incrementar,

y, por tanto, debe hacer compatible, la coexistencia de estos dos teatros, porque si tan bien va la economía de la Comunidad de Madrid, habrá que dedicar una parte a la actividad cultural, porque una vez que los madrileños tengamos empleo, vivienda y comida, evidentemente, lo fundamental será la actividad cultural.

Yo le exhorto a que por encima de estos debates partidarios que tenemos que tener entre los Grupos Parlamentarios, reflexione, utilice lo que plantea la ley, porque la ley le da a usted posibilidades para sentarse con fuerza en la mesa negociadora con la propiedad privada, y que nos ofrezca en muy poco tiempo una solución. De no ser así, señores diputados del Grupo Parlamentario, van a perder la batalla, y no van a perder la batalla por los nueve diputados de Izquierda Unida; no, somos muy poquita cosa; tampoco por los del Grupo Parlamentario Socialista, son menos que ustedes. Ustedes van a perder la batalla, si no protegen al teatro Albéniz, con la sociedad civil, con los agentes de la actividad cultural y artística de Madrid. Usted sabe que no se pueden enfrentar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Usted sabe que las pancartas que ciertas personas portaban ese día en la manifestación les van a vencer. Por tanto, únase al carro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira para la defensa de su enmienda por tiempo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, asistimos a un debate hoy culturalmente de una gran importancia para la Comunidad de Madrid; el Grupo Parlamentario Popular no va a negar ese aspecto. Pero yo tengo que empezar diciendo al señor Suárez Machota que no sé si estaba aquí presente cuando la

Presidenta, la semana pasada, se comprometió personalmente a mantener la actividad del teatro donde está actualmente ubicado el teatro Albéniz. Eso consta en el Diario de Sesiones, y eso está ahí. La Presidenta Aguirre, al final, va a cumplir su promesa. Por tanto, toda esa argumentación que usted ha hecho y todos esos futuribles sobran cuando la misma Presidenta se ha comprometido en esta Cámara a defender el hecho teatral dentro de lo que es el teatro Albéniz.

Señor Díaz, antes de empezar con lo que serían mis palabras a este respecto, debo decir que usted cambia de argumentación sobre la marcha. Primero, en su argumentación pide un bien de interés cultural y, al final, me sale usted con un bien del inventario; un poco más, y se inventa una figura nueva que es el hecho escénico, el hecho cultural. Usted estará de acuerdo conmigo en que es complicado negociar y es complicado llegar a un entendimiento cuando no se plantean las cosas con claridad y cuando se viene aquí simplemente un poco a rebufo del oportunismo político.

El Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular también está preocupado, como manifestó aquí la Presidenta en la pasada sesión, y no vamos a ocultar que esa preocupación nace, como se ha relatado aquí, de una serie de hechos que son importantes. Antes de argumentar específicamente la intervención del señor Díaz, querría decirles que, cuando el señor Suárez Machota plantea todas estas cuestiones, se olvida de un tema fundamental, que es el derecho que tiene el propietario a recurrir, porque al final estamos hablando de una propiedad privada. Usted hace una argumentación jurídica, pero se olvida de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que no solamente valoraba el tema arquitectónico sino también el histórico; está en el peritaje, y está muy claro. Y se olvida de muchas otras cosas. Al final, por ese tipo de cosas y por no delimitar bien lo que son bienes de interés cultural, ocurre lo que ocurre, y nos ha ocurrido en el tema de la Casa de Campo cuando la declaramos bien de interés cultural, que, por no delimitar correctamente el bien, nos lo echó abajo otro tribunal. Por tanto, cuando ustedes planteen estas cuestiones, háganlo con rigor y con suficiente argumentación, porque, si no, al final nos encontramos con un "totum revolutum"; un "totum revolutum" que no corresponde a la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid ni jurídicamente con lo que dicen los tribunales, con lo

que al final tenemos lo que se llama un pan con tortas.

Yo quiero empezar mi argumentación diciendo que la propia Ministra de Cultura en la entrega de los premios "Maite" lo dijo bien claro: "El teatro Albéniz es una propiedad privada que la Comunidad alquila; que la propiedad es la propiedad, y el inquilino es el inquilino." Explíquenme ustedes si estas palabras no son claras a la hora de situar en una primera fase lo que debe ser la protección del teatro Albéniz o lo que ustedes piden en su proposición no de ley. Yendo más allá en esta argumentación, debo decir que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia lo que hacía era simplemente anular lo que es la protección nivel 2, porque conviene aclarar a todas SS.SS. que la protección nivel 2 que declaraba el Plan General de Ordenación Urbana de la Comunidad de Madrid era que el uso estaba vinculado a teatro, cosa que, posteriormente, el propio Tribunal se encargó de desmentir, calificando que dicha protección no debía pasar de la norma zona de grado 1 sin que sea obligatorio mantener el uso del teatro. Entonces, señor Díaz, aquí hay un contrasentido con lo que usted ha argumentado al final, porque yo tampoco he entendido la última parte de su intervención. Lo que hace usted es darnos la razón, es decir, si nosotros nos comprometemos a mantener el hecho teatral, a pesar de esta sentencia, usted me está dando la razón a la hora de argumentar. Lo que estamos haciendo nosotros es atender la petición que usted hace, pero usted intenta desagregar lo de bien de interés cultural, intenta mezclar lo que es arquitectura con historia, con hecho escénico, etcétera.

Como dijo el propio Tribunal Superior, el teatro no tiene valor histórico ni valor arquitectónico. Y no solamente lo decía el propio tribunal sino que Enrique Lafuente Ferrari ya en 1945 hablaba de frustrado proyecto. Enrique Lafuente Ferrari, para los que no lo saben, era Académico de Las Artes de San Fernando, y tenía una magnífica fachada que no llegó nunca a ejecutarse; es decir, que el propio teatro, en su concepción, fue un hecho frustrado. Pero voy más allá. Por ejemplo, el gran maestro Francisco Nieva dice lo siguiente en el diario "La Razón" del jueves 1 de junio, y no quiero que se malinterpreten las palabras del propio Nieva, que las hace defendiendo siempre el teatro Albéniz y su significado: "El querido teatro Albéniz era un desastre en cuanto a maquinaria, y sigue siendo desde entonces, en tanto

que escenario dificultoso compite con el Calderón, en el que igualmente se meten a calzador grandes espectáculos. Respecto a la sala, ésta no es ni carne ni pescado; abierta como un cine de Broadway de los años 30, sin ninguna intimidad y, por supuesto, con un escenario en el que solamente había una pantalla de cinematógrafo, cosa a la que igualmente se dedicó el Albéniz. Técnicamente, el teatro ha cambiado mucho en el mundo; la conservación y mantenimiento de grandes locales emblemáticos en la cultura de una ciudad como el Madrid actual tiene que pasar por esa remodelación sin tregua, conservar y, sin duda alguna, reconstruir, mejorar y hasta sobrepasar y vencer sus primitivas concepciones."

Pues bien, eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, señorías, y eso es lo que ha hecho con la creación del Teatros de Canal, que va a ser uno de los mejores teatros del mundo, y con la creación de los teatros de El Escorial; es decir, aquí no se ha quitada ni una sola butaca, aquí hay 3.500 butacas más para ver teatro de primera calidad y, técnicamente, con los mejores medios que existen en el mundo. Eso lo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid con una ingente inversión en teatros; yo aquí tengo -si quiere usted, lo comparamos- el mapa de lo que se llama el "Theatreland" de Londres, es decir, el cogollo donde se encuentran los teatros. En Londres hay 40 teatros en el centro de la ciudad, y en Madrid hay 40 teatros; 40 sin contar las salas alternativas y sin contar centros culturales ni nada más; eso es lo único que estoy contabilizando; 40 teatros, de los cuales 25 son de titularidad pública o tutelados por un tipo de gestión pública. Entonces, señorías, no sé de qué estamos hablando, y además le remito, como le remito siempre -nunca les gusta que les remita-, al anuario estadístico del Ministerio de Cultura donde se demuestra que la capacidad teatral de la Comunidad de Madrid no sólo ha aumentado en los últimos tres años sino que ha sido una de las que más ha aumentado de todas las Comunidades Autónomas.

Aquí estamos discutiendo sobre algo que usted nos pide: que declaremos BIC al teatro Albéniz. Muy bien, lo declaramos, pero hay jurisprudencia del Tribunal Supremo que nos dice que no se puede declarar o no se puede proteger ese edificio. Usted dice entonces que protejamos el hecho escénico. Vamos a proteger el hecho escénico. ¿Cómo acotamos el hecho escénico? Dígamelo usted. No me lo ha dicho en su intervención. ¿Cómo se acota un

hecho escénico? Hecho escénico son todos los teatros. ¿Declaramos BIC todos los teatros? ¿Todos? ¿Los cines? ¿Los centros culturales? ¿Todo? ¿Todo BIC? Entonces, ¿para qué queremos el término BIC? Desvirtuamos por completo la ley, señoría. ¿Para qué queremos una ley de protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid si, al final todo es BIC? No me diga usted que eso no contradice, y el señor Chazarra supongo que se estará llevando las manos a la cabeza como miembro del Consejo Regional de Patrimonio y que ha estado presente en muchas discusiones sobre lo que es BIC y lo que no es BIC. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Pero, además, el señor Suárez Machota, en su intervención, se ha olvidado de una cuestión fundamental que viene en la propia Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y es que en la disposición adicional segunda se dice que los bienes incluidos en el inventario de bienes culturales de Madrid, los siguientes bienes sitios en su territorio en su apartado b), son los teatros, mercados y lavaderos representativos de los usos para los que fueron edificadas con más de cien años de antigüedad." Y el Albéniz, señoría, es de 1945; entonces, si yo no sumo mal, no me salen las cuentas. Como verá S.S., se les ha olvidado un dato que es esencial a la hora de analizar la ley.

Yo, creo que en los últimos días se han producido tres hechos que son muy importantes; lo dijo la Presidenta aquí: el deseo de dos conocidos empresarios teatrales con gran solvencia de adquirir el teatro; el compromiso de los actuales propietarios manifestado al propio Consejero de Cultural y Deportes, que, por cierto, hizo todos los esfuerzos en nombre de este Gobierno al comienzo de la Legislatura para comprar el teatro, y los propietarios se negaron, y se negaron porque tenían esa sentencia en la mano; y eso tampoco lo dicen ustedes, porque, al final, sabían perfectamente lo que tenían entre manos, y lo que significaba esa sentencia.

También hay que decir, para que quede claro, que el plan del Ayuntamiento -al que nosotros pedimos que se sumen ustedes con la transaccional

que ofrecemos- es un Plan de Ordenación de Usos Culturales que, según la propia Concejala de Urbanismo doña Pilar Martínez, en declaraciones a "El País", el jueves 1 de junio, página 36, la sentencia dice -se refiere a la sentencia anterior- que "el edificio no tiene valor suficiente para estar protegido, pero no dice nada del suelo; lo que vamos a hacer es vincular la protección al suelo." Eso también a ustedes se les ha olvidado a la hora de comentar lo que era el Plan de Uso Culturales. Ustedes lo han dejado caer así como si fuera una moción vaga; además, existe el compromiso -y también lo dice el mismo artículo del periódico- por parte del ayuntamiento de realizar ese plan en seis meses. Por lo tanto, creo que eso sí que encajaría, señor Díaz, en su argumentación posterior a la que usted mantiene de bien de interés cultural. Eso también, el plan que el Ayuntamiento propone casa perfectamente con lo que refleja el preámbulo de la Ley 10/98, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que dice textualmente: "No hay que perder de vista, igualmente, que el patrimonio radicado en la Comunidad de Madrid también lo es de cada uno de los municipios que la integran, y es una parte de patrimonio histórico español." Eso se le ha escapado al señor Suárez Machota, cuando lee el preámbulo, señor Beteta; no se preocupe que lo ha leído mal. Y sigue diciendo: "Mediante la atribución de competencias a los municipios para un más eficaz control de la protección del patrimonio histórico radicado en su término incluyendo la potestad sancionadora." Y eso, señoría, eso es lo que hace el plan general; el plan general cataloga los edificios y les da unas protecciones, porque en el fondo tiene también la obligación de proteger el patrimonio histórico y cultural de la propia ciudad. Y lo que hace el ayuntamiento es seguir el artículo 3 de la propia ley; y a ustedes eso también se les olvida. Y eso, al final, sale; ese plan que no sabemos exactamente lo que es.

Yo le insisto en que la Comunidad de Madrid sigue teniendo liderazgo cultural, sigue siendo la Comunidad que produce y consume más cultura de toda España -así lo dice el Ministerio de Cultura-, y al final son los ciudadanos los que, con su madurez, saben perfectamente cuál es la oferta cultural que existe en esta Comunidad.

También hay que decir que la propia Comunidad está ayudando a los teatros, y está ayudando a teatros a los que ustedes no se han referido, que hacen una gran labor y que son un

semillero de actores y también de creadores, como son los teatros alternativos, a través de los consorcios de rehabilitación de teatros, y la Comunidad también está ayudando con festivales como Escena Contemporánea, y la Comunidad está manteniendo una red de teatros, de 52 teatros, en la Comunidad de Madrid. Entonces, pongamos cada uno las cosas en su sitio a la hora de entender exactamente lo que la propia Comunidad está haciendo en favor del teatro.

Pero también hay que decir otra cosa. Hay otros centros que se han creado, como el "Pilar Miró", el centro "Paco Rabal", el centro "Cardenal Gonzaga", en La Cabrera, el Corral de Comedias de Alcalá, y los teatros de El Escorial, que están ya programados para el verano y con una programación de gran calidad, como van a demostrar todos los ciudadanos asistiendo masivamente a la misma. Lo que se quiere aquí es desvirtuar el significado de lo que es un bien de interés cultural, es decir, aquello que debe fundamentarse en unos valores objetivos de excelencia que garanticen, como dice la Academia de San Fernando, la protección de bienes culturales de carácter muy singular, y, sinceramente, resulta difícil comparar el Albéniz con el Monasterio de El Escorial o el conjunto de Aranjuez, que son bienes de interés cultural, según recoge el artículo 9.2 de la Ley de Patrimonio. Por tanto, vemos claramente cuál es la intención del Partido Socialista al traer esta declaración, que no responde para nada a la situación real ni a lo que está ocurriendo en relación con el teatro Albéniz en nuestra Comunidad de Madrid.

Nosotros pensamos que la cultura, al final, es patrimonio de todos, y que los poderes públicos deben hacer todo lo posible para proteger y para incrementar el interés general de los ciudadanos en lo que es la cultura; pero, señorías, lo que no se puede hacer en política es lo que hacen ustedes a veces, los Grupos de la oposición, y eso me recuerda un poco la anécdota que ocurría hace muchos años en Grecia, cuando un conocido político socialista, conocido como Andreas Papandreu, empezaba su carrera política, y cada vez que iba por un pueblo o cada vez que iba de viaje electoral preguntaba a un asistente, ¿qué es lo que falta aquí? Dicen que falta un teatro, dicen que falta... Entonces decía: bueno, pues haremos un teatro, haremos un colegio, haremos lo que sea, y, al final, los griegos, que no se equivocaban, le llamaban, por eso mismo, utilizando

la partícula de futuro: za, za, za, porque siempre estaba diciendo que iba a hacer tal, tal, tal y tal, y al final no hacía nada. Ésa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros, y ésa es la diferencia de concepto.

Señor Suárez Machota, no me diga lo de las manifestaciones y la afición a las manifestaciones del Grupo Popular o de la derecha o centro derecha española. Yo, desde esta tribuna, quiero decirle que si usted de verdad tiene tanto afecto y tanto amor a la libertad, ¿por qué no se manifiesta usted, por ejemplo, cuando se agrade al señor Boadella, que es una persona del teatro en Cataluña? ¿Por qué no se manifiesta? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿O al señor Arcadi Espada? Claro, es que es muy fácil decir las cosas y luego no cumplirlas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Es que ahora el señor Boadella, como habla con la Presidenta, ya parece que no es el mismo señor Boadella que era antes. Pues, muy mal. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señoría. Concluya, señor diputado.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Yo les pido que, por favor, y aprovechando la ocasión, también se sumen a la manifestación del próximo sábado, a las seis de la tarde, en favor de la vida, de la libertad y de las víctimas del terrorismo. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Ni hablar, ni hablar.*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, entiendo por las palabras del señor Díaz, portavoz del Partido Socialista, que aceptaría la enmienda de Izquierda Unida y no aceptaría la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Es así?

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Correcto, lo ha entendido bien.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Por tanto, concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 46/06 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 56 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la Proposición no de ley 46/06. (*Fuertes gritos en la tribuna de invitados.*) Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a los invitados que están profiriendo gritos. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados.*) Señores invitados, respeten este Parlamento, y les ruego que abandonen la tribuna. (*Fuertes gritos en tribuna de invitados.*) Señorías, dado que la proposición no de ley que figura en el punto siguiente del orden del día ha sido retirada a petición del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pasamos al siguiente punto.

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno regional a establecer convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas o institutos municipales de la vivienda, desarrollen políticas de vivienda en alquiler y de integración en suelos de la Comunidad cedidos para redes públicas; dichos convenios facilitarán los suelos, por parte de la Comunidad de Madrid, a los Ayuntamientos para que a través de sus empresas o institutos realicen promociones de viviendas en alquiler y de integración.

———— PNL-51/06 RGEP. 6983 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en las últimas semanas venimos asistiendo en todo el país, pero también en nuestra Comunidad, a diferentes convocatorias que, por el simple hecho de ser convocatorias hechas a través de Internet o incluso por el más famoso y conocido "pásalo", están llevando a los jóvenes a reivindicar, a demandar una respuesta sobre vivienda para los jóvenes. Yo creo que ese tipo de convocatoria lo que deja entrever es que las Administraciones, todas las Administraciones, no están respondiendo a las expectativas que los jóvenes desean de dichas Administraciones y, además, que las políticas de vivienda que se están poniendo en marcha por estas Administraciones no terminan de dar su fruto. Al menos, yo tengo claro que muchos de los planteamientos que hacen los jóvenes cuando se concentran y reivindican, por decirlo de alguna forma, ese manifiesto en torno a esas convocatorias que comparto, me ponen en una situación de tener que dar respuestas más efectivas, más eficientes y con respuesta más urgente a la hora de abordar políticas de vivienda.

Todo esto me hace reflexionar y pensar que Madrid es la Comunidad que genera menos viviendas para alquiler, y que en esta Comunidad el volumen de vivienda destinada a ciudadanos con recursos económicos inferiores a 3,5 veces el IPREM es de carácter simbólico si lo comparamos con el volumen de viviendas que se construyen en esta Comunidad. Hasta ahora, en esta Comunidad los agentes, en este caso concreto la Administración que más vivienda está haciendo a través de los institutos o empresas municipales de vivienda de cara a esos colectivos son los ayuntamientos. Los ayuntamientos son los que están poniendo esfuerzos, recursos, generando, como he dicho anteriormente, institutos y empresas municipales para atender la demanda de aquellos segmentos de población que tienen menos recursos económicos. Por lo tanto, son ellos los que están haciendo importantes esfuerzos destinados a generar políticas de vivienda para el alquiler y, además, haciendo viviendas que podríamos llamar de

integración. No me cabe ninguna duda, señorías, de que los ayuntamientos que están haciendo esa política, en su inmensa mayoría, casi el cien por cien, son ayuntamientos gobernados por la izquierda, porque las grandes constructoras, las inmobiliarias, etcétera, no tienen ningún interés porque no es rentable, según ellos, generar políticas de vivienda para alquiler y hacer políticas de integración. Por lo tanto, deberíamos dar una respuesta, deberíamos colaborar, deberíamos coadyuvar en la actividad que llevan a cabo los ayuntamientos a la hora de hacer políticas destinadas a la vivienda para el alquiler.

Con esta iniciativa, señorías, pretendemos generar una línea preferencial de acuerdos con ayuntamientos para que éstos puedan promover viviendas para el alquiler y viviendas de integración en suelos que proceden de cesiones supramunicipales. Estamos intentando, además, aportar una idea al Gobierno regional; estamos planteando la idea de que aquí hay una alternativa y una propuesta que tienen efectos inmediatos, que tienen efectos rápidos. Me explico: si la Comunidad pone a disposición de los ayuntamientos esos suelos que tiene -muchísimo suelo- como consecuencia de las cesiones supramunicipales, si lo pone a disposición de aquellos ayuntamientos que planteen la posibilidad de hacer un convenio con la Comunidad para esas políticas de vivienda, el efecto y el resultado va a ser muy inmediato. Es decir, hay capacidad de gestión por parte de empresas municipales y de institutos de los diferentes ayuntamientos que tienen experiencia para generar enseguida esos parques de vivienda destinados al alquiler.

Estamos dando una idea al Gobierno regional de políticas que tienen resultado rápido y que a éste le vendrían bien porque estaría dando respuesta a un problema de demanda de vivienda en esta Comunidad. No todo tiene que ser vivienda en propiedad; hay muchos jóvenes que están demandando la posibilidad de una vivienda en alquiler como una alternativa de emancipación y de salida del hogar paterno y, por lo tanto, es una respuesta que estamos planteando de efectos me atrevo a decir casi inmediatos en materia de suelo y vivienda.

Pero, señorías, también es una alternativa que estamos proponiendo -ya lo anunciábamos en otros debates anteriores sobre esta materia- para evitar que el Gobierno regional llegue a acuerdos con grandes constructoras para que en estos suelos se construya otro tipo de viviendas, porque ya hemos constatado que el tema de las viviendas de alquiler y las de integración no parece interesar a esos sectores a los que ustedes habitualmente se dirigen. Por lo tanto, es una idea que creemos que deberían valorar. Ustedes no están haciendo vivienda en alquiler, en mi opinión, porque no creen en ella y no la quieren; sin embargo, hay otras Administraciones, en este caso los ayuntamientos, que puede que estén interesados en llevar a cabo esta política de vivienda y, por lo tanto, debería hacerse en esos suelos en concreto, que, tal y como establece la Ley del Suelo, están destinados a unos fines en concreto, y no destinarse a aquellos fines que ya hemos intuido -al menos tenemos esa hipótesis- la intención el Gobierno regional de intentar buscar una fórmula que responda a la demanda de las grandes constructoras de esta Comunidad para hacer otro tipo de vivienda que no está contemplada en la actual Ley del Suelo y que, además, no responde a la filosofía o al criterio para el que fueron creadas esas cesiones de redes públicas supramunicipales en la Ley del Suelo del año 2001.

Por lo tanto, señorías, es una iniciativa sencilla, pero que intenta conciliar y conveniar a la vez con los ayuntamientos que lo consideren conveniente. No se trata de una propuesta de obligado cumplimiento de forma genérica, no es para todos los ayuntamientos, sino que será para aquellos ayuntamientos en cuyo término municipal tenga suelo la Comunidad, y, si el ayuntamiento tiene interés de hacer políticas dirigidas a la promoción de viviendas para el alquiler o viviendas de integración. De eso es de lo que se trata, porque en estos momentos la Comunidad tiene mucho suelo retenido, muchísimo suelo retenido, cuando ha estado constantemente hablando de la escasez de suelo. Aquí hay muchos miles de metros cuadrados que la Comunidad de Madrid tiene retenidos, que no sabe qué hacer con ellos, que no dan respuesta a las necesidades por las que fue creada y configurada esta figura de suelos cedidos para redes públicas, y, por lo tanto, se les debería dar una salida mediante la suscripción de

convenios con los ayuntamientos que lo consideren oportuno, en vez de estar buscando fórmulas alternativas para dar respuesta y satisfacción a las grandes constructoras para hacer otro tipo de viviendas.

Por lo tanto, señorías, lo que estamos planteando -y con esto concluyo- es una iniciativa que lo que pretende es -si me permiten decírselo- ayudarles a salir de una situación en la que no saben qué hacer ahora con tantos miles y millones de metros cuadrados como tienen, no saben qué hacer, porque les gustaría hacer algo que la Ley, de momento, no permite. Además, esta iniciativa les permitiría reconciliarse con ese segmento de población que son los que tienen menos recursos económicos para que otros agentes, en este caso los ayuntamientos, puedan hacer política en esa materia, si lo consideran conveniente. De esta forma, incluso quedarían ustedes bien: harían viviendas para los que tienen menos recursos económicos, porque ya se sabe que ustedes están haciendo vivienda fundamentalmente para los de hasta 7,5 veces el IPREM, ¡que ya ganan dinero! Como digo, con esta iniciativa se construirían viviendas para los segmentos de población que tienen unos recursos económicos bajos o nulos, y que tienen que entrar en una política de vivienda de alquiler, no ese juego que se traen ustedes del alquiler con opción a compra; no, viviendas para alquiler.

Como les digo, señorías, es una propuesta en positivo. Cuando lo hemos planteado hemos creído que -entre comillas- ayudábamos al Gobierno. Parece que no es así y que ustedes no tienen mucho interés; están ahí con la excusa de: ¡Cómo vamos a obligar a los ayuntamientos si es para todos! No; eso está claro, primero hay que ver dónde están los suelos y el ayuntamiento en el que estén estos suelos, comunicar a la Comunidad de Madrid si está interesado en conveniar o no, o si el propio Gobierno regional está interesado en suscribir esos convenios para poner en práctica esa política de viviendas, además, insisto, dentro del marco que establece la Ley del Suelo, que es hacer vivienda pública destinada al alquiler y para la integración.

Nosotros hemos planteado este tema y no entendemos por qué no lo llevan a cabo. No nos gustaría ver que en el fondo subyace otro interés,

aunque esta duda quizá podamos despejarla en los próximos meses, y es que ustedes están más preocupados por ver cómo ese suelo puede servir más a los intereses de las grandes constructoras y de no sé qué política de vivienda, pero está claro que están más dispuestos a atender los intereses de las grandes constructoras que a conveniar y definir unas políticas en materia de vivienda en colaboración con otras Administraciones, en este caso con los ayuntamientos.

Acabo, señora Presidenta. No nos confundamos, porque ese suelo es consecuencia también de una actividad generada por parte de los ayuntamientos en cada uno de los municipios de la que ustedes se benefician. Pero, además de beneficiarse, en este momento no saben qué hacer con él, lo tienen retenido y, además, ¡por qué no decirlo!, están generando problemas indirectos a los propios municipios porque ese suelo es suelo retenido, que además, por suerte, no lo ponen en carga para que pueda ser una respuesta a las políticas de vivienda. Insisto, no todo en esta Comunidad deben ser políticas de vivienda con opción a compra, porque en todos y cada uno de los municipios hay ratios de ciudadanos que demandan vivienda en alquiler. De hecho, podemos atenernos a las movilizaciones que ha habido recientemente y que están demandando una política de vivienda para todos los segmentos de población, tanto para los que tienen menos recursos económicos como para esa clientela a la cual ustedes atienden mucho, que es hasta 7,5 veces el IPREM. Esperemos que acabe la Legislatura, no vaya a ser que terminen ustedes poniendo hasta 10,5 veces el IPREM, sobre todo para intentar llegar a mayores cuotas de mercado.

Señorías, insisto: nosotros estamos preocupados por esa política de vivienda, fundamentalmente por los que menos recursos económicos tienen. Esta iniciativa nos parece interesante y creíamos que el Partido Popular la iba a tener en cuenta, aunque solamente fuera porque ayuda a la gestión y a la política del Gobierno de hacer vivienda para los que menos recursos económicos tienen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda

por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que nos presenta hoy Izquierda Unida tiene su antecedente en la comparecencia solicitada por nuestro Grupo Parlamentario el pasado 23 de marzo en esta Cámara con el objeto de que el Consejero nos informase acerca de los criterios con los que se iban a promover las viviendas públicas o de integración social en los suelos provenientes de cesiones para las redes supramunicipales previstas en la vigente Ley del Suelo. Una Ley del Suelo que fue aprobada en esta Cámara con los votos del Grupo Parlamentario Popular hace cerca de cinco años y que, les recuerdo, prevé la cesión de 20 metros cuadrados de suelo para redes supramunicipales por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad, y de ellos se prevé que un tercio debe ir destinado a la construcción de viviendas públicas o de integración social.

En la actualidad, y de acuerdo con la legislación vigente, la Comunidad -tal y como reconoció el Consejero el pasado mes de marzo-, debería haber recibido suelo absolutamente urbanizado por este concepto para la construcción de 20.000 viviendas públicas. Sin embargo, éstas han quedado reducidas a poco más de 5.000, dadas las compensaciones monetarias que habían sustituido a aquéllas -como nos planteó el Consejero en aquella ocasión-, sin perjuicio de los futuros suelos que se puedan recibir en estas redes supramunicipales.

Además, como el suelo es demanial, es decir, no puede venderse, sería -entendemos, y así lo planteamos en aquella ocasión- una magnífica oportunidad para construir un parque público de vivienda en alquiler. Sin embargo, y a la vista de lo que el propio Consejero comentó en esta Cámara, parece que ustedes, señorías del Grupo Popular, pretenden construir viviendas con una tipología similar a las viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra, y que tras siete años en alquiler el adquirente de esta vivienda haría un último pago para adquirir, entre comillas, la casa

por un periodo de 75 años, porque, realmente, lo que estaría adquiriendo es un derecho en superficie, nunca la posesión demanial del bien. Ya lo dijimos entonces, lo planteado nos parece un despropósito, y además nos parece una desnaturalización de lo que preveía al respecto la Ley del Suelo en los artículos 36 y siguientes.

Por ello, las dos enmiendas que hemos presentado van encaminadas, en primer lugar, a evitar que se sigan monetizando los suelos de carácter residencial que deben cederse dentro de las redes supramunicipales a la Comunidad de Madrid para la construcción de viviendas públicas o de integración social, y, en segundo lugar, a consensuar, a eso para lo que nos llamó la portavoz del Partido Popular y el propio Consejero: a participar en la elaboración de las políticas de vivienda; y consensuar no significa "conocer a senso", sino consensuar, es decir, concertar entre todos los Grupos de esta Cámara.

Lo que planteamos en la segunda parte de la enmienda es que entre todos podamos definir un modelo para la construcción y explotación de ese necesario parque público de vivienda en alquiler con la participación también de los ayuntamientos en la definición del modelo, de tal manera que nuestra región sea más actual, vaya más allá del parque residencial que tiene el Ivima y que ha ido restringiéndose en los últimos años, pasando de 79.000 a las 26.000 viviendas que más o menos tendrá en este momento, porque, entendemos que de esta manera, consensuando este modelo, daríamos estabilidad, daríamos continuidad a esas políticas públicas en arrendamiento que son, en definitiva, similares a las que existen en nuestro entorno europeo.

Estamos de acuerdo, señor Cuenca, en que los ayuntamientos colaboren en la producción y en la gestión de este parque público de vivienda en alquiler. Con lo que no estamos de acuerdo es con que sólo sean los ayuntamientos los que tengan que producir, en definitiva, este parque público de viviendas en alquiler sobre suelos de la propia Comunidad de Madrid mientras que la Comunidad de Madrid se lava las manos en lo que son las políticas públicas de vivienda en alquiler, porque todo lo demás que han inventado ustedes es un remedo de

las viviendas en acceso a la propiedad de carácter diferido que ya tenía la Obra Sindical del Hogar, mientras que, insisto, la Comunidad de Madrid se lava las manos cuando es la competente de acuerdo con el artículo 148 de la Constitución.

Señorías, hoy somos la región de España que, a pesar de todo lo que nos cuenten ustedes, está a la cabeza en el precio más caro de la vivienda, que estamos a la cabeza en el mayor esfuerzo que tienen que hacer nuestros ciudadanos para conseguir una vivienda, mientras que estamos a la cola con once años de retraso respecto a Europa en la emancipación de nuestros jóvenes. Sin duda, estas constataciones no pueden dejar indiferente a nadie del riesgo futuro que puede plantearse en nuestra región ante esta situación demográfica si no somos capaces de hacer lo que en otros países se está haciendo que es producir un parque público de vivienda en alquiler que facilite el acceso a aquellos ciudadanos que menos renta tienen al bien vivienda.

Hoy el Gobierno regional concentra la mayor parte de la producción de vivienda protegida, un 78 por ciento, según los datos que ha hecho públicos la Dirección General de la Vivienda, de las viviendas que se han iniciado desde el año 2003, en aquellos hogares cuyos ingresos van entre 23.000 y 36.175 euros, lo que está abriendo una brecha de segregación social en materia de vivienda, dejando fuera, además, justo a esos sectores sociales que más necesitan acceder al bien vivienda, a éstos que los medios de comunicación hoy llaman los jóvenes mileuristas. Éstos ni siquiera entran en ese 78 por ciento de oferta de vivienda protegida que ustedes están haciendo en la región desde el año 2003.

Ahora, con la oportunidad que les brindaba la Ley del Suelo del 2001 de recibir suelo absolutamente urbanizado para construir vivienda pública, vuelven a perder, desde nuestro punto de vista, una magnífica oportunidad para construir un parque público de vivienda en alquiler, parece que una vez más en materia de vivienda las voces que ustedes oyen sólo son esas voces potentes de una parte del sector inmobiliario que hace caja para hoy y para mañana. Quizá por eso, además, el famoso anteproyecto de Ley del Suelo del Gobierno Aguirre disminuye la obligación de ceder esas redes supramunicipales de 20 metros cuadrados a 10

metros cuadrados, desapareciendo además de esto la construcción de viviendas públicas o de integración social. Pretender, además, construir viviendas con una tipología similar a las actuales viviendas protegidas en alquiler con opción a compra con alquileres de unos 507 euros, incluido el IVA, que es el proyecto que en estos momentos tienen en borrador y que están estudiando, y que consiste en que tras siete años en alquiler, el joven haría un último pago para adquirir el derecho en superficie por un período de 75 años, insisto, nos parece un despropósito; eso sí, ese proceso puesto en manos privadas, como el señor Cuenca denunciaba, y con razón, dará por vivienda unos beneficios al promotor privado que yo les auguro en estos momentos de entre 70.000 y 85.000 euros.

Insisto, reconsideren su posición sin dogmatismos ni prejuicios previos, pero caminen en la misma dirección que la mayoría de los países europeos, donde la política de alquiler juega un papel de integración social fundamental. Mientras que en nuestra región sólo existe un 8 por ciento de viviendas en alquiler y, de ese 8, un 1 por ciento es parque público, en Europa, señorías del Partido Popular, la situación es diametralmente la contraria, como pone de manifiesto el último informe del Observatorio de Vivienda Social Europeo, dependiente del Comité Europeo de Coordinación del Hábitat Social. Ya no sólo en Alemania, que es el ejemplo que siempre se pone, existe un 57 por ciento del parque inmobiliario en alquiler, sino que en países como Holanda el 47 por ciento del parque inmobiliario es en alquiler, lo que supone que además hay detrás un parque público del 35 por ciento; o en Suecia, del 24; o en Austria, del 23; o en Francia, del 17; o en Dinamarca, del 19; o en Finlandia, del 17, incluso en el Reino Unido, en donde a pesar de que pasó por allí la señora Thatcher, que hacía una política similar a la política que hace la señora Aguirre, todavía hoy existe un 20 por ciento de parque público de vivienda en alquiler. Ello explica que en ningún país europeo, señor Beteta, precisamente por esta razón, se supera el 25 por ciento del gasto familiar dedicado a vivienda, mientras que en nuestro país, en el conjunto del país se supera el 39 por ciento y en nuestra región representa el 52 por ciento, que llegaría hasta el 70 por ciento, según el Observatorio Joven de la Vivienda, para el caso de los jóvenes.

Un parque público de vivienda en alquiler en nuestra región con precios que no superaran los 300 euros al mes incidiría notablemente en la necesaria emancipación de nuestros jóvenes y ayudaría a lograr la integración social de nuestros inmigrantes; además, también ayudaría a mejorar la movilidad geográfica laboral que tanto demanda el mercado de trabajo.

Esto es posible, y no sólo es posible sino que lo están demostrando incluso organizaciones privadas como la propia Fundación "La Caixa" -no sé si les suena-, que construye en estos momentos, no sólo en Cataluña sino también en nuestra región, 3.000 viviendas en arrendamiento, con viviendas entre 50 y 70 metros cuadrados y alquileres que oscilan entre los 140 y los 240 euros al mes. Es posible hacer esta política; por eso nos parece que es necesario construir este parque público de viviendas en alquiler, aprovechando esas cesiones en redes supramunicipales y recabando, si ustedes quieren, incluso la colaboración de los fondos de inversión inmobiliaria al respecto, como se ha hecho en otros países, y que hoy en nuestro país, según los datos estadísticos, acumulan unos recursos de más de 5.000 millones de euros que se podrían movilizar en una política concertada, insisto, para conseguir este parque público de viviendas en alquiler, todo menos el desafuero que me parece que, unas vez más, van a cometer ustedes en materia de vivienda protegida de cara al futuro.

Termino, señorías. Una vez en esta Legislatura, mi Grupo Parlamentario con estas enmiendas les llama al consenso en la política de vivienda para producir un parque público de vivienda en alquiler y de integración social como tienen las más avanzadas regiones de la Unión Europea.

Señorías del Partido Popular, den una oportunidad a la cohesión social en materia de vivienda, no desprecien la experiencia de los países de nuestro entorno, no se vuelvan autistas y, sobre todo, a pesar de esas cifras, de las que se sienten tan absolutamente orgullosos, en la producción de vivienda protegida, que buena parte se hace sobre suelos donde gobiernan los ayuntamientos socialistas, no se vuelvan del todo autocomplacientes, porque en este caso cuando alguien se vuelve tan absolutamente

autocomplaciente, mientras que en la calle la necesidad se siente de otra manera, uno está al final del principio del fin de dejar de gobernar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Abrimos un turno de intervención para el Grupo no enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señorías, creo que es necesario centrar un poco la intervención, porque he escuchado cosas que no son del todo ciertas y hay otras cosas que son ciertas y no se han dicho.

Escuchando al señor Cuenca, la verdad es que he terminado confundido. No sé si usted va a votar en contra, o si presenta la proposición porque resulta que hay que conveniar con los ayuntamientos y ahora me dice que no es necesario con todos. No lo comprendo, porque es una proposición confusa. Yo creo que al final vamos a estar incluso de acuerdo por la confusión que usted ha creado, es decir, o no quiere conveniar con todos o sí quiere conveniar con todos, o la proposición está mal formulada, así de claro.

Usted sabe muy bien, porque conoce muy bien la ley, y el señor Gordillo nos lo ha recordado, que hay que ceder esos 20 metros cuadrados por cada 100 metros construidos a la Comunidad de Madrid para esas redes supramunicipales. Además, en el artículo 36, apartados 5 y 6, se habla también claramente de las cesiones que reciben los propios municipios, más incluso que las que recibe la Comunidad de Madrid. ¡Es que esto también hay que decirlo! Hay que saber que los ayuntamientos tienen suelo cedido. Nosotros lo que sí vamos a hacer es cumplir la ley.

Yo no dudo de la buena voluntad de ambos Grupos, como tampoco creo que ustedes deban dudar de nuestra buena voluntad a la hora de formular y reconducir esta proposición. Mire, señor Cuenca, ustedes han visto que esta novedad en la ley es buena y se quieren subir al carro por una

razón: porque ustedes saben que esto va a constituir un importantísimo parque de suelo, cuya finalidad, por mandato legal, es la construcción de viviendas públicas o de integración social u otros equipamientos. Cuando ustedes han traído aquí proposiciones, han sido buenas y nosotros hemos entendido que eran válidas las hemos apoyado, como hubiéramos apoyado ésta, pero creemos que su confusión no nos va a llevar a ningún sitio.

Desde que la ley entró en vigor se ha abierto una posibilidad extraordinaria para potenciar política de la vivienda pública, como aquí se ha dicho; una posibilidad que, no les quepa ninguna duda, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a aprovechar para el bien de todos los madrileños. La Consejería ha hecho un gran esfuerzo para acortar de modo significativo ese largo proceso que conlleva la transformación material del suelo bruto a ya urbanizado y preparado para edificar. Esto explica que en un tiempo relativamente corto podamos disponer de una estrategia de construcción de viviendas públicas y equipamientos sobre estos suelos de cesión supramunicipal de los que ya disponemos ahora mismo con carácter finalista.

Sin embargo, ustedes traen a esta Asamblea una proposición no de ley que, a todas luces, se antoja caprichosa y, en cierto modo, intervencionista, y ya les adelanto que no la vamos a apoyar. Digo esto porque al principio de mi intervención me remitía a la Ley de Suelo, que les recuerdo que está vigente y es de obligado cumplimiento; ley que de manera clara expone que los suelos que son cedidos a la Comunidad de Madrid son de la Comunidad de Madrid, y otros son para los municipios, y así pueden hacer uso de los mismos. Ahora, señor Cuenca, se les ocurre la feliz idea de que, de manera unilateral y además obligatoria, tengamos que establecer esos convenios. ¡Pero, bueno, si el señor Consejero hace poco, en el mes de marzo, lo decía! La Comunidad de Madrid no se niega en ningún momento a entablar diálogo, realizar convenios, lo que haga falta con los municipios; en ningún momento. Yo sé que a ustedes les cuesta tragar el municipalismo, les cuesta tragarlo, y entonces, ¿qué ocurre? Lo podemos ver Comisión tras Comisión como, por ejemplo, en las de Medio Ambiente, donde sus intervenciones son constantemente intervencionistas respecto a las

decisiones que toman los ayuntamientos; constantemente están constriñendo de alguna manera una y otra vez todas las decisiones que toman los ayuntamientos, y esto se ve clarísimamente en la Comisión.

Debemos dejar claro una cosa: debemos dejar un lugar y la libertad, además, para conveniar o no esas cesiones a los municipios o a la Comunidad de Madrid. El diálogo entre las instituciones es básico, creo que estamos de acuerdo en ese sentido, y para nada estamos en contra. Usted mismo debería votar en contra de su propia proposición, porque también estamos a favor del diálogo en ese sentido.

Creo, señorías, que ustedes tienen poca confianza en las instituciones, y así se demuestra con esta proposición no de ley, porque si no ustedes confiarían en los municipios, igual que confiarían en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en el mes de marzo ya les dijo que no hay ningún problema, que se va a hablar con todos los municipios, se va a acordar si se necesitan unos colegios, unas viviendas de protección, unos pisos tutelados, etcétera. Realmente, señor Cuenca, a mí me hubiera gustado que usted hubiera traído una proposición no de ley instando al Gobierno de la nación, por ejemplo, para que nos cediera a nosotros los suelos en la "operación Campamento", pero no que nos los cediera como ahora, porque, claro lo han cedido a un precio estupendo: 34 millones de euros más o menos para hacer unas viviendas para jóvenes. ¡Vaya negocio más bueno!, ¿verdad? Pero, claro, como en este caso estaba el señor Zapatero detrás, estaba el Ministerio de Defensa, no importaba, porque el dinero iba para el Gobierno de la nación, y ahí no les importaba manejar el dinero de los madrileños. Pues muy bien, muy bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, lo decía el señor Consejero, no se puede omitir, a la hora de fijar estos modelos, a los municipios; no es la intención de la Comunidad de Madrid ni del Gobierno, porque nosotros creemos en el diálogo entre los municipios y la Comunidad, pero lo que no vamos a hacer es que por "decretazo" les obliquemos a todos. Eso está muy claro.

Tengo muy claro que ustedes se han quedado sin discurso en vivienda por una razón muy sencilla: porque la Comunidad de Madrid tiene suelo

procedente de redes públicas en estado muy avanzado para comenzar la edificación en este año y en el que viene de hasta 5.000 viviendas, como se ha dicho. En una fase anterior, pero con un horizonte de dos años, la Comunidad de Madrid tiene suelo estimado para construir 17.000 viviendas, que se podrían comenzar a edificar a partir de 2008. En estos datos no están incluidos los suelos de redes supramunicipales que surgen de la revisión de los distintos planes, como también se ha dicho. En definitiva, la Comunidad de Madrid cuenta ya con un suelo procedente de redes supramunicipales para edificar en los próximos años y, en función del tamaño de una vivienda media, unos 70 metros cuadrados, se podría llegar incluso a 24.000 vivienda públicas. Si las previsiones de crecimiento se mantienen, es muy posible que la reserva de suelo para redes supramunicipales de vivienda pueda alcanzar, antes de 2011, 48.000 viviendas. Creo que esto es lo que les preocupa, que nosotros tengamos política de vivienda y que la ley saliera con nuestro apoyo y no con el suyo.

Con relación a la enmienda del PSOE, esto de las planificaciones estatistas e intervencionistas no nos gusta. Creo que el modelo puede ser acordado con los municipios, que no hay ningún inconveniente, como ya he dicho en muchos momentos, porque hay voluntad por parte del Gobierno para llegar a acuerdos, por lo que no tienen por qué preocuparse. Creemos que es la sociedad la que tiene que marcar el camino y creemos que el diálogo se puede hacer también de abajo a arriba y no de arriba abajo como ustedes entienden siempre. Hemos de tener en cuenta también, y somos conscientes de ello, las necesidades que tienen los municipios y a quién van dirigidas esas viviendas. Desde luego, como dice la ley, estas viviendas son para garantizar el acceso a la vivienda a aquellos colectivos más necesitados, y lo van a ver.

Por favor, no me hablen de monetarizar el suelo puesto que de esto saben mucho sus alcaldes; no, no, porque ustedes hablan de esto pero sus alcaldes saben mucho; sin ir más lejos, por ejemplo, este mismo año el Alcalde de Getafe, conocido por todos, por supuesto del Partido Socialista, ha vendido suelo por 24 millones de euros, 4.000 millones de las antiguas pesetas, que no estamos hablando de calderilla. Y ustedes nos critican a nosotros, pero

¿cómo nos critican? Mírense ustedes mismos primero.

Estamos convencidos de que estas viviendas de las redes públicas deben contribuir y complementar la producción de las viviendas de protección pública, viviendas que van a ir dirigidas a colectivos necesitados. Vuelvo a repetir que cada ayuntamiento tiene sus propias necesidades, y habrá que hacer en su momento pisos para jóvenes, pisos tutelados, equipamientos, etcétera, pero creo que eso se verá. Ese discurso catastrofista y destructivo que están empleando contra la vivienda y contra la política de vivienda de la Comunidad de Madrid ya se les ha acabado, y se les ha acabado, como decía el señor Gordillo hace poco, porque los números están ahí y son incontestables, aunque ustedes se empeñen en hacer tirabuzones para confundir a los madrileños. Precisamente el martes la Presidenta de la Comunidad de Madrid nos anunció que el Plan Joven cuenta ya con suelo para construir más de 58.000 viviendas; 58.000 pisos en medio centenar de municipios. Ésta es una verdadera apuesta para los jóvenes, a los que se ha referido el señor Cuenca hace un momento.

Ustedes lo que deberían hacer es decir con orgullo que, de las 17 Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid es la que mayor esfuerzo hace en política de vivienda, así de claro. Punto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hasta la Ministra Trujillo lo decía hace poco; fíjense ustedes hasta qué punto hemos llegado, lo que nunca habiéramos pensado. Miren, en 2004 se pusieron en marcha 17.217 viviendas protegidas y en 2005 ya se han batido todos los récords al iniciar 20.662 viviendas protegidas. Esto se puede decir alto y claro porque son los datos, están ahí y no admiten ningún tipo de cuestionamiento. Es un récord absoluto en viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid y, además, en la historia de España. Fíjese, ahí andamos, porque una de cada cuatro viviendas que se construyen en España se edifica en la Comunidad de Madrid. Además, de cada tres viviendas que se hacen en Madrid, una de ellas es protegida, así de clarito. Eso es política de vivienda; política de vivienda del Partido Popular, claro, porque no es la de la Ministra Trujillo; no. No son esas bromas pesadas que nos hace la Ministra Trujillo con los "microzetapisos" y con las "keli finders", las

“zetazapatillas”, estas zapatillas que iban a solucionar los problemas de vivienda de todos los jóvenes y que con tanto orgullo muestran en la web del Ministerio de Vivienda.

No me he querido olvidar tampoco de la Sociedad Pública de Alquiler, que está costando a los contribuyentes unas cantidades absolutamente escandalosas para unos resultados que harían sonrojar a cualquiera.

Finalizo, señora Presidenta, destacando otro dato que estimo que también es de gran interés y es que el Ivima -aquí se ha dicho- es el mayor promotor público de toda España: 23.000 viviendas en pisos de alquiler en toda la Comunidad de Madrid, más que juntando todas las que hay en toda España; así de claro. Esto también son datos.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid apoya decididamente la promoción de viviendas en régimen de alquiler para los jóvenes madrileños. No me gustaría ser reiterativo, pero es que el éxito del Plan de Vivienda Joven es inapelable; se han firmado más de 45 convenios con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con suelo ya determinado, para más de 50.000 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra.

Por esto y por todas las razones que hemos hablado, mi Grupo va a votar en contra tanto de la proposición no de ley como de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Solamente admitiríamos, primero, el punto número uno de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y nuestra propuesta pasaría a ser el punto número dos; pero solamente estaríamos en condiciones de admitir el punto número uno, de adición, de la enmienda socialista, y a continuación, como punto número dos, iría la propuesta de Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuenca. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 8 votos a favor, 56 votos en contra y 42 abstenciones.)

Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 51/06. A continuación, pasamos a sustanciar el último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley de Reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udima.

———— PL-8/05 RGEP-6669/06 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

———— PL-8/05 RGEP-6669/06 (VII)
y RGEP-6595/06 (VII) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión.

———— PL-8/05 RGEP-6669/06 (VII)
y RGEP-6634/06 (VII) ————

Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, el presente debate comenzaría por la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, no habiéndose designado por la citada Comisión a su Presidente para la presentación del dictamen, procede abrir un turno de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada

uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. En primer lugar, tiene la palabra don Jorge García Castaño en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, intervengo para volver a fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario ante este proyecto de ley. Quiero dejar meridianamente claro que nosotros nos enfrentamos a este proyecto de ley sin ningún prejuicio ideológico. La creación de esta nueva universidad privada a nuestro Grupo no le plantea un problema ni desde el punto de vista ideológico ni por los gestores ni porque se trate de una universidad privada. Nuestra organización, desde hace tiempo, tiene una posición meridianamente clara, y es que el mapa universitario en Madrid es suficiente y que es ahora el momento de consolidarlo, de financiarlo bien, de darle calidad y, sobre todo, de avanzar rápidamente en materia de investigación.

Por supuesto, entendemos que este mapa universitario madrileño se puede modificar, pero si esos cambios traen un avance sustantivo en investigación, que a día de hoy es nuestra gran carencia, y en este caso, desde luego, no se da ese avance. En el momento actual de la universidad española tenemos todavía más clara la posición en torno a esta ley. El sistema universitario español y europeo se encuentra en un momento de cambio profundo. Por un lado, el sistema español porque se va a proceder inmediatamente a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades y este cambio podría afectar a la regulación de las universidades privadas y más concretamente a las privadas a distancia, que, según nuestro criterio, desde luego necesitan nueva regulación, que ahora no la tienen, porque, probablemente, esto no tendría que estar debatiéndose hoy aquí en la Asamblea de Madrid sino que tendría que ser materia del Parlamento de la nación. Por otro lado, nos encontramos también en pleno proceso de reordenación de titulaciones y de adaptación al espacio europeo de enseñanza superior. Parece que eso no le preocupa al Grupo Parlamentario Popular, pero va a cambiar

sustancialmente nuestro sistema universitario, va a afectar a planes de estudio y a muchas cuestiones; es decir, nosotros creemos que el momento actual es para pensar nuestra universidad.

A la hora de hacer un diagnóstico sobre el sistema universitario madrileño, como hemos hecho en esta Asamblea varias veces, podríamos ponernos de acuerdo en sus características, virtudes y defectos, pero creo que nadie dirá, y desde luego nadie lo ha dicho en esta Asamblea, que una de las carencias de nuestro sistema sea la falta de oferta de universidades. Tenemos en estos momentos seis universidades públicas, siete privadas, además de la UNED, y somos la única Comunidad con más privadas que públicas. Lo que yo sí creo que queda claro es que necesitamos más recursos para las universidades públicas, para la investigación y para mejorar la docencia y adaptarse a los criterios de Bolonia; desde luego, en esta Comunidad necesitamos garantizar la igualdad de oportunidades con una política de becas suficiente y justa; necesitamos muchas cosas para el sistema universitario de nuestra Comunidad. Yo creo que hoy nos traen lo único que no necesitamos y que en ningún momento nadie ha expresado en esta Asamblea por parte de ninguno de los Grupos. Además, traen este proyecto de ley sin el apoyo del Consejo de Universidades, contra todos los rectores de las públicas y de las privadas. El equipo de Gobierno se quedó solo completamente en ese órgano, con el único argumento de que no hay impedimento legal y que, además, había un terreno en Villalba, a juicio de nuestro Grupo, muy mal cedido. Además, gran parte de las titulaciones que ofrece esta universidad tienen una amplia oferta pública, es decir, que hay plazas hasta septiembre y muchas compiten directamente con la UNED, y entendemos que lo que tiene que hacer la Comunidad es colaborar lealmente en su desarrollo.

En Izquierda Unida creemos que este proyecto de ley no es oportuno, ni necesario, ni conveniente. Una universidad nueva debe aportar algo al conjunto del sistema, no debe ser sólo un buen negocio, y yo no tengo claro si esto será un buen negocio o no lo será, pero, desde luego, ésa no es la razón fundamental que debe pesar a la hora de alterar el sistema, el mapa universitario de nuestra Comunidad. Y esto pasa, en nuestro criterio,

fundamentalmente porque el Gobierno del Partido Popular no tiene un modelo de universidad, tampoco tiene un modelo para financiarlo; no sabemos si vamos hacia el cheque universitario, si se van a integrar las universidades privadas en el modelo de financiación público, como decía la Directora General en el propio Consejo de Universidades, y éstas son cosas que hay que aclarar, porque, desde luego, hay que saber si va a haber un chequeo universitario que, por cierto, eso es lo que le gusta al señor Vicepresidente -y el otro día lo decía aquí meridianamente claro-; eso es importante saberlo, porque a la hora de tomar decisiones como ésta es muy importante saber hacia donde vamos; es muy importante hablar claro, tener las cosas meridianas, y ponerlas en los programas, no hacer las cosas de tapadillo e ir soltando globos sonda en los órganos universitarios.

Para finalizar. Nosotros creemos que lo razonable ahora es consolidar el sistema universitario madrileño, financiarlo bien, potenciar la investigación, y cuando tengamos todos claro y consensado hacia qué modelo vamos y cómo se financia entonces podremos debatir si hacen falta más universidades o menos. Por mi parte, nada más, y mucha suerte, de todas maneras, a los gestores de la universidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez Gabucio por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hoy ha llegado el día en que, después de muchos años, este proyecto va a ver la luz. Empezó en la década de los noventa; los sucesivos Consejeros de Educación con competencias universitarias, todos de su partido, lo fueron echando para atrás una y otra vez; ningún gobierno de su partido le había dado luz verde, pero usted y la Presidenta Aguirre tienen una pasión por lo privado que les hace olvidar cualquier impedimento, les hace olvidar cualquier problema, y con el argumento de "nosotros no ponemos ni un duro" -eso y que no hay problemas legales- tienen suficiente razón para justificar la aparición de esta nueva

universidad. No hemos tenido en cuenta ninguna de las objeciones que se hicieron por parte de los órganos que han ido analizando la aprobación de esta nueva universidad, como, por ejemplo, aquellas declaraciones que en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid hacía el rector González Trevijano -que no creo que sea un rojo peligroso-; él decía en aquel momento: ¿Con qué profesores? ¿Con qué medios? ¿Quién está detrás de estas empresas? ¿Qué proyecto educativo tienen? ¿Cuál es su proyecto de investigación? ¿Qué tradición de educación superior tienen? Todas estas preguntas, que a nuestro Grupo nos parecen importantes en el desarrollo de un proyecto de estas características, tampoco han tenido respuesta a lo largo de toda la tramitación del proyecto de ley que hoy nos traen aquí.

Nosotros vamos a votar en contra; vamos a votar en contra como ya lo hizo todo el Consejo Universitario menos usted, la Directora General y su Viceconsejero, como lo hicieron todos los rectores, como lo hicieron los Consejos Sociales, y como previamente lo había hecho el Consejo de Coordinación Universitaria; precisamente aquellas personas que más entienden de planificación, de universidad y de las necesidades que tiene nuestra región en materia de universidades.

En la tramitación del proyecto de ley nosotros hemos presentado diez enmiendas al texto. Señorías, quiero hacer aquí una diferenciación de lo que son los motivos formales de lo que son los motivos de fondo. El proyecto de reconocimiento de una universidad es siempre el mismo prácticamente. Es un texto bastante simple, escueto, en el que nos hemos basado siempre que se ha presentado la petición de reconocimiento de una universidad privada. Nosotros, queriendo perfilar este texto, hemos presentado algunas enmiendas para que el texto, esta vez u otra, pueda estar en mejores condiciones, porque supongo que también será el mismo la próxima vez, porque no creo que ésta sea la última. En ella hemos pretendido plasmar sus competencias, que aparte de la financiación, señor Consejero, se centran básicamente en dos: en el control e inspección de las universidades y en la planificación de las enseñanzas, autorización o supresión de títulos.

A nosotros nos parece que las competencias que usted tiene en materia de universidades son para ejercerlas, y no nos parece que usted esté por la labor en alguna medida, por lo menos en la última parte de las que he hablado, en la competencia de planificación, de aprobación y de eliminación de enseñanzas, que, con el paso del tiempo, con el cambio de la sociedad y con los avances tecnológicos, unas van siendo demandadas, y otras pierden su vigencia.

Se nos han aprobado tres enmiendas en su literalidad que van en este sentido, dos mediante transaccional, y nos parece que van dirigidas a la inspección y al control, buscando que las universidades privadas tengan buenas prácticas en docencia e investigación, igual que la tienen las universidades públicas de nuestra región. Por eso hemos tendido a dar más competencias al Consejo Universitario, Consejo Universitario que le recuerdo que el año pasado vio restringido el número anual de sus sesiones porque se consideraba que no eran necesarias, que es un órgano que no tiene demasiado que hacer y, por tanto, tenían excesivo número de reuniones, y se redujeron éstas a la mitad, al 50 por ciento. Nosotros, por el contrario, creemos que es un órgano de vital importancia, que debe conocer y opinar en las cuestiones universitarias de nuestra Comunidad, y cuyas opiniones, por ser autorizadas, desde luego, deben ser tenidas en cuenta.

Las cinco enmiendas que no han sido aceptadas se referían a la constitución de garantías y a la planificación de las enseñanzas, que son también sus competencias, y no las ha ejercido. En ese sentido de la planificación, todos los que entienden de este tema, salvo usted, opinan que en nuestra región tenemos un número más que suficiente de universidades, que se crearon en un momento en el que la demanda era extraordinaria y había que dar satisfacción porque hay un derecho a la educación superior que hay que cubrir; pero en este momento, señor Consejero, la demanda está decreciendo y no hacen falta más, en ninguna autonomía seguramente, pero en Madrid menos que en ninguna; tenemos oferta suficiente, oferta plural, abierta, y sin cubrir por falta de alumnos. Durante esta Legislatura el número de alumnos de nuestras universidades ha descendido, no demasiado, pero ha

descendido; desde el año 2002 viene descendiendo, y tenemos ya un descenso del 2,2 por ciento en esta Legislatura, lo cual no es poco.

Además, tenemos el dudoso honor de ser la única Comunidad de este país que tiene más universidades privadas que públicas, pero, además, como decía mi compañero de Izquierda Unida, nos parece el momento menos adecuado para tomar este tipo de decisiones porque los estudios se están modificando, se va a reajustar la oferta, y en este contexto nos traen aquí a aprobación una universidad que presenta demanda para impartir titulaciones absolutamente convencionales, que tienen exceso de oferta en todas las universidades de nuestra Comunidad, públicas y privadas, presenciales y a distancia, y digo a distancia porque la UNED, que es una universidad puramente a distancia, no sólo es que tenga exceso de oferta, es que la oferta de la UNED es prácticamente ilimitada.

Nosotros hemos conservado en nuestra enmienda de planificación aquellas titulaciones en las que todavía en la Comunidad de Madrid queda margen porque existe demanda, no excesiva, prácticamente ajustada a la oferta, pero hay demanda, no quedan plazas libres. Es su competencia modificar el catálogo de titulaciones que en esta primera fase ofrecía el promotor de esta universidad privada; no lo ha hecho, no le interesa. Es su competencia, pero no le interesa. Si le interesara, creemos que habría tomado la misma postura que tomaron todos sus antecesores, que, por cierto, entendían de universidad; recuerdo al Consejero Villapalos, a Mayor Oreja. Bueno, usted ha tomado otra postura ante un proyecto que, repito, nos parece inoportuno, innecesario e inconveniente.

Lo del plus de la universidad a distancia, señor Consejero, no se sostiene. Las universidades públicas están ofreciendo títulos académicos propios y títulos normales en modalidad semipresencial y cada vez más a distancia. Como sé, además, que usted me va a decir que el Alcalde de Villalba está encantado con la ubicación de esta universidad privada; usted ya me lo ha dicho y ahora me lo dirá la portavoz del Partido Popular; sé que me lo va a decir, y como luego no tengo otro turno yo le voy a decir ahora que no hay ninguna contradicción, señora Ongil, ninguna. Un alcalde como Dios manda, un

alcalde que cumple con su obligación -y el Alcalde de Villalba desde luego cumple perfectamente con la suya- quiere para su pueblo cualquier oportunidad de crecer y de tener unas dotaciones, las que se pongan a su alcance. Nosotros, desde aquí, tenemos la obligación de planificación global de un tema en la Comunidad de Madrid, y no podemos ver cuál es el interés de un pueblo o de otro por encima de lo que es el interés común de la enseñanza universitaria en nuestra Comunidad.

Señor Consejero, y esto se lo digo aunque no espero que me responda, porque es incontestable lo que le voy a decir: tenemos seis universidades públicas magníficas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Enseguida, señora Presidenta. La prueba de que son magníficas es la calificación que obtienen cuando son sometidas a evaluación. Tenemos siete universidades privadas, que están ahí y están funcionando, y yo lo que le pido es que ejerzan sus competencias de planificación, pero también de evaluación, para que las universidades que todavía no hayan llegado a ese grado de excelencia contrastado que tienen algunas, tanto las públicas como las privadas, en docencia y, sobre todo, en investigación, aspecto en el que lamento decirlo, las privadas son bastante más deficientes, puedan corregir los déficit y las carencias que tengan con su apoyo y con su orientación, y lleguen a ser las universidades importantes que todos necesitamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Termino. Señor Consejero, sé que se va a aprobar esta universidad con los votos del Partido Popular, y me hubiera gustado que hubieran sido tenidas en cuenta algunas de estas consideraciones. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ongil Cores, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, me corresponde el turno de defensa de este Proyecto de Ley de Universidad a Distancia de Madrid en representación de mi Grupo Parlamentario. Como SS.SS. conocen, tuvimos una ponencia representada por distintos diputados, en el caso de Partido Popular por el señor González Velayos y yo misma; nos hemos reunido en tres ocasiones, y por encima de todo querría destacar el buen talante que todos los Grupos Parlamentarios tuvimos en esas reuniones, a pesar de que lo último que ha dicho la portavoz del Partido Socialista es que le hubiera gustado que algunas de sus consideraciones se hubieran tenido en cuenta. Señora Rodríguez Gabucio, usted ha empezado diciendo que de las diez enmiendas que ha presentado su Grupo se han aprobado cinco. ¡No me diga usted que no hemos tenido en cuenta sus consideraciones! ¡Al 50 por ciento! El 50 por ciento se les ha aprobado, y el otro 50 por ciento no ha sido posible hacerlo. Pero no le quepa la menor duda de que se han tenido en cuenta, porque yo misma, además, he hecho una defensa de las posiciones que usted tenía cuando hemos hablado de sus enmiendas.

En cualquier caso, hemos tenido una buena relación -y yo creo que eso es importante- a pesar de lo que los dos Grupos Parlamentarios de la oposición al final vayan a votar. A mí, la verdad es que me hubiera gustado que los argumentos hubieran tenido algo más de peso. Que diga que éste no es el momento y que no le parece bien por las universidades que hay, no parecen argumentos de suficiente peso; en cualquier caso, intentaré convencerles -ya sé que sin ningún éxito- en los minutos que tengo.

Señor García Castaño, como ha dicho en todas sus intervenciones cuando hemos hablado de este tema, el mapa universitario de la Comunidad, para usted, es suficiente. Es suficiente, pero esta universidad no va a alterar para nada el mapa existente de las universidades. Usted sabe -y creo

que ninguno de los dos lo quiere decir ni ninguno de los dos lo dicen en sus intervenciones- que ésta no es una universidad presencial, sino una universidad a distancia. (*La señora Rodríguez Gabucio pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, señora Rodríguez Gabucio, lo habrá dicho usted. Con lo cual, eso tiene bastantes diferencias, y ustedes lo conocen, en relación con una universidad tradicional o una universidad presencial. Además, yo creo que lo que hace es complementarse con las otras universidades, porque es verdad que dará posibilidades de estudio y de formación a personas que a lo mejor están trabajando o a personas que, a pesar de tener algún tipo de estudios universitarios, quieran tener unos nuevos estudios por la cercanía o por la seguridad que les ofrezca la universidad en sí. Por lo tanto, yo creo que no tiene mucho sentido que diga que son suficientes.

Usted insiste mucho en el tema de la investigación, y yo estoy de acuerdo con usted. Pero me voy a referir a algo que presentaron el otro día la Presidenta de la Comunidad y el Consejero de Educación, el IMDEA, el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados, donde va a haber unos institutos de investigación, nueve en concreto, por toda la Comunidad de Madrid. Eso yo creo que es una apuesta importante por la investigación que está haciendo este Gobierno y esta Consejería.

Han hablado los dos de las siete universidades privadas y de las seis públicas. Déjeme que le diga que las universidades no solamente se miden por el número de universidades sino también por el número de alumnos. Le quiero recordar, seguro que usted lo sabe, que la Universidad Complutense es la mayor de Europa, sólo por detrás de la Lomonosov, de Moscú. Me parece que tener la segunda universidad más importante de toda Europa es algo que por sí mismo indica la importancia de esas universidades públicas.

Voy a hacer una referencia a la señora Rodríguez Gabucio cuando habla del el interés que este Gobierno y la señora Aguirre tienen por lo privado. ¡Hombre!, no me diga usted eso cuando, a tres años y medio de Legislatura, es la primera universidad privada que se aprueba.

Señor Consejero, ya le dije en el Pleno pasado que hablarían bien de usted porque hablan

ahora bien de los anteriores Consejeros. Me hace gracia oír hablar ahora a la señora Rodríguez Gabucio de otras posturas que han tenido como el señor Villapalos y el señor Mayor Oreja. Como no le parece bien su postura, pues entonces le parece bien la de los anteriores. Habría que oír a la señora Rodríguez Gabucio -léase algún Diario de Sesiones- cuando estaban ellos ejerciendo como Consejeros de Educación. Pero, en cualquier caso, no está mal que pasado el tiempo reconozcan la labor que se hace. Yo se lo agradezco, en cualquier caso, y llegará el momento en que hablarán bien y muy bien de don Luis Peral, no me cabe la menor duda.

¿Que si es un negocio?, decía el señor García Castaño. Pues mire, no lo sé. Pero a la Comunidad de Madrid no le importa ni le interesa si es un negocio o no. La Comunidad de Madrid lo único que ha hecho ha sido cumplir con la normativa que tiene que cumplir, que ha sido pedir una serie de requisitos a una iniciativa privada, que viene avalada por unos profesionales que ofrecen desde hace muchos años una enseñanza de nivel que está especializada en educación empresarial, en sus diferentes centros de estudios. Eso, entendemos desde este Grupo Parlamentario, como así lo entiende la Consejería de Educación, es una garantía de calidad. ¿Usted entiende que cualquier persona en sus sanos cabales va a querer iniciar una situación como ésta, queriendo ir al fracaso? Yo entiendo que no; nadie, nadie que tenga un mínimo de interés. Que eso quiera decir interés económico o beneficio económico, no lo sé; pero le aseguro que eso no es lo que mueve a la Consejería de Educación ni a este Gobierno.

Le voy a comentar a la señora Rodríguez Gabucio lo de su compañero el Alcalde de Villalba. Mire, usted sabe que yo también vivo cerca de Villalba, y he escuchado muchas veces en los medios locales la grandilocuencia con la que habla su compañero el Alcalde de Collado-Villalba de esta nueva universidad que va a poder tener en su municipio. Yo he estado participando anteriormente en política municipal y entiendo que para cualquier alcalde es un lujo contar con una universidad, lo es para cualquier municipio; lo dicen los que la tienen, y, por supuesto, él lo hace. Pero, ¡hombre!, cuando menos, a mí me parece una contradicción que un compañero suyo, socialista, esté haciendo grandes

alabanzas y haya dado todas las facilidades, como así tendría que ser, para que esa universidad se instale en un futuro en ese municipio, y ustedes, encima, no solamente se abstengan sino que vayan a votar en contra de algo de lo que se va a beneficiar un compañero suyo. Como, según usted, eso no supone ningún tipo de contradicción, lo único que le pido es que la próxima vez que surja cualquier tema relativo a un municipio gobernado por el Partido Popular no tengamos que oír alguno de sus comentarios sobre si nos apoyan o no nos apoyan los alcaldes o no alcaldes de la Comunidad de Madrid.

Sinceramente, a mí me hubiera gustado ver hoy aquí al Alcalde de Collado-Villalba apoyando a los representantes de la futura universidad y viendo lo que sus compañeros deciden en este Parlamento. Es verdad que, según usted, nosotros debemos dedicarnos a la planificación y a conseguir el bien común; supongo que si usted hubiera hablando con él directamente le podría haber dado muchas más explicaciones para convencerle de los beneficios que, por supuesto, nosotros entendemos que puede tener.

Yo creo que, al final, a ustedes les pasa una cosa, y es que, por encima de todo, les gusta ser intervencionistas y controlar todo. Eso se refleja en algunas de esas enmiendas que ustedes han presentado, y que nosotros no hemos podido aprobar porque entendemos que ese proyecto de ley, tal y como estaba presentado, recogía perfectamente las actuaciones necesarias para que la inspección pueda tener el control y saber exactamente si esa universidad, la Udima, está desarrollando lo que se le exige en la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Simplemente, quiero decirle que nosotros hemos entendido que es verdad que el Partido Popular y la Consejería han tenido la sensibilidad de que, para mejorar esas garantías en el funcionamiento de la inspección, así como en el control y funcionamiento de la universidad, esas enmiendas se hayan podido aprobar. El resto de enmiendas, aquellas con las que entendíamos que

ustedes pretendían llevar a cabo ese intervencionismo y un mayor control, ha sido imposible aceptarlas. En cualquier caso, quiero aclarar que no se le iban a exigir más requisitos que los que se exigen al resto de las universidades implantadas en la Comunidad de Madrid, y entendemos que, por encima de todo, va a prestar un servicio a los ciudadanos de esta Comunidad, y estoy segura de que además lo hará con una gran profesionalidad por parte de las personas que lo van a llevar a cabo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, a continuación se someterá a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento; se votarán por orden de presentación, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente se someterá a votación el dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la exposición de motivos como preámbulo de la ley, si fuera aprobada.

Por tanto, habiéndose mantenido cinco enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, procederemos a realizar la votación conjunta de dichas enmiendas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 50 votos a favor y 55 votos en contra.)

En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, sometemos a votación la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 51 votos a favor y 55 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, procedemos a someter a una única votación el dictamen de la Comisión. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 55 votos a favor y 51 votos en contra.)

Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión. Seguidamente, procede someter a votación la exposición de motivos. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 55 votos a favor y 50 votos en contra.)

Queda aprobada la exposición de motivos. En consecuencia, señorías, queda aprobada la Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Universidad a Distancia de Madrid, Udimá. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y nueve minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.